



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 276 -2026-UNSCH-CU

Ayacucho, 11 MAR 2026

VISTOS:

El Proveído N° 319-2026-R del Rectorado, el Memorando N° 0169-2026-UNSCH-VRAC del Vicerrectorado Académico, el Memorando N° 050-2026-UNSCH-VRAC-DGA de la Dirección de Gestión Académica del Vicerrectorado Académico, el Memorando N° 034-2026-UNSCH-FCA de la Facultad de Ciencias Agrarias y el Memorando N° 007-2026-UNSCH-FCA/EPMV de la Escuela Profesional de Medicina Veterinaria sobre aprobación del Currículo 2018 Reajustado del Programa de Estudios de Medicina Veterinaria de la Escuela Profesional de Medicina Veterinaria de la Facultad de Ciencias Agrarias; y

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el artículo 18° de la Constitución Política del Perú, cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes;

Que, en armonía con el artículo 40° de la Ley Universitaria N° 30220, cada universidad determina el diseño curricular de cada especialidad, en los niveles de enseñanza respectivos, de acuerdo a las necesidades nacionales y regionales que contribuyan al desarrollo del país;

Que, con Resolución del Consejo Universitario N° 883-2017-UNSCH-CU, de fecha 27 de diciembre de 2017, se aprobó el Currículo de Estudios 2018 de la Escuela Profesional de Medicina Veterinaria de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

Que, mediante Resolución del Consejo Universitario N° 1846-2023-UNSCH-CU, de fecha 01 de agosto de 2023, se aprobó la Directiva N° 005-2023-VRAC-UNSCH "Criterios Técnicos para el Reajuste del Currículo 2018 de las Escuelas Profesionales de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga";

Que, a través del Memorando N° 034-2026-UNSCH-FCA, de fecha 23 de enero de 2026, la Facultad de Ciencias Agrarias ha remitido el Currículo 2018 Reajustado del Programa de Estudios de Medicina Veterinaria de la Escuela Profesional de Medicina Veterinaria de la Facultad de Ciencias Agrarias, acompañando la Resolución Decanal N° 024-2026-UNSCH-FCA-D, de fecha 23 de enero de 2026;

Que, con Memorando N° 050-2026-UNSCH-VRAC-DGA, de fecha 12 de febrero de 2026, la Dirección de Gestión Académica ha emitido la opinión favorable para la aprobación del Currículo 2018 Reajustado del Programa de Estudios de Medicina Veterinaria de la Escuela Profesional de Medicina Veterinaria de la Facultad de Ciencias Agrarias;





UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 276 -2026-UNSCH-CU

-02-

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 18° de la Constitución Política del Perú, el artículo 59°, numeral 59.5 de la Ley Universitaria N° 30220, el artículo 270°, numeral 7 del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga y estando a lo acordado por el Consejo Universitario, en sesión de fecha 04 de marzo de 2026;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1°.- APROBAR el Currículo 2018 Reajustado del Programa de Estudios de Medicina Veterinaria de la Escuela Profesional de Medicina Veterinaria de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, el mismo que forma parte integrante de la presente resolución.

Artículo 2°.- DISPONER la publicación de la presente resolución en el Portal Institucional de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Dr. HERMES S. BERMÚDEZ VALQUI
Vicerrector Académico
Encargado del Rectorado



Abog. FÉLIX EMILIO SALAZAR MARIÑO
Secretario General



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

Nº 276 -2026-UNSCH-CU

-03-

Distribución:

Rectorado
Vicerrectorado Académico
Facultad de Ciencias Agrarias
Departamento Académico de Agronomía y Zootecnia
Escuela Profesional de Medicina Veterinaria
Órgano de Control Institucional
Dirección de Gestión Académica
Dirección General de Administración
Oficina de Planeamiento y Presupuesto
Oficina de Comunicación e Imagen Institucional
Oficina de Gestión de la Calidad, Licenciamiento y Acreditación
Oficina de Tecnología de la Información (Portal de Transparencia)
Unidad de Planeamiento y Modernización
Unidad de Presupuesto
Unidad de Tesorería
Unidad de Certificación, Grados y Títulos
Unidad de Recursos Humanos
Archivo

FESM/gods



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS

**ESCUELA PROFESIONAL DE MEDICINA
VETERINARIA**



CURRÍCULO 2018 REAJUSTADO

PROGRAMA DE ESTUDIOS: MEDICINA VETERINARIA

AYACUCHO – PERÚ

2025



INDICE

Introducción	1
1. Antecedentes	2
2. Base legal	7
3. Justificación de la carrera profesional de Medicina Veterinaria	8
4. Propósitos académicos de la carrera profesional	12
5. Estructura curricular	16
5.1. Fundamentación	16
5.2. Perfil de Ingreso	21
5.3. Perfil de Egreso	21
5.4. Estructura del Plan de Estudios	22
5.4.1. Descripción del Plan de Estudios	23
5.4.2. Distribución de Asignaturas por Áreas Curriculares y Semestres Académicos	24
5.4.3. Malla curricular	36
5.4.4. Sumilla de asignaturas	38
5.4.5. Estructura de sílabo	107
5.4.6. Equivalencia entre planes de estudio	109
5.4.7. Convalidación de estudios y asignaturas	116
5.5. Estrategias metodológicas para el proceso de enseñanza-aprendizaje e investigación formativa	118
5.6. Sistema de evaluación por competencias para el aprendizaje	119
5.7. Responsabilidad social, proyección y extensión cultural	122
5.8. Sistema tutorial	124
5.9. Áreas y líneas de investigación	126
5.10. Prácticas y ambientes	126
5.11. Reglamento de prácticas pre profesionales de internado	128
5.12. Reglamento de grados académicos y títulos profesionales	135
5.13. Lineamientos para la obtención de grados académicos y títulos profesionales para universidades con licencia denegada	149
5.14. Perfil del docente	154
5.15. Infraestructura educativa	161
5.16. Estrategias de gestión del currículo	174



ANEXO 01:	176
ANEXO 02	191
ANEXO 03	192
ANEXO 04	200
ANEXO 05	202
ANEXO 06	202





Introducción

La Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, fue fundada el 03 de julio de 1677 por el entonces obispo de Huamanga Don Cristóbal de Castilla y Zamora, con la finalidad de combatir la extrema pobreza de sus tierras y por la dificultad de sus jóvenes estudiantes en acceder a una formación profesional que permita el desarrollo de Huamanga y su zona de influencia, dado que en esa época las universidades se ubicaban bastante distantes.

La Escuela Profesional de Medicina Veterinaria representa una alternativa de desarrollo en el aspecto agropecuario para Ayacucho y zonas aledañas. Por tanto, contribuye con la formación de profesionales altamente competentes con mercado laboral asegurado, pues en esta parte del país no existen escuelas semejantes y la población beneficiada es considerablemente numerosa.

La enseñanza en Medicina Veterinaria es decisiva para generar los nuevos conocimientos e instrumentos que perfeccionen la formación de profesionales y la prestación con excelencia de sus servicios; sin embargo, conviene señalar que la profesión actúa esencialmente de forma reactiva ante la sucesión de transformaciones y problemas que afronta en el presente y ha resuelto en el pasado.

Nuestro mundo moderno exige nuevas lógicas que serán bases para preparar y liderar la más profunda revolución que los Médicos Veterinarios, como profesionales, han vivido hasta ahora, por ello, esta Escuela proporciona una formación profesional concordante con los principios del país y de la UNSCH; es decir humanista, científica y tecnológica que permite el desarrollo sostenido de la actividad pecuaria de la región y del país

El presente documento contiene el proyecto de revisión y adecuación del currículo de la carrera profesional de Medicina Veterinaria de la Escuela Profesional y Unidades Académicas de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga.

Este proyecto tiene como objetivo la adecuación del currículo de la carrera profesional de Medicina Veterinaria de la Escuela Profesional al Modelo Educativo San Cristóbal de Huamanga y su Plan Estratégico, basado en competencias y son los resultados de varios talleres curriculares realizados en los años 2015 y 2017 que contaron con la participación de docentes, personal administrativo y estudiantes de la Escuela.





El currículo, basado en competencias, pretende desarrollar la creatividad para innovar técnicas y herramientas de solución a distintos problemas sin descuidar el aspecto social y ambiental, respondiendo a nuevas políticas educativas nacionales e institucionales, presentando un currículum flexible, en cuanto a contenidos, espacios y tiempos.

MISIÓN

Unidad Académica formadora de profesionales integrales con conocimientos científicos y tecnológicos en el campo de la salud animal, producción animal y la salud pública; con capacidad para enfrentar con creatividad, innovación y principios éticos, responsabilidad social, comprometidos con el desarrollo sostenible regional y nacional.

VISIÓN

Escuela líder, reconocida nacional e internacionalmente por su excelencia académica y con profesionales egresados identificados con la innovación, investigación científica, avance tecnológico, sensibilidad social y calidad de servicio; interrelacionada con instituciones de prestigio.





1. Antecedentes

Los orígenes de la salud animal son polifiléticos, es decir se produce en diferentes y diversos pueblos y en tiempos distintos. Se inicia con la domesticación que es la principal causante de enfermedades y fueron los pastores-curadores los primeros en observar e incursionar en esta disciplina. También empieza a tener una participación importante los sacerdotes con las creencias míticas, luego se desarrollan especialidades como la Buiatría (ganado vacuno), cinoatría (perro), Hipatría (equinos).

En 1760 AC. Hammurabi, rey de Babilonia en Mesopotamia (Turquía, Siria, Irak), llamado rey de la justicia decreta el famoso código que lleva su nombre, el que consta de 282 leyes y entre ellas leyes que regulan el ejercicio de la medicina animal. Esto da una idea de la antigüedad de esta profesión.

Columela en el siglo I DC, bajo el Imperio romano, oriundo de Cádiz y aficionado de práctica veterinaria diaria, fue el primero en usar la voz de veterinario y la emplea para calificar al pastor que ejerce las labores inherentes a la medicina veterinaria.

En la Edad Media no hubo grandes avances científicos y los santos fueron consagrados al cuidado de los animales; así, San Roque y San Sebastián eran invocados en casos de peste; San Huberto y Santa Quiteria contra la rabia; San Eloy se encargaba de las fracturas; San Blas protegía a todos los animales; San Antonio ponía todo su énfasis en la atención de cerdos y ganado menor.

Creación de facultades y escuelas de veterinaria en el mundo

La enseñanza científica de la veterinaria nace en Francia, en 1762. La ciudad de Lyon es considerada cuna de la primera Escuela oficial para enseñar veterinaria denominada Escuela para el tratamiento de las enfermedades de las bestias. Esta Escuela, en 1764, se hace Escuela Real. En 1765 se crea la Escuela de Veterinaria de Alfort. Ambas escuelas tuvieron como principal animal de estudio al caballo. El fundador de ambas Escuelas fue Claudio Bourgelat. Después de la creación de estas escuelas en Francia empiezan a crearse nuevas escuelas en diferentes lugares de Europa; así tenemos: En 1768 en Viena, Austria; en 1769 en Turín, Italia; en 1791 en Inglaterra se fundó el Veterinary College of London; y en España en 1792 se inaugura la Escuela Superior de Veterinaria de Madrid.

Luego de la Escuela de Madrid, se siguen creando más escuelas de veterinaria en Europa. Así tenemos que en Alemania, en 1798, se fundó la Escuela Superior de Hannover. En 1822 se crea La Toulouse y en 1840 se crea La Escuela Superior de Veterinaria de Bruselas,





Bélgica. En la actualidad se menciona que existen 153 Facultades o Escuelas de Medicina Veterinaria y/o Medicina Veterinaria en el mundo.

La veterinaria en España del siglo XVIII

Debido a su influencia sobre América, hacemos un paréntesis para indicar como era la veterinaria en España. Tanto en España como en Portugal, desde finales de la Edad Media, existió la Albeitería, palabra árabe (b'aitar) que significa médico de caballos. La albeitería aprovecha los aportes árabes que a su vez recuperan y transmiten los conocimientos de la hipatría griega, persa e hindú. La hipatría estudia la cría, la alimentación y las enfermedades del caballo, su terapéutica y cirugía. Al inicio la albeitería se reduce a tratar las enfermedades de los caballos, luego, al generalizarse el uso de la herradura, aparece el herrador, sin relación con la albeitería; sin embargo, los herradores curaban enfermedades menores a la falta de albéitares y, por otro lado, debido al beneficio económico del herrado, los albéitares asumieron también el herrado denominándose por ello Albéitar herrador.

Para el ingreso al gremio de los albéitares era necesario rendir un examen, del mismo modo, que, entre las profesiones liberales como los médicos, boticarios. Los examinadores eran designados por el Rey.

A mediados del siglo XV se crea el Tribunal Real del Protoalbeiterato, cuyos miembros albéitares pertenecían a la caballería real. En caso de aprobación del examen, los candidatos recibían el título de Maestro Herrador y Albéitar. Al inicio fueron dos los examinadores y luego se elevó a tres, a los que se les llamaba Alcaldes Examinadores y que eran los Mariscales Mayores o de Número de la Real Caballeriza (Salvador Velasco, 2004).

A solicitud del gremio de albéitares, en 1739 el Rey Felipe V mediante Real Ordenanza declara a los albéitares como profesores de Arte Liberal y Científico y como tales, ordenaba que se les observen y guarden las exenciones y libertades que les pertenezcan. En 1847, por Real Decreto se señala el mantenimiento de la Escuela Superior de Veterinaria de Madrid (creada en 1792) y la creación de dos Escuelas subalternas tanto en Córdoba como en Zaragoza y, asimismo, se señalaba la caducidad de la Albeitería. En estos últimos años el examen para dar el título de Albéitar lo comenzó a tomar la Escuela; Sin embargo, estos exámenes y títulos se dieron hasta 1855. Mención especial tienen en esa época los llamados Mariscales quienes se podría decir eran los veterinarios castrenses, esta denominación viene del francés Marechal que significa funcionario que tiene a su cargo la caballería.





Creación de Facultades y Escuelas en América

Esta corriente de creación de Escuelas en Ciencias Veterinarias llega a Latinoamérica, y en México, en 1853, se agrega Veterinaria a la Escuela de Agricultura, la que en 1958 forma la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia de la Universidad Nacional Autónoma de México. En 1862, en Guelph, Canadá y la tercera Facultad en América fue creada en 1879, Ames, Iowa, USA, y en 1883 se crea la Facultad de Medicina Veterinaria en la Universidad de La Plata, Buenos Aires, Argentina. En Chile, en 1898, se crea la Escuela Militar de Veterinaria y en Colombia, en 1885, la Escuela Oficial de Veterinaria se anexa a la de Medicina y Ciencias Naturales. Por último, en Perú, en 1902, se crea la Escuela Nacional de Agricultura y Veterinaria.

Creación de Escuelas y Facultades en el Perú

Los orígenes de la creación de centros de estudios para la formación de veterinarios en el Perú se pueden separar en dos líneas, la civil y la militar.

Se puede indicar que la línea civil se inicia cuando en 1901 el presidente Eduardo López de la Romaña trajo la misión Belga, integrada por cuatro ingenieros agrónomos, encabezada por Jorge Vanderghem, provenientes de la Facultad Universitaria de Ciencias Agronómicas de Gembloux, para organizar la Escuela Nacional de Agronomía y Veterinaria. Esta misión también estuvo integrada por el veterinario belga Dr. Arthur Declerck proveniente de la Escuela Veterinaria de Bruselas (Cureghem).

La Escuela Nacional de Agronomía y Veterinaria (ENAV) se inició en 1902, con 56 alumnos, para la formación de Ingenieros Agrónomos y Veterinarios en el Fundo Santa Beatriz, ocupada por la Caballería del Ejército. El primer director fue el Ing. Jorge Vanderghem. Esta Escuela dio el título de Agrónomos y Veterinarios hasta 1932.

En 1910 el Gobierno contrata a dos médicos veterinarios italianos: El Dr. Luis Macagno que impulsó por 28 años programas agropecuarios y el estudio de nuestra realidad ganadera y sanidad animal; y el Dr. Marino Tabusso que organizó el Laboratorio de Microbiología, Sueros y Vacunas (Instituto Nacional de Biología Animal del Ministerio de Agricultura).

La década de los 40, fue una década decisiva para la medicina veterinaria en el Perú. Así, en 1941, la ley Orgánica de Educación 9359 reforzó la obligación de crear esta Sección en la ENAV. En 1943 se inició el funcionamiento de la Sección con nueve estudiantes en una selección hecha sobre 28 postulantes. Sin embargo, estos estudiantes no terminaron sus estudios ya que en 1944 pasaron a la Escuela Nacional de Ciencias Veterinarias.





Línea Militar

En 1905, con la llegada de la Tercera Misión Militar Francesa, se crea el Servicio Veterinario del Ejército y en 1906, dentro del Servicio, se crea la Escuela de Mariscales del Ejército que forma 36 Maestros Mariscales Herradores con conocimiento en enfermería veterinaria y herrado de equinos. Por otro lado, en 1910 se crea el Título Oficial de Veterinaria de Reserva a partir de alumnos del último año de la ENAV, Ingenieros Agrónomos y Veterinarios, Sargentos Primeros Maestros Mariscales Herradores a los que se les capacita con cursos intensivos de medicina y cirugía menor.

En 1940 se crea la Sección Veterinaria de la Escuela Militar de Chorrillos, siendo presidente del Perú Manuel Prado Ugarteche y en 1943, a partir de la Sección Veterinaria, se crea la Escuela Militar de Ciencias Veterinarias, primer instituto técnico de enseñanza superior, bajo la dirección del Dr. Aurelio Málaga. Esta Escuela gradúa la primera y única promoción de Alféreces de Veterinaria. Además, iniciaron sus estudios tres promociones, pasando estos a la Escuela Nacional de Ciencias Veterinarias.

En 1944 se crea la Escuela Nacional de Ciencias Veterinarias, bajo la dirección del Dr. Aurelio Málaga, que une las dos líneas propuestas la civil y la militar, esta Escuela recibe alumnos de la Escuela Militar de Ciencias Veterinarias y de la Escuela Nacional de Agricultura y Veterinaria.

Por ley 10426 del 11 de marzo de 1946, la Escuela Nacional de Ciencias Veterinarias se convierte en Facultad de Medicina Veterinaria de la UNMSM. El Rector de San Marcos era el Dr. Luis Alberto Sánchez, y el primer decano fue el Dr. José Santivañez.

Otro hito importante de la medicina veterinaria en el país es el inicio de los estudios de postgrado y postítulo formales, y esto se produjo en 1989 con los programas de maestría en Salud Animal y en Producción y Reproducción Animal.

Dos décadas después de la creación de la Facultad de Medicina Veterinaria de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, se crearon otras facultades, llegando a la actualidad a 23 entre escuelas y facultades, algunas de ellas dando el título de médicos veterinarios y otros el de médicos veterinarios y zootecnistas. En la última década se han creado 13 de las 23 existentes, de las cuales cinco se han instalado en la capital siendo todas ellas privadas.





Nuestra Escuela fue la décima en crearse y se realizó merced a la RR.N°109-96-UNSCH-R el 26 de Enero de 1996, producto de las exigencias de las autoridades y dirigentes de la Provincia de Huanta, que hicieron llegar el pedido de nuevas carreras profesionales, en años anteriores. Atendiendo a este pedido, el Consejo Universitario de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, el cual nominó una Comisión Especial para el estudio de la creación de nuevas Escuelas de Formación Profesional acorde con las necesidades reales de la población, a fin de lograr ser protagonistas de su propio desarrollo y progreso.

La Comisión Especial, recomendó la creación de la Escuela de Formación Profesional de Medicina Veterinaria, por su potencial aporte a la producción y salud animal de la zona de influencia de la Universidad, que abarca diversos pisos ecológicos de la sierra y selva de Ayacucho.

La Escuela Profesional de Medicina Veterinaria (EPMV) inicia sus actividades académicas un 26 de abril del año 1996 en la ciudad de Huanta con la cantidad de 20 alumnos, realizando sus prácticas en el Ex fundo Iribamba de propiedad de la Familia La Torre, la misma que se encuentra ubicada en el mismo lugar. Posteriormente, en el año 1999, la Escuela se trasladó al campus de la ciudad Universitaria de la UNSCH, ubicada en la ciudad de Ayacucho. La EPMV por ser una Escuela nueva tuvo problemas durante el desarrollo de sus actividades académicas debido a la falta de aulas y laboratorios, motivo por el cual, tras insistentes gestiones de sus docentes y estudiantes, en el año 2004 pudo concretar la actual infraestructura.

El moderno edificio cuenta con seis aulas y trece laboratorios (implementación incompleta), además de contar con un Centro Experimental que lleva por nombre "Pampa del Arco", el mismo que permite la crianza didáctica de especies de interés pecuario, la investigación e incubadoras de empresas. Igualmente se sigue haciendo uso del ex fundo Iribamba para las prácticas de los estudiantes. Cabe mencionar que sus instalaciones de la Escuela, actualmente se encuentran en proceso de ampliación.

La revisión de los Planes de Estudios de los años 1996, 2004, 2004 revisado y 2018 respectivamente ha servido para la elaboración del **Plan de Estudios 2018 reajustado**, con modificaciones y aportes sustanciales, acorde con lo dispuesto en la nueva Ley Universitaria Nro. 30220, el estatuto universitario y la Directiva Nro. 001-2017-VRAC-UNSCH., de ahí la necesidad perentoria de añadir al presente nombre de Escuela de Medicina Veterinaria





por el de Medicina Veterinaria y Zootecnia, acorde con el tiempo y las necesidades de la región y del País.

2. Base Legal

- Constitución Política del Perú
- Ley N° 30220, Ley Universitaria
- Estatuto de la UNSCH, Versión 2.0, año 2016.
- Decreto Supremo N° 016-2015-MINEDU – Política de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior Universitaria.
- Resolución del Consejo Directivo N° 006-2015-SUNEDU/CD – Modelo de Licenciamiento y su implementación en el Sistema Universitario Peruano.
- Decreto Supremo N° 018-2015-MINEDU – Reglamento de Infracciones y Sanciones de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria.
- Resolución de Presidencia del Consejo Directivo Ad Hoc N° 022-2016-SINEACE/CDAH-P – Modelo de Acreditación para Programas de Estudios de Educación Superior Universitaria.
- Resolución del Consejo Directivo N°009-2015-SUNEDU/CD-Reglamento de grados y títulos
- Reglamento General de la UNSCH Parte 1. 2018.
- Plan Estratégico Institucional Ampliado 2021-2026
- Resolución de Consejo Universitario RCU N° 3403-2024-UNSCH-CU. Correspondiente al Reglamento General de Grados Académicos y Títulos Profesionales de la UNSCH.
- Modelo Institucional y Educativo de la UNSCH.
- Directiva N°001-2017-VRAC-UNSCH
- Resolución de CU N° 131-2021-UNSCH-CU. Directiva N° 002-2021-VRAC-UNSCH Lineamientos para la implementación del sistema tutorial.
- Directiva N°005-2023-VRAC-UNSCH. Criterios técnicos para el reajuste del currículo 2018, de las Escuelas profesionales de la UNSCH, julio 2023.





3. Justificación de la Carrera Profesional de Medicina Veterinaria

Uno de los impactos más significativos de la globalización lo constituye la necesidad de los estados de fortalecer sus servicios veterinarios oficiales para promover y proteger la salud animal y humana, así como la producción de alimentos de origen animal, al mismo tiempo, facilitar el comercio internacional en el marco del Acuerdo de la Organización Mundial del Comercio sobre Medidas Sanitarias y Fitosanitarias. Por otra parte, los sectores de la educación, agricultura y salud han estado intensamente involucrados en un proceso de modernización institucional para mejorar su eficiencia en la entrega de servicios en respuesta a las necesidades de la sociedad.

De igual modo, los ajustes macroeconómicos referidos a la función de los gobiernos en la entrega de servicios han tenido un impacto directo en la efectividad de los servicios veterinarios y de salud pública, muy particularmente los destinados a la vigilancia, prevención y control de las enfermedades. Además, muchas de las enfermedades emergentes, incluidas las originadas por razones bioterroristas, son zoonosis, enfrentando por ello la medicina veterinaria, grandes responsabilidades para brindar la apropiada dirección y pericia en su prevención y atención.

En un mundo global, cada vez más asuntos como los de seguridad alimentaria, salud humana y salud animal, no son únicamente preocupaciones individuales de los países. Ellos representan aspectos fundamentales básicos de cualquier ordenamiento internacional, extendiéndose más allá de los límites geopolíticos, por lo que deben ser tratados mediante asociaciones colectivas y estratégicas. Un ejemplo de respuesta a esta situación lo constituye el nuevo Reglamento Sanitario Internacional, aprobado en el 2005.

La población humana mundial pasará de 7.300 millones de habitantes a 10.000 millones este siglo. Casi la mitad estarán en África. Uno de los grandes desafíos del siglo 21 será entonces proveer alimentos a la población sin destruir el ambiente o “episistemas” (Nelly y Marshak, 2009). Cómo incrementar los alimentos particularmente de origen animal frente a un incremento de la población mundial que, actualmente, más de la mitad viven en poblaciones urbanas, como está sucediendo en la China y otros países asiáticos, conllevando a una gran revolución en la producción y distribución de alimentos. Esto representa para la profesión de médico veterinario zootecnista una enorme responsabilidad.

A partir del 2013, la OMS, FAO y OIE han iniciado el fomento del concepto “Una sola salud” porque permite abordar de modo colaborativo e integral la sanidad animal y la salud





pública a escala mundial. Esta colaboración no debería limitarse solo a la esfera internacional, sino también traducirse en un nuevo paradigma fundamental a escala nacional. Debido a esto y a la amplia escala de necesidades de la sociedad en los que la profesión veterinaria zootecnista debe estar preparada para intervenir, resulta esencial que las facultades de Medicina Veterinaria o de Medicina Veterinaria y Zootecnia tengan las condiciones apropiadas para graduar profesionales con los conocimientos, habilidades y competencias integrales requeridas para atenderlas.

La Asociación Americana de Facultades de Medicina Veterinaria/ American Association of Veterinary Medical Colleges (AAVMC, sigla en inglés) consideró fundamental llevar a cabo un estudio cuyo objetivo era formular una visión y dirección de futuro acerca de cuáles debieran ser las características de la educación médica veterinaria y/o médica veterinaria zootécnica en esa Subregión, que permita a los veterinarios o médicos veterinarios zootecnistas hacer frente con éxito los desafíos que inevitablemente se presentarán en las próximas décadas.

Las propuestas de dicho “Análisis de Previsión”, en el cual participaron casi un centenar de expertos están basadas en la construcción de ocho probables escenarios y se expresan en un conjunto de 45 recomendaciones a ser consideradas en la programación estratégica y diseño curricular de la enseñanza veterinaria o veterinaria zootécnica del futuro.

Los resultados del informe destacan el desequilibrio dinámico y la constante modificación del entorno en donde se llevan a cabo las interacciones de la salud humana y animal y la existencia de importantes influencias sociales, políticas y económicas que impulsan dichos cambios, los cuales tendrán un significativo impacto en el futuro de los programas de salud pública veterinaria y en los conocimientos, habilidades y experiencias requeridas por los veterinarios en la conducción e implementación de tales programas, y programas productivos que tiene que ver con el sector pecuario y su relación con efecto invernadero y para mitigar su impacto negativo sobre la biodiversidad.

Existen numerosas informaciones sobre la situación actual y el futuro de la humanidad y el rol del Médico Veterinario en este contexto. La interdependencia del hombre-animal y su medioambiente nunca ha sido más importante que hoy en día (Osburn et al., 2009) Actualmente, vivimos en un mundo globalizado, una población humana en continuo crecimiento y el calentamiento global, dos aspectos que significan enormes riesgos de introducción y difusión de enfermedades emergentes y reemergentes en su mayoría zoonóticas que amenazan la salud pública, la salud animal, desequilibrio ambiental, todo lo referente al aspecto productivo etc., por tanto, si tenemos que vivir en este mundo





globalizado con una alta demanda de productos especialmente de origen animal sumado al debilitamiento de los sistemas de salud pública, aumento vertiginoso de la población humana, cambio climático, gran movimiento de personas a nivel local, regional, nacional y global permite visualizar un futuro distinto en la formación del Médico Veterinario.

En concordancia con lo mencionado, para la preparación del Médico Veterinario moderno, las escuelas y facultades de Medicina Veterinaria deberán esforzarse por:

- I) Dar seguimiento a las recomendaciones que surjan de organizaciones Internacionales y Nacionales como: COPEVET, EDUCAVET, en materia de: a) planes curriculares para la titulación, b) homologación de la profesión veterinaria zootécnica en América Latina y el Caribe (ALC) y c) procesos de acreditación de escuelas y facultades de Medicina Veterinaria. Y/o Medicina Veterinaria.
- II) Explorar fuera de los muros universitarios, el tipo y número de profesionales que los sectores públicos (servicios veterinarios) y privado (productores, comerciantes, exportadores) están necesitando o van a requerir en el corto, mediano y largo plazo.
- III) Buscar mecanismos y políticas para incentivar a los nuevos profesionales en las áreas de producción y no solamente de las pequeñas especies o animales de compañía.
- IV) Entre las actividades propias del ejercicio de la profesión dar el enfoque de desarrollo sostenible en las distintas materias científicas.
- V) Desarrollar sistemas interesantes de educación continua a distancia con temas veterinario-zootécnicos de actualidad y de fácil acceso y bajo costo para los egresados.
- VI) Incrementar el uso de la teledetección para ejercicios de planeación, desarrollo pecuario, predicción sobre presencia de vectores y desarrollo de modelos de enfermedades transfronterizas y zoonóticas.

Existen numerosos trabajos científicos e inventos en la medicina hechos por médicos veterinarios en diferentes épocas de la historia médica. Por ello, es una profesión muy amplia en sus conocimientos y campo de acción que la hacen como una carrera apasionante y pilar importante para el desarrollo pecuario de la región y del país. Lamentablemente en nuestro país los gobiernos de turno no han adoptado políticas acertadas para que la actividad agropecuaria se convierta en uno de los sectores imprescindibles para el despegue económico que tanto anhelamos para nuestra población.

En nuestra región existe un creciente número de jóvenes egresados de secundaria como postulantes a institutos y universidades públicas y privadas; en los últimos años debido a esta elevada cantidad de egresados con vocación hacia el sector pecuario y con la finalidad





de recuperar el potencial ganadero que existió entre los años sesenta y noventa, se creó la Escuela Profesional de Medicina Veterinaria.

Así mismo, la creciente población pecuaria (La región Ayacucho, destaca por ser, a nivel nacional: tercera en la producción de vacunos - primera en la producción de vicuñas- segunda en la producción de caprinos a nivel de ovinos y alpacas. Está consiguiendo buenos niveles productivos en la parte de porcinos y cuyes) obliga a que nos preocupemos en nuestra zona y el país en general, con su espectro de patrones socioeconómicos y culturales, experimentan cambios acelerados, demandando la conservación y restitución de la salud animal, aplicar técnicas que mejoren el aspecto productivo y tasas de productividad; preocuparnos por la salud de los animales de compañía y la preservación de las especies silvestres de vida libre o en cautiverio.

Aparte de solucionar necesidades de salud y producción de los animales resalta como innovación el hecho de introducirnos verdaderamente en el campo de la Salud Pública, área que ha sido descuidada por nuestra profesión y que está plenamente ligada: Problema de zoonosis tanto de enfermedades prevalentes como emergentes y reemergentes, calidad de alimentos e inocuidad de los mismos que van al consumidor, etc.

La Organización Mundial de la Salud define la salud pública veterinaria como "la suma de todas las contribuciones al bienestar físico, mental y social de los seres humanos mediante la comprensión y aplicación de la ciencia veterinaria". Los animales y la fauna silvestre tienen un papel cada vez más importante como origen de enfermedades que afectan al hombre. Ello inducirá un constante aumento de la demanda de médicos veterinarios especializados en salud pública y exigirá que la profesión redoble esfuerzos para alentar a los estudiantes a desarrollarse en este ámbito ofreciendo competitividad tanto en su formación y experiencia en la materia, como en estudiantes y titulados de nuestra Escuela.

Entonces, debido a las múltiples necesidades de la comunidad regional y nacional, la Escuela de Medicina Veterinaria de la UNSCH, está comprometida en graduar profesionales con conocimientos, habilidades y competencias requeridas para atender y solucionar las distintas contingencias que se presenten en la salud y producción animal, así como en la salud pública.





4. Propósitos académicos de la carrera profesional

En este acápite enfocaremos los propósitos bajo dos puntos de vista: a) En el proceso de formación del estudiante y b) Formación como futuro profesional.

a) Formación del estudiante:

1 El programa busca propiciar un desarrollo integral del estudiante, fomentando valores éticos y morales según la filosofía institucional y marco ideológico propio de la educación veterinaria zootécnica. Se enfatiza el compromiso con la profesión, la participación en la historia y tradiciones de la escuela, y el fortalecimiento de la identidad institucional.

2. Se proporcionan herramientas para desarrollar habilidades intelectuales, psicomotrices y comunicativas, así como capacidades críticas, analíticas y científicas que fortalezcan la toma de decisiones y la investigación. El estudiante debe relacionarse con el mundo natural y de las ideas, complementando su formación secundaria con un enfoque práctico y aplicado.

3. Además, se busca que el futuro profesional conozca el entorno socioeconómico y cultural del ejercicio veterinario, incluyendo la realidad rural y urbana, para gestionar proyectos y administrar empresas del sector agropecuario y veterinario.

4. Destacan también la formación en manejo de sistemas de producción animal, salud pública veterinaria, tecnologías adecuadas para la producción agropecuaria, y el fomento del aprendizaje de idiomas y habilidades tecnológicas para mejorar la comunicación y creatividad en campos emergentes de la profesión.

Aspecto	Fundamentación académica y profesional
Desarrollo integral del estudiante	Formación ética, técnica y social que integra valores con competencias profesionales.
Compromiso histórico y social	Participación institucional y cultural, fortaleciendo identidad y compromiso profesional.
Desarrollo de habilidades y destrezas	Capacitación en investigación, análisis crítico, toma de decisiones y comunicación.
Relación con entorno natural y social	Enfoque en sostenibilidad, salud pública y dinámica socioeconómica rural y urbana.
Innovación y creatividad	Fomento de capacidades para la generación de nuevas tecnologías y soluciones.
Ampliación de capacidades	Formación en idiomas y tecnologías para una mejor comunicación e inserción global.





b) Fundamentalmente, los objetivos académicos del futuro profesional Médico Veterinario son:

- 1) Formar profesionales de la Medicina Veterinaria con amplio sentido analítico, crítico, concepción holística y heurística capaces de solucionar problemas relacionados con la sanidad animal, producción animal, y salud pública veterinaria, respetando las normas nacionales e internacionales que rigen la conservación de recursos naturales, el desarrollo sustentable y el bienestar animal. Con una clara definición del rol con la comunidad y el desarrollo pecuario de la región y el país, a través de la investigación aplicada y de extensión comunitaria; contribuyendo a la solución de problemas de salud animal, producción zootécnica, salud pública veterinaria y la industria de alimentos inocuos de origen animal a nivel local, regional, nacional e internacional ante el mundo globalizado, a través de sus programas de desarrollo y formación del talento humano de sus docentes y egresados.
2. El egresado de la EPMV contribuirá al desarrollo del Perú ejerciendo su profesión de manera libre y responsable en las áreas de las Ciencias Veterinarias: medicina y salud animal, cuidado de los ecosistemas y la biodiversidad, producción y economía pecuaria, salud pública veterinaria y calidad e inocuidad de los alimentos de origen animal, en los siguientes ámbitos de desempeño profesional:
 - Establecimientos de producción pecuaria: establos de ganado lechero, centros de engorde, haras, granjas de ovinos, caprinos, camélidos andinos, cerdos, aves de postura y carne, conejos, cuyes, piscigranjas, sistemas silvopastoriles, etc.
 - Consultorías y asesorías en proyectos agropecuarios
 - Asesorías en nutrición, alimentación, reproducción, biotecnologías, mejora genética animal, entre otras.
 - Consultorios, clínicas y hospitales de animales mayores y menores.
 - Clínica ambulatoria.
 - Laboratorios de diagnóstico veterinario: laboratorio clínico, laboratorio patológico, laboratorio microbiológico, laboratorio de biología molecular, etc.
 - Zoológicos, albergues y zoocriaderos
 - Instituciones dedicadas a la educación superior universitaria y superior técnica.
 - Establecimientos de Salud: MINSA, DIGESA, Instituto Nacional de Salud, Dirección General de Salud Ambiental y sus dependencias.
 - Centro Antirrábico.
 - Gobiernos locales: Municipalidades





- Gobiernos Regionales.
- Instituciones Oficiales:
 - SENASA: cuarentenaria, puesto de control de frontera y regional.
 - Ministerio de Agricultura.
 - INRENA.
 - Ministerio de Salud.
 - Ministerio de la Producción.
 - Ministerio del Ambiente
 - IMARPE.
 - SANIPEZ.
- Centros de beneficio de diferentes especies animales.
- Laboratorio de certificación y tipificación alimentaria.
- Control de calidad de alimentos de origen animal.
- Industria farmacéutica.
- Laboratorio de producción de productos biológicos.
- Investigación y cirugía experimental.
- Explotaciones mineras.
- Servicio de salud ambiental.
- Servicios veterinarios de las Fuerzas Armadas y Policiales.
- Hipódromos y Centros Ecuestres.
- Ejercicio liberal de la profesión en todas las áreas que corresponden a los ámbitos de trabajo.





5. Estructura Curricular

5.1. Fundamentación

A partir de los conceptos divulgados entre la comunidad veterinaria, mediante el documento “Lineamientos para El Diseño del Currículo de las Carreras Profesionales de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, el proyecto pretende plasmarlos para la etapa educativa correspondiente a la formación profesional conocida como “pregrado” y que conduce a la obtención del título profesional de Médico Veterinario.

La responsabilidad de las actividades académicas necesarias para que esta etapa educativa alcance sus objetivos, es decir, la formación de estudiantes en la carrera corresponde a la Escuela Profesional de Medicina Veterinaria (EPMV). La EPMV es una de las unidades de línea de la Facultad de Ciencias Agrarias que utiliza los servicios académicos que brindan los diversos Departamentos Académicos de la Universidad para todo aquello relacionado con la ejecución y coordinación curricular, también utiliza los servicios de apoyo académico administrativo de la Facultad. Como la EPMV para cumplir sus funciones, depende de los servicios de los órganos señalados, es su responsabilidad diseñar las características de los servicios requeridos y solicitarlos al Consejo de Facultad, órgano de gobierno facultativo.

La calidad de los servicios que brinden a la EPMV, así como a otras unidades de línea de la Facultad, es de responsabilidad exclusiva de las unidades de servicio u órganos respectivos, por tanto cualquier variación en las características de los servicios solicitados debe ser apreciada para su adecuación y si fuera necesario, emplearla también como una orientación para la formulación o adecuación de sus respectivas políticas de desarrollo, aplicables al personal (perfeccionamiento o capacitación, requerimientos, etc.), adquisiciones de equipos, mejora de infraestructura, producción de bienes y servicios para la comunidad y otros que les permitan tener una alta calidad en la atención de los servicios que requieran las unidades de línea de la Facultad.

Precisar los conceptos anteriores es una necesidad para tener claras las posibilidades e implicancias, que podrían alcanzar las pretensiones académicas sobre la creación o cambio curricular en cualquiera de las etapas de la educación que se realizan en la Escuela de Medicina Veterinaria. La EPMV es el cambio curricular para lograr la adecuación legal, académica y científica de la formación profesional a los cambios que están ocurriendo en el Perú y el mundo.





El currículo vigente data de 2004, perteneciente a la última Ley Universitaria (Ley N° 23733) y el respectivo Estatuto Reformado de la UNSCH; también posterior de la última Constitución Política del Estado y de la desaparición de la URSS como gran potencia totalitaria mundial y la debacle de la doctrina sociopolítica que preconizaba, fuente para muchos gobiernos nacionales de políticas estatistas y populistas que ponían en ejecución conceptos, cuyo fracaso se ha comprobado sobre aspectos como el desarrollo social, mercado de bienes y servicios y otros, de clara influencia en la formación de los profesionales que debían ejercer en tales naciones.

De otro lado, la madurez de nuevos conceptos aplicables en la educación profesional, así como la delimitación de las etapas educativas y la creación de nuevas unidades académicas facultativas con participación en la educación profesional, permiten avizorar una mejor concepción curricular que puede permitir a la Escuela formar profesionales Médicos Veterinarios de una manera más eficiente y eficaz.

Se suma a los elementos anteriores las diversas innovaciones tecnológicas, que recién permiten apreciar el sentido universal de la educación universitaria. También ha ocurrido un cambio notorio en la procedencia y calidad de los sujetos de la educación, así como un mejor entendimiento del valor del tiempo que emplean los sujetos que contribuyen a la educación y aquellos que aspiran a su capacitación y desarrollo personal. Ella obliga al diseño de bloques únicos, regulares y permanentes de actividades de enseñanza – aprendizaje, adecuadamente planificadas y coordinadas, tanto en contenidos como durante su ejecución en los periodos académicos, porque solo así se puede conseguir ventajas en el uso de los recursos disponibles en aspectos económicos, de infraestructura, de personal, etc.

El proyecto del currículo que se presenta en este documento ha sido preparado de acuerdo con una secuencia ya descrita. Partiendo del conocimiento y comprensión del Perfil Profesional de la Medicina Veterinaria en el Perú y de la definición y delimitación de esta etapa de la educación veterinaria, se ha elaborado el perfil académico para el egresado de la EPMV.

Ese Perfil Académico se ha traducido en los objetivos educativos formativos que debe lograr el currículo de la EPMV con el fin de que sus estudiantes alcancen el perfil académico definido para ellos.

Los objetivos educativos formativos del currículo de la EPMV se han reunido en tres grupos. El primer grupo, objetivos generales, está orientado a la formación personal y académica. El





segundo, objetivos específicos ocupacionales, está orientado a la formación profesional y al reforzamiento de la formación personal y académica. El tercero, objetivos de especialidad, está orientado al desarrollo personal particular, según la especial vocación de cada estudiante, como un complemento a la formación académico profesional. A partir de estos objetivos educativos formativos se ha derivado la organización general del currículo.

La organización general del currículo concibe a la formación académico profesional integrada básicamente por tres áreas formativas, una de estudios generales, otra de estudios específicos y la tercera, de estudios de especialidad., apoyadas por un sistema de experiencias pragmáticas (formación de experiencia profesional) y de actividades socioculturales propias de la vida universitaria.

a. Concepción de educación universitaria

A partir de la organización general del currículo y de sus objetivos educativos, seleccionados para que los estudiantes de la EPMV alcancen el perfil académico establecido, se han señalado los fines del currículo. Estos fines se hacen necesarios para operativizar la educación y se puedan lograr los objetivos educativos formativos; por tanto, comprenden la manera como se ejecuta el currículo y su evaluación.

También la concepción de la estrategia que debe desarrollar la EPMV para la ejecución y coordinación curricular y las ideas para establecerlas características de los servicios académicos y administrativos que debe solicitar a las unidades de servicios y órganos competentes para la mejor ejecución curricular. Es decir, los fines del currículo constituyen en la práctica los parámetros del quehacer de la EPMV.

Elaborada la organización general del currículo, se ha procedido luego al diseño curricular. Para esto se han dimensionado las diferentes áreas formativas, según sus características y el papel que deben desempeñar dentro del currículo, se ha tomado en cuenta además las disposiciones legales, las costumbres y las concepciones académico administrativas de la educación universitaria en el Perú, las características y evolución de la población estudiantil durante su formación profesional y la disponibilidad y particularidades de los recursos humanos y materiales existentes en la Escuela y en la Universidad, incluyendo al estamento universitario constituido por los egresados de la Escuela de Medicina Veterinaria de la UNSCH, así como a las Instituciones donde laboran además de la públicas y, en general, a los Médicos Veterinarios colegiados que ejercen en el Perú.





El diseño curricular comprende la definición de los periodos académicos que forman el currículo; la secuencia, relaciones y estructura de las áreas educativas formativas; la ubicación de las actividades propias de cada área dentro del currículo, así como su duración; e incluye las metas que debe lograr cada sujeto de la educación. También define y caracteriza las diversas clases de experiencias de enseñanza aprendizaje usadas en las áreas formativas, para su sistematización y administración según el plan de estudios. El plan de estudios es definido como la herramienta que emplea la EPMV para la ejecución curricular durante los periodos académicos. Requiere aprobación del consejo de Facultad y lleva implícito las características de la coordinación que debe realizar la EPMV para su realización.

El proyecto que se presenta termina con la descripción detallada del diseño curricular, comprendiendo para cada área formativa sus objetivos educativos formativos, sus objetivos específicos (que serán plasmados en cursos o asignaturas y otras actividades), la organización de cada área y los cursos o actividades que corresponden a esa organización con sus respectivas cargas académicas estudiantiles.

La EPMV espera que, como producto de las reuniones para el análisis de este documento, se logren aportes y compromisos para formar integralmente Médicos Veterinarios.

b. Principios de la educación universitaria

1. Búsqueda y difusión de la verdad.
2. Espíritu crítico y de investigación.
3. Pertinencia y compromiso con el desarrollo del país.
4. Afirmación de la vida y la dignidad humana.
5. Creatividad e innovación.
6. Ética pública y profesional.
7. El interés superior del estudiante.
8. Mejoramiento continuo de la calidad académica.
9. Internalización.
10. Rechazo a toda forma de violencia, intolerancia y discriminación.
11. Autonomía.
12. Libertad de cátedra.
13. Democracia institucional.
14. Meritocracia.





15. Pluralismo, tolerancia, diálogo intercultural e inclusión.

c. Definición de currículo.

El currículo de la EPMV está constituido por el conjunto organizado de experiencias y actividades educativas que, generadas colaborativamente por los estamentos universitarios y la comunidad nacional, el marco ideológico doctrinario de la educación veterinaria y las normas académicas de la Escuela, para adquirir los conocimientos, las habilidades y actitudes que les permitan desarrollarse personal y socialmente, durante su formación profesional como Médicos Veterinarios en la Escuela de Medicina Veterinaria de la Universidad Nacional San Cristóbal de Huamanga, para responder a las necesidades de la sociedad peruana, y eventualmente del mundo, al iniciarse y avanzar el siglo XXI.

Los componentes fundamentales del currículo están constituidos por el perfil académico del egresado de la EPMV extraído del perfil profesional del Médico Veterinario Peruano y los objetivos educativos formativos del currículo, derivados del perfil académico.

c. Propuesta curricular de la Escuela Profesional para la formación integral basada en competencias

La formación integral basada en competencias –esencia del proceso educativo- consiste en la formación de las dimensiones humanas en su complejidad, incluyendo en ellas los procesos orgánicos, cognitivos, afectivos, sociales, actitudinales y ético-morales. Su finalidad es el desarrollo pleno y articulado de las potencialidades humanas que otorga un sentido de vida a la persona y enriquece el tipo de relación estable con el mundo y el medio ambiente en un contexto sociocultural.

El currículo integrador busca convertir en transversales los ejes educativos tales como la investigación, la educación en valores, el “aprendizaje servicio solidario” y la protección al medioambiente para incorporarse a las actividades propias de la carrera. La integración nace de un enfoque educativo complejo, que contempla la diversidad cultural, individual y colectiva para que se produzca el aprendizaje. Asimismo, parte de la necesidad de buscar vínculos entre todas las áreas que integran el currículo de cada carrera, permitiendo la construcción del aprendizaje significativo y el conocimiento.

El currículo integrador enfatiza la integración de la teoría con la práctica, incorpora el conocimiento al campo productivo, sistematiza el aprendizaje a largo plazo vinculado con la actividad futura del egresado, y reconoce el aprendizaje previo y en otros espacios.





5.2. Perfil de Ingreso

El aspirante a ser Médico Veterinario, de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, deberá contar con aptitudes que le permitan desarrollar el plan de estudio en forma óptima, por ello requiere contar con las siguientes competencias:

- Liderazgo en la búsqueda del bien común y para el emprendimiento de proyectos económicos y sociales.
- Comunicación adecuada en su lengua materna evidenciando desenvolvimiento autónomo.
- Se desenvuelve en entornos virtuales generados por las TIC, así como el entendimiento mínimo del idioma inglés.
- Aplicar la lógica matemática en contexto, resolviendo problemas de regularidad, equivalencia y cambio.
- Aptitud para la investigación científica en relación al campo de las ciencias naturales y ciencias de la vida.
- Gestionar su aprendizaje y desarrollar nuevas habilidades.

5.3. Perfil de Egreso

La Escuela Profesional de Medicina Veterinaria establece el perfil del estudiante que egresa de la carrera, teniendo en cuenta las competencias genéricas, específicas y de especialidad que deben lograr los estudiantes como resultado de la conclusión del proceso de formación profesional.

Competencias genéricas:

1. Gestiona los servicios de salud y bienestar animal en medicina preventiva y terapéutica en base a evidencia científica y la normativa vigente.
2. Produce alimentos y derivados de origen animal, incrementando la productividad, producción animal y las economías pecuarias respetando el bienestar animal y el medio ambiente.
3. Brinda vigilancia y garantiza la seguridad de la Salud Pública e inocuidad de los alimentos de origen animal para el consumo humano según los estándares de calidad y normativa vigente.



Competencias específicas:

- 1.1. Diagnostica la enfermedad de los animales domésticos y silvestres in vivo o muertos, según los avances científicos y tecnológicos, y los procedimientos establecidos.
- 1.2. Distingue las necesidades de la salud animal, con procedimientos sanitarios recuperativos y rehabilitaciones pertinentes, de acuerdo a los avances científicos.
- 1.3. Planifica y programa protocolos preventivos de salud animal en base a la evidencia científica de acuerdo a la normativa vigente.
- 2.1. Comprende los sistemas de producción animal, la gestión pecuaria y los instrumentos para mejorar su productividad.
- 2.2. Aplica estrategias para mejorar los sistemas de producción animal adaptando diversas tecnologías amigables para el medio ambiente y acordes a los avances científicos e innovadores.
- 2.3. Gestiona procesos productivos de manera sustentable buscando maximizar el bienestar animal, sociedad y la rentabilidad pecuaria respetando el medio ambiente.
- 2.4. Transfiere tecnologías innovadoras y pertinentes en producción animal conservando el medio ambiente.
- 3.1. Protege la salud humana mediante la investigación e implementación de medidas preventivas frente a enfermedades zoonóticas.
- 3.2. Garantiza e investiga la disminución de los factores que afectan la inocuidad alimentaria según estándares de calidad y normativa vigente.
- 3.3. Participa en la dirección, de productos biológicos de consumo humano según estándares de calidad y normativa vigente.

Competencias de Especialidad:

Investigación en zoonosis, garantía de inocuidad alimentaria y gestión de productos biológicos

Evalúa los sistemas de producción animal y su eficiencia en función del proceso de recibir entradas y producir salidas, rentabilidad y respetando el medio ambiente.



5.4. Estructura del Plan de Estudios

La estructura curricular constituye lineamientos, definidos por políticas institucionales, que direccionan todos los aspectos que constituyen el currículo. En tal sentido todos los cursos obedecen a los objetivos de aprendizaje dirigidos y ligados a estos lineamientos.

Los ejes curriculares responden además a las necesidades de nuestra sociedad, que exigen el compromiso institucional y profesional para satisfacerlas a través de sus egresados. Así tenemos, las siguientes áreas de competencia o de desempeño:

a). Medicina animal: Incluye un conjunto de 27 asignaturas de carrera de forma secuencial, que inician el primer semestre de estudios. Su objetivo es presentar a los estudiantes un contenido temático sobre las ciencias básicas y aplicadas de la medicina veterinaria que permita al estudiante, determinar y evaluar las diferentes técnicas diagnósticas y su pronóstico, manejar protocolos de terapéuticas y técnicas quirúrgicas, así como la aplicación de fármacos, sus indicaciones y contraindicaciones en cada caso de enfermedad de los animales.

b). Producción pecuaria: Incluye un total de 19 asignaturas secuenciales desde el tercer año, su objetivo es desarrollar las competencias de básicas de la producción pecuaria para contribuir al desarrollo de nuevas fuentes de alimentación para la población, considerando los aspectos económicos de los procesos productivos y las bases de la genética en la mejora de razas y aplica mecanismos y métodos de reproducción animal, proyectar y administrar sistemas de explotación y mejoramiento de la producción de animales de interés económico como bovinos, porcinos, aves, ovinos y caprinos, cuyes y conejos, determinar y supervisar las necesidades nutritivas de los animales y las características y valor nutritivo de sus alimentos, como también las técnicas precisas para su correcta alimentación.

c). Salud pública e inocuidad alimentaria: Incluye un total de 04 asignaturas secuenciales desde el cuarto año, su objetivo es presentar a los estudiantes un contenido temático que haga que el alumno pueda: Formular programas de salud animal, con el fin de prevenir y erradicar epidemias, Controlar la higiene de la elaboración de alimentos desde la producción primaria hasta el consumidor, cuidando que estén libres de contaminantes potencialmente patógenos, manejar técnicas de evaluación, medidas de control y corrección del impacto que tienen sobre el medio ambiente las industrias de alimentos, mataderos y actividades ganaderas con los desechos de origen animal que pueden causar enfermedades en el hombre.





5.4.1. Descripción del Plan de Estudios

La carrera profesional de Medicina Veterinaria se realiza en seis años, desarrollándose dos ciclos por año, mediante el sistema de currículo flexible.

La modalidad de estudios de la carrera de Medicina Veterinaria de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga es presencial tanto en horas teóricas y más aún en la parte práctica, donde los alumnos asistirán de acuerdo en un horario establecido en el silabo. Debe tomarse en cuenta que según la naturaleza de las asignaturas, la Escuela Profesional de Medicina Veterinaria programará seis (06) asignaturas por semestre, no se programaran más de 22 créditos por semestre y por la naturaleza práctica y experimental en laboratorios y prácticas de campo, los estudiantes que se matriculen deben tener una dedicación horaria de veinte y ocho (28) a cuarenta (40) horas académicas por semana, para cumplir con las competencias de saber HACER, de acuerdo al perfil del egresado de Medicina Veterinaria.

En el primer año de estudio se desarrollan las asignaturas del área de estudio generales con 35 créditos y desde el primer año paralelo a estudios generales ya se empieza con asignaturas del área de estudios específicos, hasta el cuarto año de la sub área de formación específica con 57 créditos, a partir del tercer año las asignaturas de la sub área de investigación científica, tecnológica y humanística con 10 créditos, innovación tecnológica, creativa y emprendimiento con 4 créditos y durante el quinto año el sub área de investigación, tesis y trabajo de suficiencia profesional con 6 créditos, el idioma a nivel básico se desarrollará el Ingles/Quechua I y el Ingles/Quechua II con 6 créditos está en el segundo y tercer año. Las asignaturas del área de estudios de especialidad se desarrollan en las sub áreas de especialidad con 112 créditos, electivos 9 créditos y la sub áreas de prácticas pre profesionales/internado con 21 créditos, el conocimiento de un idioma a nivel básico que es requisito para la obtención del grado académico. Culminado décimo (10) semestres aprobados, el estudiante puede realizar su primera etapa de prácticas (dos prácticas pre profesionales/clínica de internado, con una duración de dos meses cada uno), habiendo aprobado la primera etapa el alumno podrá realizar su segunda etapa de prácticas pre profesionales y las realizará culminando el undécimo semestre, esta última práctica deberá ser sustentada y aprobada según reglamento interno de la EPMV.

El estudiante dentro de las asignaturas electivas deberá seleccionar un total de 3 asignaturas que deben incluirse obligatoriamente a partir del noveno y décimo semestre académico.





Los cursos extracurriculares son aquellos que no están incluidos en el currículo como asignaturas, sino que contribuyen a la formación integral del alumno, de manera externa al currículo pero que son requisitos para la obtención del grado de bachiller.

Las asignaturas no exonerables son aquellas que no pueden dejar de cursar, porque son necesarias para el cumplimiento de algunas competencias genéricas del perfil del egresado, según artículo 379 del Reglamento General de la UNSCH.

5.4.2. Distribución de Asignaturas por Áreas Curriculares

Estudios generales						
Nro	Ciclo	Sigla	Asignatura	Crédito	Horas	%
1	100-I	LE-181	Comunicación oral y escrita	3.0	4	14.71
2	100-I	PS-181	Psicología y desarrollo humano	3.0	4	
3	100-I	MD-181	Metodología del Trabajo Universitario	3.0	4	
4	100-I	MA-181	Matemática Básica	5.0	6	
5	100-I	HI-181	Realidad Nacional y Mundial	3.0	4	
6	100-II	LE-182	Comprensión y producción de textos	4.0	6	
7	100-II	FI-182	Filosofía	3.0	4	
8	100-II	CS-182	Sociedad y cultura	3.0	4	
9	100-II	BI-182	Ciencias Naturales y Medio Ambiente	5.0	6	
10	100-II	AD-182	Liderazgo y gestión	3.0	4	
10 asignaturas			BASICO	35.0	46	
Estudios específicos						
Formación específica						
Nro	Ciclo	Sigla	Asignatura	Crédito	Horas	%
1	100-I	MV-181	Introducción a la medicina veterinaria y zootecnia	4.0	6	33.82
2	100-II	MV-180	Anatomía animal	4.0	6	
3	200-I	MV-281	Biología molecular y genética	3.0	4	
4	200-I	MV-283	Bioquímica aplicada a ciencias veterinarias	3.0	4	
5	200-I	MV-285	Fisiología veterinaria	5.0	6	
6	200-I	MV-287	Histología y embriología veterinaria	5.0	7	
7	200-I	PP-281	Zootecnia general en ciencias veterinarias	3.0	4	
8	200-II	MV-280	Bioestadística veterinaria	4.0	5	
9	200-II	MV-282	Microbiología veterinaria	5.0	7	
10	300-I	MV-383	Farmacología I y terapéutica veterinaria	3.0	4	
11	300-I	MV-385	Inmunología veterinaria	4.0	6	
12	300-I	MV-389	Anatomía animal comparada	4.0	6	
13	300-II	MV-386	Farmacología II y toxicología veterinaria	3.0	4	
14	400-I	PP-481	Etología y bienestar animal	3.0	4	
15	600-I	MV-683	Fisiopatología de la producción animal	4.0	5	
15 asignaturas			Específicos	57.0	78	





Investigación científica, tecnológica y humanística					
Nro	Ciclo	Sigla	Asignatura	Crédito	Horas
1	400-I	PP-483	Diseños experimentales en ciencias veterinarias	3.0	4
2	400-II	PP-486	Biotechnología veterinaria	3.0	4
3	600-I	PP-681	Formulación y evaluación de proyectos de salud y agropecuarios	4.0	6
03 asignaturas			Investigación	10.0	14
Innovación tecnológica, creatividad y emprendimiento					
Nro	Ciclo	Sigla	Asignatura	Crédito	Horas
1	600-I	PP-683	Fundamentos de Administración pecuaria y marketing	4.0	5
01 asignatura			Emprendimiento	4.0	5
Trabajo de investigación, tesis y trabajo de suficiencia profesional					
Nro	Ciclo	Sigla	Asignatura	Crédito	Horas
1	400-I	MV-485	Metodología de la investigación científica en ciencias veterinarias	3.0	4
2	600-I	MV-685	Trabajo de investigación	3.0	5
02 asignaturas			Tesis	6.0	9
Idioma nivel básico					
Nro	Ciclo	Sigla	Asignatura	Crédito	Horas
1	200-I	IN-281/QE-281	Inglés I / Quechua I	3.0	5
2	300-II	IN-380/QE-380	Inglés II / Quechua II	3.0	5
02 asignaturas			Idiomas	6.0	10

Estudios de especialidad						
Especialidad						
Nro	Ciclo	Sigla	Asignatura	Crédito	Horas	%
1	200-II	MV-284	Parasitología y enfermedades parasitarias en ciencias veterinarias I	5.0	7	51.47
2	200-II	MV-286	Reproducción veterinaria	4.0	5	
3	200-II	PP-280	Manejo de pastos y forrajes- Sistemas de pastoreo	3.0	4	
4	300-I	MV-381	Parasitología y enfermedades parasitarias en ciencias veterinarias II	3.0	4	
5	300-I	MV-387	Patología general veterinaria	4.0	5	
6	300-I	PP-383	Nutrición y alimentación de monogástricos	4.0	5	
7	300-II	MV-380	Anatomía quirúrgica y anestesiología	4.0	6	
8	300-II	MV-382	Patología especial veterinaria	4.0	6	
9	300-II	PP-380	Nutrición y alimentación de rumiantes	4.0	5	
10	300-II	MV-384	Semiología veterinaria	4.0	6	
11	400-I	MV-481	Cirugía de animales menores	5.0	8	
12	400-I	PP-485	Producción y salud de camélidos sudamericanos	4.0	5	
13	400-I	PP-487	Teriogenología	4.0	6	
14	400-II	SPV-480	Epidemiología veterinaria	4.0	5	
15	400-II	MV-484	Patología clínica veterinaria	3.0	4	
16	400-II	PP-488	Producción y salud de ovinos	4.0	5	
17	400-II	MV-482	Cirugía de animales mayores	4.0	6	
18	400-II	PP-484	Producción y salud de aves	4.0	5	





19	500-I	SPV-587	Salud pública y saneamiento ambiental	4.0	5
20	500-I	SPV-583	Control de calidad higiénico sanitario de alimentos	3.0	4
21	500-I	PP-581	Producción y salud de cuyes y conejos	4.0	5
22	500-I	PP-583	Producción y salud de vacunos	4.0	6
23	500-I	PP-585	Producción y salud de porcinos	4.0	5
24	500-I	PP-589	Mejoramiento animal	3.0	4
25	500-II	SPV-580	Inocuidad alimentaria	5.0	7
26	500-II	MV-580	Medicina interna veterinaria	5.0	6
27	500-II	PP-582	Producción y salud de caprinos	3.0	4
28	500-II	PP-584	Extensión en ciencias veterinarias	3.0	4
29	500-II	MV-590	Medicina de animales de compañía	3.0	4
29 asignaturas			Especialidad	112.0	151

Electivos

Nro	Ciclo	Sigla	Asignatura	Crédito	Horas
1	500-II		Electivo I	3.0	4
2	600-I		Electivo II	3.0	4
3	600-I		Electivo III	3.0	4
3 asignaturas			Electivos	9.0	12

Prácticas pre profesionales

Nro	Ciclo	Sigla	Asignatura	Crédito	Horas
1		MV-680	Internado en medicina veterinaria	7.0	
2		PP-680	Internado en producción animal	7.0	
3		SPV-680	Internado en salud pública e inocuidad	7.0	
3 asignaturas			Internados	21.0	

Total	68 asignaturas	260.0	325	100%
--------------	-----------------------	--------------	------------	-------------

ASIGNATURAS ELECTIVAS

Nº	ELECTIVOS IMPAR		
	SIGLA	ASIGNATURA	CRED
1	MV-691	Fauna silvestre y animales de zoológico	3
2	MV-693	Producción y salud de equinos	3
3	PP-691	Sistemas de producción agropecuaria y gestión ambiental	3
4	PP-693	Ganadería de precisión	3
5	MV-695	Imagenología veterinaria	3

Nº	ELECTIVOS PAR		
	SIGLA	ASIGNATURA	CRED
1	MV-692	Tecnología de transformación pecuaria	3
2	PP-690	Ganadería tropical y acuicultura	3
3	SPV-690	Planificación, evaluación y gestión sanitaria	3
4	SPV-692	Nuevas técnicas de diagnóstico en veterinaria	3

*Se programa máximo 9 asignaturas electivas de los cuales se elige 03 en toda la formación profesional cada uno con peso de 03 créditos.





CURSOS NO EXONERABLES 2018 REAJUSTADO

CICLO 100- I (GRUPO B)		
SIGLA	ASIGNATURA	CRÉDITO
MV-181	Introducción a la medicina veterinaria y zootecnia	4
CICLO 100- II		
MV-180	Anatomía animal	4
CICLO 200- I		
MV-281	Biología molecular y genética	3
MV-283	Bioquímica aplicada a ciencias veterinarias	3
MV-285	Fisiología veterinaria	5
MV-287	Histología y embriología veterinaria	5
PP-281	Zootecnia general en ciencias veterinarias	3
CICLO 200- II		
MV-280	Bioestadística veterinaria	4
MV-282	Microbiología veterinaria	5
MV-284	Parasitología y enfermedades parasitarias en ciencias veterinarias I	5
MV-286	Reproducción veterinaria	4
PP- 280	Manejo de pastos y forrajes-sistemas de pastoreo	3
CICLO 300- I		
MV-381	Parasitología y enfermedades parasitarias en ciencias veterinarias II	3
MV-383	Farmacología I y terapéutica veterinaria	3
MV-385	Inmunología veterinaria	4
MV-387	Patología general veterinaria	4
PP-383	Nutrición y alimentación de monogástricos	4
MV-389	Anatomía animal comparada	4
CICLO 300- II		
MV-380	Anatomía quirúrgica y anestesiología	4
MV-382	Patología especial veterinaria	4
PP-380	Nutrición y alimentación de rumiantes	4
MV-384	Semiología veterinaria	4
MV-386	Farmacología II y toxicología veterinaria	3
CICLO 400- I		
MV-481	Cirugía de animales menores	5
MV-485	Metodología de la investigación científica en ciencias veterinarias	3
CICLO 400- II		
MV-484	Patología clínica veterinaria	3
MV-482	Cirugía de animales mayores	4
CICLO 500- I		
PP-589	Mejoramiento animal	3





CICLO 500 - II

MV-580	Medicina interna veterinaria	5
MV-590	Medicina de animales de compañía	3
CICLO 600 - I		
MV-685	Trabajo de investigación	3
CICLO 600-II		
MV-680	Internado en medicina veterinaria	7
PP-680	Internado en producción animal	7
SPV-680	Internado en Salud pública e inocuidad	7

Nota: Los exámenes de exoneración son pruebas de suficiencia que solicita el/la estudiante que conoce una o más asignaturas sin haberlas cursado de manera regular, en el período que señale el calendario de actividades académicas de la universidad

5.4.2.1. Distribución de asignaturas por semestre académico

CICLO 100- I (GRUPO B)									
°	SIGLA	ASIGNATURA	CRED	HT	HP	HL	TH	REQ	DPTO
1	LE-181	COMUNICACIÓN ORAL Y ESCRITA	3	2	2	0	4	Ninguno	DALL
2	PS-181	PSICOLOGÍA Y DESARROLLO HUMANO	3	2	2	0	4	Ninguno	DAECH
3	MD-181	METODOLOGÍA DE TRABAJO UNIVERSITARIO	3	2	2	0	4	Ninguno	DAECH
4	MA-181	MATEMÁTICA BÁSICA	5	4	2	0	6	Ninguno	DAMF
5	HI-181	REALIDAD NACIONAL Y MUNDIAL	3	2	2	0	4	Ninguno	DACHS
6	MV-181	INTRODUCCIÓN A LA MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA	4	2	4	0	6	Ninguno	DAAZ
6		SUB TOTAL	21	14	14	0	28		

CICLO 100- II (GRUPO B)									
N°	SIGLA	ASIGNATURA	CRED	HT	HP	HL	TH	REQ	DPTO
1	LE-182	COMPRESIÓN Y PRODUCCIÓN DE TEXTOS	4	2	4	0	6	LE 181	DALL
2	FI-182	FILOSOFÍA	3	2	2	0	4	Ninguno	DAECH
3	CS-182	SOCIEDAD Y CULTURA	3	2	2	0	4	Ninguno	DACHS
4	BI-182	CIENCIAS NATURALES Y MEDIO AMBIENTE	5	4	2	0	6	Ninguno	DACB
5	AD-182	LIDERAZGO Y GESTIÓN	3	2	2	0	4	Ninguno	DACEA
6	MV-180	ANATOMÍA ANIMAL	4	2	0	4	6	Ninguno	DAAZ
6		SUB TOTAL	22	14	12	4	30		

CICLO 200- I									
N°	SIGLA	ASIGNATURA	CRED	HT	HP	HL	TH	REQ	DPTO
1	MV-281	BIOLOGÍA MOLECULAR Y GENÉTICA	3	2	0	2	4	BI-182	DAAZ
2	MV-283	BIOQUÍMICA APLICADA A CIENCIAS VETERINARIAS	3	2	0	2	4	MV-180	DAAZ
3	MV-285	FISIOLOGÍA VETERINARIA	5	4	0	2	6	MV-180	DAAZ
4	MV-287	HISTOLOGÍA Y EMBRIOLOGÍA VETERINARIA	5	3	0	4	7	Ninguno	DAAZ
5	PP-281	ZOOTECNIA GENERAL EN CIENCIAS VETERINARIAS	3	2	2	0	4	Ninguno	DAAZ
6	IN-281 QE-281	INGLÉS I / QUECHUA I	3	1	4	0	5	Ninguno	DALL
6		SUB TOTAL	22	14	6	10	30		





Nº	CICLO 200- II								
	SIGLA	ASIGNATURA	CRED	HT	HP	HL	TH	REQ	DPTO
1	MV-280	BIOESTADÍSTICA VETERINARIA	4	3	2	0	5	MA-181	DAAZ
2	MV-282	MICROBIOLOGÍA VETERINARIA	5	3	0	4	7	Ninguno	DAAZ
3	MV-284	PARASITOLOGÍA Y ENFERMEDADES PARASITARIAS EN CIENCIAS VETERINARIAS I	5	3	0	4	7	Ninguno	DAAZ
4	MV-286	REPRODUCCIÓN VETERINARIA	4	3	0	2	5	MV-287	DAAZ
5	PP-280	MANEJO DE PASTOS Y FORRAJES-SISTEMAS DE PASTOREO	3	2	2	0	4	Ninguno	DAAZ
5		SUB TOTAL	21	14	4	10	28		

Nº	CICLO 300- I								
	SIGLA	ASIGNATURA	CRED	HT	HP	HL	TH	REQ	DPTO
1	MV-381	PARASITOLOGÍA Y ENFERMEDADES PARASITARIAS EN CIENCIAS VETERINARIAS II	3	2	0	2	4	MV-284	DAAZ
2	MV-383	FARMACOLOGÍA I Y TERAPEÚTICA VETERINARIA	3	2	0	2	4	MV-285	DAAZ
3	MV-385	INMUNOLOGÍA VETERINARIA	4	2	0	4	6	MV-282	DAAZ
4	MV-387	PATOLOGÍA GENERAL VETERINARIA	4	3	0	2	5	MV-285	DAAZ
5	PP-383	NUTRICIÓN Y ALIMENTACIÓN DE MONOGÁSTRICOS	4	3	0	2	5	MV-283	DAAZ
6	MV-389	ANATOMÍA ANIMAL COMPARADA	4	2	0	4	6	MV-180	DAAZ
		SUB TOTAL	22	14	0	16	30		

Nº	CICLO 300- II								
	SIGLA	ASIGNATURA	CRED	HT	HP	HL	TH	REQ	DPTO
1	MV-380	ANATOMÍA QUIRÚRGICA Y ANESTESIOLOGÍA	4	2	0	4	6	MV-389	DAAZ
2	MV-382	PATOLOGÍA ESPECIAL VETERINARIA	4	2	0	4	6	MV-387	DAAZ
3	PP-380	NUTRICIÓN Y ALIMENTACIÓN DE RUMIANTES	4	3	0	2	5	PP-383	DAAZ
4	MV-384	SEMIOLOGÍA VETERINARIA	4	2	0	4	6	MV-387	DAAZ
5	MV-386	FARMACOLOGÍA II Y TOXICOLOGÍA VETERINARIA	3	2	0	2	4	MV-383	DAAZ
6	IN-380 QE-380	INGLÉS II/ QUECHUA II	3	1	4	0	5	IN-281 QE-281	DALL
6		SUB TOTAL	22	12	4	16	32		

Nº	CICLO 400- I								
	SIGLA	ASIGNATURA	CRED	HT	HP	HL	TH	REQ	DPTO
1	MV-481	CIRUGÍA DE ANIMALES MENORES	5	2	0	6	8	MV-380	DAAZ
2	PP-481	ETOLOGÍA Y BIENESTAR ANIMAL	3	2	2	0	4	100 CRÉDITOS	DAAZ
3	MV-485	METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA EN CIENCIAS VETERINARIAS	3	2	2	0	4	100 CRÉDITOS	DAAZ
4	PP-483	DISEÑOS EXPERIMENTALES EN CIENCIAS VETERINARIAS	3	2	2	0	4	MV- 280	DAAZ
5	PP-485	PRODUCCIÓN Y SALUD DE CAMÉLIDOS SUDAMERICANOS	4	3	2	0	5	100 CRÉDITOS	DAAZ
6	PP-487	TERIOGENOLOGÍA	4	2	0	4	6	MV-286	DAAZ
6		SUB TOTAL	22	13	8	10	31		





N°	CICLO 400- II								
	SIGLA	ASIGNATURA	CRED	HT	HP	HL	TH	REQ	DPTO
1	SPV-480	EPIDEMIOLOGÍA VETERINARIA	4	3	0	2	5	MV-381	DAAZ
2	MV-484	PATOLOGÍA CLÍNICA VETERINARIA	3	2	0	2	4	MV-384	DAAZ
3	PP-488	PRODUCCIÓN Y SALUD DE OVINOS	4	3	2	0	5	110 CRÉDITOS	DAAZ
4	MV-482	CIRUGÍA DE ANIMALES MAYORES	4	2	0	4	6	MV-481	DAAZ
5	PP-484	PRODUCCIÓN Y SALUD DE AVES	4	3	2	0	5	110 CRÉDITOS	DAAZ
6	PP-486	BIOTECNOLOGÍA VETERINARIA	3	2	0	2	4	110 CRÉDITOS	DAAZ
6		SUB TOTAL	22	15	4	10	29		

N°	CICLO 500- I								
	SIGLA	ASIGNATURA	CRED	HT	HP	HL	TH	REQ	DPTO
1	SPV-587	SALUD PÚBLICA Y SANEAMIENTO AMBIENTAL	4	3	0	2	5	SPV-480	DAAZ
2	SPV-583	CONTROL DE CALIDAD HIGIÉNICO SANITARIA DE ALIMENTOS	3	2	0	2	4	120 CRÉDITOS	DAAZ
3	PP-581	PRODUCCIÓN Y SALUD DE CUYES Y CONEJOS	4	3	2	0	5	120 CRÉDITOS	DAAZ
4	PP-583	PRODUCCIÓN Y SALUD DE VACUNOS	4	2	4	0	6	120 CRÉDITOS	DAAZ
5	PP-585	PRODUCCIÓN Y SALUD DE PORCINOS	4	3	2	0	5	120 CRÉDITOS	DAAZ
6	PP-589	MEJORAMIENTO ANIMAL	3	2	0	2	4	120 CRÉDITOS	DAAZ
6		SUB TOTAL	22	15	8	6	29		

N°	CICLO 500- II								
	SIGLA	ASIGNATURA	CRED	HT	HP	HL	TH	REQ	DPTO
1	SPV-580	INOCUIDAD ALIMENTARIA	5	3	0	4	7	SPV-583	DAAZ
2	MV-580	MEDICINA INTERNA VETERINARIA	5	4	0	2	6	130 CRÉDITOS	DAAZ
3	PP-582	PRODUCCIÓN Y SALUD DE CAPRINOS	3	2	2	0	4	130 CRÉDITOS	DAAZ
4	PP-584	EXTENSIÓN EN CIENCIAS VETERINARIAS	3	2	2	0	4	130 CRÉDITOS	DAAZ
5	MV-590	MEDICINA DE ANIMALES DE COMPAÑÍA	3	2	0	2	4	160 CRÉDITOS	DAAZ
6		ELECTIVO I	3	2	2	0	4	160 CRÉDITOS	DAAZ
6		SUB TOTAL	22	15	6	8	29		

N°	CICLO 600- I								
	SIGLA	ASIGNATURA	CRED	HT	HP	HL	TH	REQ	DPTO
1	PP-681	FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS DE SALUD Y AGROPECUARIOS	4	2	4	0	6	140 CRÉDITOS	DAAZ
2	MV-683	FISIOPATOLOGÍA DE LA PRODUCCIÓN ANIMAL	4	3	0	2	5	140 CRÉDITOS	DAAZ
3	PP-683	FUNDAMENTOS DE ADMINISTRACIÓN PECUARIA Y MARKETING	4	3	2	0	5	140 CRÉDITOS	DAAZ
4	MV-685	TRABAJO DE INVESTIGACIÓN	3	1	4	0	5	170 CRÉDITOS	DAAZ
5		ELECTIVO II	3	2	2	0	4	170 CRÉDITOS	DAAZ
6		ELECTIVO III	3	2	2	0	4	170 CRÉDITOS	DAAZ
6		SUB TOTAL	21	13	14	2	29		





CICLO 600 II									
Nº	SIGLA	ASIGNATURA	CRED	HT	HP	HL	TH	REQ	DPTO
1	MV-680	INTERNADO EN MEDICINA VETERINARIA	7	-	-		-	239 CRÉDITOS	DAAZ
2	PP-680	INTERNADO EN PRODUCCIÓN ANIMAL	7	-	-		-	218 CRÉDITOS	DAAZ
3	SPV-680	INTERNADO EN SALUD PÚBLICA E INOCUIDAD	7	-	-		-	239 CRÉDITOS	DAAZ

Tabla de resumen de asignación de créditos para las áreas curriculares

ÁREAS CURRICULARES	SUB ÁREAS	CRÉDITOS
1. Estudios generales		35.0
2. Estudios específicos	(2.1) Formación específica	57.0
	(2.2) Investigación científica, tecnológica y humanística	10.0
	(2.3) Innovación tecnológica, creatividad y emprendimiento	4.0
	(2.4) Trabajo de investigación, tesis y trabajo de suficiencia profesional	6.0
	(2.5) Idioma nivel básico	6.0
3. Estudios de especialidad	(3.1) Especialidad	112.0
	(3.2) Electivas (se programa 9 asignaturas de los cuales se elige 3 cada uno con 3.0 créditos)	9.0
	(3.3) Práctica pre-profesional (No constituye carga académica de un docente)	21.0
TOTAL		260.0



5.4.2.2 Distribución de asignaturas por áreas curriculares y semestres académicos.

- a) **Área de estudios generales**, según el Art. 41 de la ley 30220 y Art. 160 del Estatuto de la UNSCH versión 2.0, 2016, son obligatorios, tienen una duración no menor de 35 créditos. Imparten conocimientos y formación básica general con enfoque en la formación humana y académica.

Las asignaturas son comunes para todas las escuelas profesionales y se imparten durante los primeros semestres académicos (Art. 159 Estatuto UNSCH versión 2.0, 2016). Su organización y funcionamiento está a cargo de la Dirección Universitaria de Estudios Generales y se rige por su reglamento (Art. 160, Estatuto de la UNSCH versión 2.0, 2016). Las asignaturas, se detalla a continuación:

ESTUDIOS GENERALES						
Nro	CICLO	SIGLA	ASIGNATURA	CREDITO	HORAS	%
1	100-I	LE-181	Comunicación oral y escrita	3.0	4	14.71
2	100-I	PS-181	Psicología y desarrollo humano	3.0	4	
3	100-I	MD-181	Metodología del Trabajo Universitario	3.0	4	
4	100-I	MA-181	Matemática Básica	5.0	6	
5	100-I	HI-181	Realidad Nacional y Mundial	3.0	4	
6	100-II	LE-182	Comprensión y producción de textos	4.0	6	
7	100-II	FI-182	Filosofía	3.0	4	
8	100-II	CS-182	Sociedad y cultura	3.0	4	
9	100-II	BI-182	Ciencias Naturales y Ambiente	5.0	6	
10	100-II	AD-182	Liderazgo y gestión	3.0	4	
10 asignaturas			BASICO	35.0	46	

- b) **Área de estudios específicos**, corresponden a las propuestas de asignaturas que son parte de la formación profesional en sí y ofrecen los lineamientos y fundamentos teóricos y metodológicos de la carrera. En esta parte se debe considerar la parte de investigación, así como la enseñanza de un idioma.



**ESTUDIOS ESPECIFICOS****Formación específica**

Nro.	CICLO	SIGLA	ASIGNATURA	CREDITO	HORAS	%
1	100-I	MV-181	Introducción a la medicina veterinaria y zootecnia	4.0	6	33.82
2	100-II	MV-180	Anatomía animal	4.0	6	
3	200-I	MV-281	Biología molecular y genética	3.0	4	
4	200-I	MV-283	Bioquímica aplicada a ciencias veterinarias	3.0	4	
5	200-I	MV-285	Fisiología veterinaria	5.0	6	
6	200-I	MV-287	Histología y embriología veterinaria	5.0	7	
7	200-I	PP-281	Zootecnia general en ciencias veterinarias	3.0	4	
8	200-II	MV-280	Bioestadística veterinaria	4.0	5	
9	200-II	MV-282	Microbiología veterinaria	5.0	7	
10	300-I	MV-383	Farmacología I y terapéutica veterinaria	3.0	4	
11	300-I	MV-385	Inmunología veterinaria	4.0	6	
12	300-I	MV-389	Anatomía animal comparada	4.0	6	
13	300-II	MV-387	Farmacología II y toxicología veterinaria	3.0	4	
14	400-I	PP-481	Etología y bienestar animal	3.0	4	
15	600-I	MV-683	Fisiopatología de la producción animal	4.0	5	
15 asignaturas			Específicos	57.0	78	
Investigación científica, tecnológica y humanística						
Nro.	CICLO	SIGLA	ASIGNATURA	CREDITO	HORAS	33.82
1	400-I	PP-483	Diseños experimentales en ciencias veterinarias	3.0	4	
2	400-II	PP-486	Biotecnología veterinaria	3.0	4	
3	600-I	PP-681	Formulación y evaluación de proyectos de salud y agropecuarios	4.0	6	
03 asignaturas			Investigación	10.0	14	
Innovación tecnológica, creatividad y emprendimiento						
Nro	CICLO	SIGLA	ASIGNATURA	CREDITO	HORAS	33.82
1	600-I	PP-683	Fundamentos de Administración pecuaria y marketing	4.0	5	
01 asignatura			Emprendimiento	4.0	5	
Trabajo de investigación, tesis y trabajo de suficiencia profesional						
Nro	CICLO	SIGLA	ASIGNATURA	CREDITO	HORAS	33.82
1	400-I	MV-485	Metodología de la investigación científica en ciencias veterinarias	3.0	4	
2	600-I	MV-685	Trabajo de investigación	3.0	5	
02 asignaturas			Tesis	6.0	9	
Idioma nivel básico						
Nro	CICLO	SIGLA	ASIGNATURA	CREDITO	HORAS	33.82
1	200-I	IN-281/QE-281	Inglés I /Quechua I	3.0	5	
2	200-I	IN-380/QE-380	Inglés II / Quechua II	3.0	5	
02 asignaturas			Idiomas	6.0	10	





- c) Área de estudios de especialidad, corresponden a las asignaturas que ofrecen herramientas y procedimientos para la intervención profesional.

ESTUDIOS DE ESPECIALIDAD						
Nro	CICLO	SIGLA	ASIGNATURA	CREDITO	HORAS	%
1	200-II	MV-284	Parasitología y enfermedades parasitarias en ciencias veterinarias I	5.0	7	51.47
2	200-II	MV-286	Reproducción veterinaria	4.0	5	
3	200-II	PP-280	Manejo de pastos y forrajes- Sistemas de pastoreo	3.0	4	
4	300-I	MV-381	Parasitología y enfermedades parasitarias en ciencias veterinarias II	3.0	4	
5	300-I	MV-387	Patología general veterinaria	4.0	5	
6	300-I	PP-383	Nutrición y alimentación de monogástricos	4.0	5	
7	300-II	MV-380	Anatomía quirúrgica y anestesiología	4.0	6	
8	300-II	MV-382	Patología especial veterinaria	4.0	6	
9	300-II	PP-380	Nutrición y alimentación de rumiantes	4.0	5	
10	300-II	MV-384	Semiología veterinaria	4.0	6	
11	400-I	MV-481	Cirugía de animales menores	5.0	8	
12	400-I	PP-485	Producción y salud de camélidos sudamericanos	4.0	5	
13	400-I	PP-487	Teriogenología	4.0	6	
14	400-II	SPV-480	Epidemiología veterinaria	4.0	5	
15	400-II	MV-484	Patología clínica veterinaria	3.0	4	
16	400-II	PP-488	Producción y salud de ovinos	4.0	5	
17	400-II	MV-482	Cirugía de animales mayores	4.0	6	
18	400-II	PP-484	Producción y salud de aves	4.0	5	
19	500-I	SPV-587	Salud pública y saneamiento ambiental	4.0	5	
20	500-I	SPV-583	Control de calidad higiénico sanitario de alimentos	3.0	4	
21	500-I	PP-581	Producción y salud de cuyes y conejos	4.0	5	
22	500-I	PP-583	Producción y salud de vacunos	4.0	6	
23	500-I	PP-585	Producción y salud de porcinos	4.0	5	
24	500-I	PP-589	Mejoramiento animal	3.0	4	
25	500-II	SPV-580	Inocuidad alimentaria	5.0	7	
26	500-II	MV-580	Medicina interna veterinaria	5.0	6	
27	500-II	PP-582	Producción y salud de caprinos	3.0	4	
28	500-II	PP-584	Extensión en ciencias veterinarias	3.0	4	
29	500-II	MV-590	Medicina de animales de compañía	3.0	4	
29 asignaturas			Especialidad	112.0	151	
Electivos						
Nro	CICLO	SIGLA	ASIGNATURA	CREDITO	HORAS	
1	500-II		Electivo I	3.0	4	
2	600-I		Electivo II	3.0	4	
3	600-I		Electivo III	3.0	4	
3 asignaturas			Electivos	9.0	12	



**Prácticas pre profesionales**

Nro	CICLO	SIGLA	ASIGNATURA	CREDITO	HORAS
1		MV-680	Internado en Medicina Veterinaria	7.0	
2		PP-680	Internado en producción animal	7.0	
3		SPV-680	Internado en salud pública e inocuidad	7.0	
3 asignaturas			Internados	21.0	



5.4.3. Malla curricular del plan de estudios

MAPA CURRICULAR: MEDICINA VETERINARIA - FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS – UNSCH

N°	CICLO 100-I				P-R	CICLO 100-II				P-R	CICLO 200-I				P-R	CICLO 200-II				P-R	CICLO 300-I				P-R	CICLO 300-II				P-R	CICLO 400-I				P-R	CICLO 400-II				P-R	CICLO 500-I				P-R	CICLO 500-II				P-R	CICLO 600-I				P-R	CICLO 600-II			
	CR	HT	HP	TH		CR	HT	HP	TH		CR	HT	HP	TH		CR	HT	HP	TH		CR	HT	HP	TH		CR	HT	HP	TH		CR	HT	HP	TH		CR	HT	HP	TH		CR	HT	HP	TH		CR	HT	HP	TH		CR	HT	HP	TH					
PRIMER AÑO										SEGUNDO AÑO										TERCER AÑO										CUARTO AÑO										QUINTO AÑO										SEXTO AÑO									
1	COMUNICACIÓN ORAL Y ESCRITA LE - 181 3 2 2 4 1					COMPRENSIÓN Y PRODUCCIÓN DE TEXTOS LE - 182 4 2 4 6 7					BIOLOGÍA MOLECULAR Y GENÉTICA MV - 281 3 2 2 4 13					BIOESTADÍSTICA VETERINARIA MV - 280 4 3 2 5 19					PARASITOLOGÍA Y ENFERMEDADES PARASITARIAS EN CIENCIAS VETERINARIAS II MV - 381 3 2 2 4 24					ANATOMÍA QUIRÚRGICA Y ANESTESIOLOGÍA MV - 380 4 2 4 6 30					CIRUGÍA DE ANIMALES MENORES MV - 481 5 2 6 8 36					EPIDEMIOLOGÍA VETERINARIA SPV - 480 4 3 2 5 42					MEJORAMIENTO ANIMAL PP - 589 3 2 2 4 48					INOCUIDAD ALIMENTARIA SPV - 580 5 3 4 7 54					FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS DE SALUD Y AGROPECUARIOS PP - 681 4 2 4 6 60					INTERNADO EN MEDICINA VETERINARIA MV - 680 7 66			
2	PSICOLOGÍA Y DESARROLLO HUMANO PS - 181 3 2 2 4 2					FILOSOFÍA FI - 182 3 2 2 4 8					BIOQUÍMICA APLICADA A CIENCIAS VETERINARIAS MV - 283 3 2 2 4 14					MICROBIOLOGÍA VETERINARIA MV - 282 5 3 4 7 20					FARMACOLOGÍA I Y TERAPÉUTICA VETERINARIA MV - 383 3 2 2 4 25					PATOLOGÍA ESPECIAL VETERINARIA MV - 382 4 2 4 6 31					ETOLOGÍA Y BIENESTAR ANIMAL PP - 481 3 2 2 4 37					PATOLOGÍA CLÍNICA VETERINARIA MV - 484 3 2 2 4 43					SALUD PÚBLICA Y SANEAMIENTO AMBIENTAL SPV - 587 4 3 2 5 49					MEDICINA INTERNA VETERINARIA MV - 580 5 4 2 6 55					FISIOPATOLOGÍA DE LA PRODUCCIÓN ANIMAL MV - 683 4 3 2 5 61					INTERNADO EN PRODUCCIÓN ANIMAL PP - 680 7 67			
3	METODOLOGÍA DEL TRABAJO UNIVERSITARIO MD - 181 3 2 2 4 3					SOCIEDAD Y CULTURA CS - 182 3 2 2 4 9					FISIOLOGÍA VETERINARIA MV - 285 5 4 2 6 15					PARASITOLOGÍA Y ENFERMEDADES PARASITARIAS EN CIENCIAS VETERINARIAS I MV - 284 5 3 4 7 21					INMUNOLOGÍA VETERINARIA MV - 385 4 2 4 6 26					NUTRICIÓN Y ALIMENTACIÓN DE RUMIANTES PP - 380 4 3 2 5 32					METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA EN CIENCIAS VETERINARIAS MV - 485 3 2 2 4 38					PRODUCCIÓN Y SALUD DE OVINOS PP - 488 4 3 2 5 44					CONTROL DE CALIDAD HIGIÉNICA SANITARIA DE ALIMENTOS SPV - 583 3 2 2 4 50					PRODUCCIÓN Y SALUD DE CAPRINOS PP - 582 3 2 2 4 56					FUNDAMENTOS DE ADMINISTRACIÓN PECUARIA Y MARKETING PP - 683 4 3 2 5 62					INTERNADO EN SALUD E INOCUIDAD SPV - 680 7 68			
4	MATEMÁTICA BÁSICA MA - 181 5 4 2 6 4					CIENCIAS NATURALES Y MEDIO AMBIENTE BI - 182 5 4 2 6 10					HISTOLOGÍA Y EMBRIOLOGÍA VETERINARIA MV - 287 5 3 4 7 16					REPRODUCCIÓN VETERINARIA MV - 286 4 3 2 5 22					PATOLOGÍA GENERAL VETERINARIA MV - 387 4 3 2 5 27					SEMIOLOGÍA VETERINARIA MV - 384 4 2 4 6 33					DISEÑOS EXPERIMENTALES EN CIENCIAS VETERINARIAS PP - 483 3 2 2 4 39					CIRUGÍA DE ANIMALES MAYORES MV - 482 4 2 4 6 45					PRODUCCIÓN Y SALUD DE CUYES Y CONEJOS PP - 581 4 3 2 5 51					EXTENSIÓN EN CIENCIAS VETERINARIAS PP - 584 3 2 2 4 57					TRABAJO DE INVESTIGACIÓN MV - 685 3 1 4 5 63								





UNSCH - FCA

E.P. MEDICINA VETERINARIA

CURRÍCULO 2018 REAJUSTADO



5	REALIDAD NACIONAL Y MUNDIAL HI - 181 3 2 2 4 5	LIDERAZGO Y GESTIÓN AD - 182 3 2 2 4 11	ZOOTECNIA GENERAL EN CIENCIAS VETERINARIAS PP - 281 3 2 2 4 17	MANEJO DE PASTOS Y FORRAJES- SISTEMAS DE PASTOREO PP - 280 3 2 2 4 23	MV-283 NUTRICION Y ALIMENTACION DE MONOGASTRICOS PP - 383 4 3 2 5 28	MV-383 FARMACOLOGIA II Y TOXICOLOGIA VETERINARIA MV-386 3 2 2 4 34	100 CREDITOS PRODUCCIÓN Y SALUD DE CAMELIDOS SUDAMERICANOS PP - 485 4 3 2 5 40	110 CREDITOS PRODUCCIÓN Y SALUD DE AVES PP - 484 4 3 2 5 46	120 CREDITOS PRODUCCION Y SALUD DE VACUNOS PP- 583 4 2 4 6 52	150 CREDITOS MEDICINA DE ANIMALES DE COMPAÑIA MV-S90 3 2 2 4 58	170 CREDITOS ELECTIVO II 3 2 2 4 64																																								
6	INTRODUCCIÓN A LA MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA MV - 181 4 2 4 6 6	ANATOMÍA ANIMAL I MV -180 4 2 4 6 12	INGLES QUECHUA I IN - 281/QE-281 3 1 4 5 18	MV-180 ANATOMIA ANIMAL COMPARADA MV - 389 4 2 4 6 29	IN-281/QE281 INGLES / QUECHUA II IN -380/ QE-380 3 1 4 5 35	MV-286 TERIOGENOLOGIA PP - 487 4 2 4 6 41	110 CREDITOS BIOTECNOLOGIA VETERINARIA PP- 486 3 2 2 4 47	120 CREDITOS PRODUCCION Y SALUD DE PORCINOS PP- 585 4 3 2 5 53	160 CREDITOS ELECTIVO I 3 2 2 4 59	170 CREDITOS ELECTIVO III 3 2 2 4 65																																									
Σ	21	14	14	28	1	22	14	16	30	3	22	14	16	30	2	21	14	14	28	6	22	14	16	30	5	22	12	20	31	6	22	13	20	33	6	22	15	14	29	6	22	14	16	30	6	22	15	14	29	3	21



5.4.4. Sumilla de las asignaturas.

INFORMACIÓN BÁSICA DEL CURSO: COMUNICACIÓN ORAL Y ESCRITA					
CARRERA PROFESIONAL: MEDICINA VETERINARIA					
TIPO DE CURSO: General				SIGLA: LE - 181	
Nº DE HORAS	HT	HP	TH	CRÉDITO	3
	2	2	4		
PRE REQUISITO: NINGUNO				SIGLA: NO APLICA	
DURACIÓN:	15	Semanas académicas		CICLO	100-I
	02	Semanas de evaluación			
SUMILLA:					
Competencia: Produce textos académicos orales y escritos con propiedad para ejercitarse en la reproducción, apropiación y creación de conocimientos; y comprende e interpreta textos académicos y literarios utilizando estrategias cognitivas y críticas.					
Contenido: La comunicación lingüística; la comunicación oral: géneros orales académicos; la lectura: taller de lectura oral, comprensión de textos académicos, científicos y literarios; ortografía de la palabra en textos académicos; producción de textos narrativos y descriptivos con énfasis en las estructuras textuales.					

INFORMACIÓN BÁSICA DEL CURSO: PSICOLOGÍA Y DESARROLLO HUMANO					
CARRERA PROFESIONAL: MEDICINA VETERINARIA					
TIPO DE CURSO: General				SIGLA: PS - 181	
Nº DE HORAS	HT	HP	TH	CRÉDITO	3
	2	2	4		
PRE REQUISITO: NINGUNO				SIGLA: NO APLICA	
DURACIÓN:	15	Semanas académicas		CICLO	100-I
	02	Semanas de evaluación			
SUMILLA: Competencia: Utiliza los conocimientos de la psicología general y las características psicológicas en las diferentes etapas de desarrollo del hombre. Contenido: El objeto de la psicología, métodos y ramas. Lo social, lo biológico y su influencia en el psiquismo humano. Los fenómenos psicológicos cognoscitivos, afectivos y volitivos. La conducta, la conciencia y el inconsciente. La personalidad. La psicología del desarrollo. Características psicológicas de las diferentes etapas del desarrollo ser humano. Aplicaciones de la psicología.					



**INFORMACIÓN BÁSICA DEL CURSO:
METODOLOGÍA DEL TRABAJO UNIVERSITARIO****CARRERA PROFESIONAL:** MEDICINA VETERINARIA**TIPO DE CURSO:** General**SIGLA:** MD - 181

N° DE HORAS	HT	HP	TH	CRÉDITO	3
	2	2	4		

PRE REQUISITO: NINGUNO**SIGLA:** NO APLICA

DURACIÓN:	15	Semanas académicas	CICLO	100-I
	02	Semanas de evaluación		

SUMILLA:

Competencia: Aplica conocimientos y estrategias para un adecuado proceso de aprendizaje y de producción intelectual en diferentes niveles.

Contenido: Nociones básicas del conocimiento científico. Técnicas de clasificación y sistematización del conocimiento en línea y físico. Estrategias, métodos y técnicas de aprehensión de la realidad contextualizada para su formación profesional. Producción intelectual: monografía, ensayo e informe académico en función a los estilos internacionales de redacción concordante a la disciplina científica.

**INFORMACIÓN BÁSICA DEL CURSO:
MATEMÁTICA BÁSICA****CARRERA PROFESIONAL:** MEDICINA VETERINARIA**TIPO DE CURSO:** General**SIGLA:** MA - 181

N° DE HORAS	HT	HP	TH	CRÉDITO	5
	4	2	6		

PRE REQUISITO: NINGUNO**SIGLA:** NO APLICA

DURACIÓN:	15	Semanas académicas	CICLO	100-I
	02	Semanas de evaluación		

SUMILLA:

Competencia: Abstrae, analiza y sintetiza información diversa procesándola en lenguaje lógico simbólico resolviendo problemas; que le permita emplear su pensamiento lógico en la resolución de problemas y la comunicación matemática.

Contenido: (Grupo B). Propositiones, razonamientos e inferencias. Conjuntos y cuantificadores. Números reales: propiedades básicas de la adición y multiplicación. Productos y cocientes notables. Relación de orden. Valor absoluto, radicales, exponentes y logaritmos. Ecuaciones e inecuaciones polinómicas, racionales y con valor absoluto. Razones y proporciones. Magnitud directa e inversa. Regla de tres simple y compuesta. Porcentajes. Conceptos básicos de geometría analítica. Sistemas de coordenadas cartesianas. La línea recta: ecuaciones de la recta. Rectas paralelas y perpendiculares. Cónicas. Relaciones binarias de R en R. Funciones reales de variable real. Funciones especiales. Trazado de la gráfica de una función. Álgebra de funciones. Composición de funciones. Función polinómica, racional, exponencial y logarítmica.





INFORMACIÓN BÁSICA DEL CURSO: REALIDAD NACIONAL Y MUNDIAL

CARRERA PROFESIONAL: MEDICINA VETERINARIA					
TIPO DE CURSO: General				SIGLA: HI - 181	
Nº DE HORAS	HT	HP	TH	CRÉDITO	3
	2	2	4		
PRE REQUISITO: NINGUNO				SIGLA: NO APLICA	
DURACIÓN:	15	Semanas académicas		CICLO	100-I
	02	Semanas de evaluación			
SUMILLA:					
Competencia: Analiza y comprende la situación del Perú y del mundo a fines del siglo XX e inicios del siglo XXI y asume una actitud reflexiva en torno a los procesos y circunstancias que dieron origen al actual contexto.					
Contenido: El mundo a fines del siglo XX e inicios del XXI: el fin de la bipolaridad, la era postindustrial y la globalización. La sociedad virtual y el Perú en dicho contexto. La urbanización y la presencia migrante en las ciudades: economía informal, cultura chicha y desborde popular. La violencia política. Poder y política: crisis de la democracia, ciudadanía y corrupción. Estado, políticas sociales y exclusión social.					

INFORMACIÓN BÁSICA DEL CURSO:

INTRODUCCIÓN A LA MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA

CARRERA PROFESIONAL: MEDICINA VETERINARIA					
TIPO DE CURSO: General				SIGLA: MV - 181	
N° DE HORAS	HT	HP	TH	CRÉDITO	4
	2	4	6		
PRE REQUISITO: NINGUNO				SIGLA: NO APLICA	
DURACIÓN:	15	Semanas académicas		CICLO	100-I
	02	Semanas de evaluación			
SUMILLA:					
Competencia: Implementa tecnologías adecuadas destinadas a modificar y optimizar los sistemas de producción basados en la responsabilidad, ética y bienestar animal.					
Contenido: Comprende las teorías básicas para la crianza productiva de las diferentes especies animales domésticos brindándole bienestar y salud. Conocer las normas, reglamentos para el desarrollo de las actividades en clínicas veterinarias, consultorios, granjas, mataderos, proyectos agropecuarios, salud pública. Relacionando con el medio ambiente interactuando con los animales en vivos ya sean mascotas, producción, silvestres. El contenido de la asignatura está estructurado en 10 unidades didácticas.					



**INFORMACIÓN BÁSICA DEL CURSO:
COMPREENSIÓN Y PRODUCCIÓN DE TEXTOS****CARRERA PROFESIONAL:** MEDICINA VETERINARIA**TIPO DE CURSO:** General**SIGLA:** LE - 182

N° DE HORAS	HT	HP	TH	CRÉDITO	4
	2	4	6		

PRE REQUISITO: COMUNICACIÓN ORAL Y ESCRITA**SIGLA:** LE-181

DURACIÓN:	15	Semanas académicas	CICLO	100-II
	02	Semanas de evaluación		

SUMILLA:

Competencia: Produce textos expositivos y argumentativos siguiendo los procesos de la escritura de textos académicos para entrenarse en la construcción del conocimiento.

Contenido: La sintaxis del español; la puntuación; la construcción de párrafos coherentes; el texto y las propiedades textuales; el texto académico: el proceso de la escritura académica; producción de textos expositivos y argumentativos; escritura de un ensayo académico.

**INFORMACIÓN BÁSICA DEL CURSO:
CIENCIAS NATURALES Y MEDIO AMBIENTE****CARRERA PROFESIONAL:** MEDICINA VETERINARIA**TIPO DE CURSO:** General**SIGLA:** BI - 182

N° DE HORAS	HT	HP	TH	CRÉDITO	5
	4	2	6		

PRE REQUISITO: NINGUNO**SIGLA:** NO APLICA

DURACIÓN:	15	Semanas académicas	CICLO	100-II
	02	Semanas de evaluación		

SUMILLA:

Competencia: Explica el objeto fenómeno de la naturaleza, comprende las leyes y principios que gobiernan la interacción hombre – ambiente para el logro del desarrollo sostenible.

Contenido: El hombre y la naturaleza, conocimiento de la naturaleza. Búsqueda de la definición de la vida y principales teorías de su evolución, interacción hombre y ambiente, dinámica del ecosistema. Recursos naturales, biodiversidad y evolución. Perú país megadiverso y la controversia con el desarrollo y desarrollo sostenible, problemas ambientales, caudas y sustentabilidad. Medio ambiente y enfermedad. La población humana y su impacto.





**INFORMACIÓN BÁSICA DEL CURSO:
FILOSOFÍA**

CARRERA PROFESIONAL: MEDICINA VETERINARIA

TIPO DE CURSO: General

SIGLA: FI - 182

Nº DE HORAS	HT	HP	TH	CRÉDITO	3
	2	2	4		

PRE REQUISITO: NINGUNO

SIGLA: NO APLICA

DURACIÓN:	15	Semanas académicas	CICLO	100-II
	02	Semanas de evaluación		

SUMILLA:

Competencia: Desarrolla y explica el pensamiento lógico, crítico y reflexivo de las concepciones filosóficas que explican el desarrollo del mundo, las disciplinas filosóficas y formas de conciencia social.

Contenido: Filosofía. Generalidades: etimología, orígenes, importancia, actitud filosófica y métodos filosóficos. Problemas fundamentales de la filosofía. Concepciones filosóficas que explican el desarrollo del mundo. Disciplinas filosóficas. Filosofía y formas de conciencia social. Historia de la filosofía: La filosofía en el esclavismo, la filosofía en el feudalismo, la filosofía en el renacimiento, la filosofía en la modernidad, la filosofía en la época contemporánea. Problemática de la filosofía actual. Filosofía latinoamericana y peruana.

**INFORMACIÓN BÁSICA DEL CURSO:
SOCIEDAD Y CULTURA**

CARRERA PROFESIONAL: MEDICINA VETERINARIA

TIPO DE CURSO: General

SIGLA: SC - 182

Nº DE HORAS	HT	HP	TH	CRÉDITO	3
	2	2	4		

PRE REQUISITO: NINGUNO

SIGLA: NO APLICA

DURACIÓN:	15	Semanas académicas	CICLO	100-II
	02	Semanas de evaluación		

SUMILLA:

Competencia: Analiza y reflexiona sobre las relaciones entre el campo cultural y el mundo social mediante la revisión crítica de textos, la apreciación de material audiovisual y la visita guiada a lugares y situaciones específicas.

Contenido: La sociedad y el individuo. El concepto de cultura: símbolos, lenguaje, valores y creencias. Cultura, ideología e imaginario. La identidad y sus niveles: la construcción de las identidades sociales y de género. Etnicidad y nacionalismo: la diversidad cultural en el Perú. Cultura y poder: Estado, ideología, orden y clases sociales





en el Perú. Cultura popular y cultura de masas: las industrias culturales y la transnacionalización de la cultura.

Para la parte práctica los estudiantes discutirán los textos seleccionados en clase y presentarán resúmenes de lectura. Además, harán visitas guiadas a lugares y situaciones relacionadas con los temas del contenido del curso (comunidades campesinas, ceremonias públicas, fiestas tradicionales, medios de comunicación). Asimismo, visualizarán y luego discutirán películas y documentales que versan sobre algunos contenidos conceptuales de la asignatura.

**INFORMACIÓN BÁSICA DEL CURSO:
LIDERAZGO Y GESTIÓN**

CARRERA PROFESIONAL: MEDICINA VETERINARIA

TIPO DE CURSO: General

SIGLA: AD - 182

N° DE HORAS	HT	HP	TH	CRÉDITO	3
	2	2	4		

PRE REQUISITO: NINGUNO

SIGLA: NO APLICA

DURACIÓN:	15	Semanas académicas	CICLO	100-II
	02	Semanas de evaluación		

SUMILLA:

Competencias: Genera pensamiento estratégico para formular y desarrollar sistemas, modelos, estructuras y organizaciones flexibles, inteligentes y ágiles orientados al fortalecimiento de procesos. Aplica teorías motivacionales y de liderazgo mediante el fortalecimiento de las habilidades comunicacionales y de trabajo corporativo orientados a la solución de problemas. Establece alianzas estratégicas y de redes empresariales para la competitividad local y de cooperación.

Capacidades: Observado: Empresa y empresario. Teoría general de la administración. Rol de la administración y administrador. Fundamentos filosóficos del liderazgo. Teorías y estilos de liderazgo. El perfil del líder. La misión del líder. Teorías de la motivación. La comunicación y manejo de conflictos. Trabajo en equipo. El poder y la autoridad. El proceso de la comunicación. Elementos básicos de la organización. Dificultades para lograr un auténtico liderazgo. Modelos, procesos y técnicas para la toma de decisiones. Gestión del talento humano. Cultura organizacional. Calidad. Gestión de procesos. Política y estrategia empresarial.





INFORMACIÓN BÁSICA DEL CURSO: ANATOMÍA ANIMAL

CARRERA PROFESIONAL: MEDICINA VETERINARIA

TIPO DE CURSO: Especifico

SIGLA: MV - 180

Nº DE HORAS	HT	HL	TH	CRÉDITO	4
	2	4	6		

PRE REQUISITO: NINGUNO

SIGLA: NO APLICA

DURACIÓN:	15	Semanas académicas	CICLO	100-II
	03	Semanas de evaluación		

SUMILLA:

El curso Anatomía Animal es de carácter teórico-práctico y pertenece al área curricular de estudios **específicos**. Su propósito es que el alumno adquiera los conocimientos básicos sobre el **cuello y cabeza**: osteología, miología, sistema nervioso y estesiología; **miembro anterior**: osteología, sindesmología, miología; **miembro posterior**: osteología, miología, irrigación e inervación de todas las regiones mencionadas. Desde el punto de vista macroscópico, topográfico, descriptivo y comparativo. Los contenidos están organizados de la siguiente manera:

Unidad I: Cuello y cabeza: osteología, miología, sistema nervioso, irrigación e inervación y estesiología.

Unidad II: Miembro anterior: Osteología, sindesmología, miología, irrigación e inervación

Unidad III: Miembro posterior: Osteología, miología, irrigación e inervación.

El presente curso aporta a las competencias **CES-1.1** y **CES-1.2** vinculadas al perfil del egresado.

El desarrollo del curso exige que el estudiante sea capaz de identificar, diferenciar y comparar las estructuras macroscópicas del cuello y la cabeza, miembro anterior y posterior de la especie canina.





INFORMACIÓN BÁSICA DEL CURSO: BIOLOGIA MOLECULAR Y GENETICA					
CARRERA PROFESIONAL: MEDICINA VETERINARIA					
TIPO DE CURSO: Específico				SIGLA: MV -281	
N° DE HORAS	HT	HL	TH	CRÉDITO	3
	2	2	4		
PRE REQUISITO: CIENCIAS NATURALES Y MEDIO AMBIENTE				SIGLA: BI -182	
DURACIÓN:	15	Semanas académicas		CICLO	200-I
	02	Semanas de evaluación			
SUMILLA: El curso Biología Molecular y Genética es de carácter teórico-práctica y pertenece al área curricular de estudios específicos . Su propósito es que el alumno adquiera los conocimientos básicos sobre estructura y función de los Ácidos Nucleicos; los procesos que conducen a la formación de proteínas; estructura y función de los genes a nivel molecular y principales aplicaciones de la biología molecular en veterinaria. Los contenidos están organizados de la siguiente manera: Unidad I: Introducción Unidad II: Biología Molecular Unidad III: Genética molecular. Expresión y regulación génica Unidad IV: Principales Aplicaciones de la biología molecular en veterinaria El presente curso aporta a las competencias CES [E1.1] CES [E1.2] vinculadas al perfil del egresado.El desarrollo del curso exige que el estudiante sea capaz de comprender el impacto, actual y futuro de las principales aplicaciones de la biología molecular en veterinaria y de la genética para la producción animal.					





INFORMACIÓN BÁSICA DEL CURSO:					
BIOQUÍMICA APLICADA A CIENCIAS VETERINARIAS					
CARRERA PROFESIONAL: MEDICINA VETERINARIA					
TIPO DE CURSO: Específico				SIGLA: MV -283	
Nº DE HORAS	HT	HL	TH	CRÉDITO	3
	2	2	4		
PRE REQUISITO: ANATOMÍA ANIMAL				SIGLA: MV -180	
DURACIÓN:	15	Semanas académicas		CICLO	200-I
	02	Semanas de evaluación			
SUMILLA: El curso Bioquímica Aplicada a Ciencias Veterinarias corresponde al área de formación específicos y es de naturaleza teórico-práctico. Este curso tiene como finalidad que el estudiante de Medicina Veterinaria esté capacitado para interpretar y explicar en términos moleculares los procesos químicos que se dan en los organismos vivos en relación con la salud y producción animal. En este contexto, toma importancia el estudio de las principales biomoléculas que constituyen la estructura de los seres vivos, describiendo sus vías metabólicas, mecanismos de control e integración metabólica. Los contenidos están organizados de la siguiente manera: Unidad I: Generalidades. Agua y Metabolismo de Proteínas Unidad II: Enzimas. Metabolismo de carbohidratos Unidad III: Metabolismo de lípidos, nucleótidos. El presente curso aporta a las competencias CES-1.1 y CES-2.1 vinculadas al perfil del egresado.					





INFORMACIÓN BÁSICA DEL CURSO: FISIOLOGÍA VETERINARIA					
CARRERA PROFESIONAL: MEDICINA VETERINARIA					
TIPO DE CURSO: Específico				SIGLA: MV -285	
Nº DE HORAS	HT	HL	TH	CRÉDITO	5
	4	2	6		
PRE REQUISITO: ANATOMÍA ANIMAL				SIGLA: MV-180	
DURACIÓN:	15	Semanas académicas		CICLO	200-I
	02	Semanas de evaluación			
SUMILLA: El curso Fisiología Veterinaria es de carácter teórico-práctica y pertenece al área curricular de estudios específicos . tiene como propósito central capacitar al estudiante para que adquiera los conocimientos necesarios que le permitan comprobar el funcionamiento normal y los mecanismos de regulación de los diferentes sistemas de los organismos, como; nervioso, cardiovascular, respiratorio, digestivo, endocrinología y renal. Los contenidos están organizados de la siguiente manera: Unidad I: historia y generalidades de la fisiología animal, sangre y otros líquidos corporales del organismo animal. Unidad II: fisiología de la circulación, respiración y digestión en monogástricos. Unidad III: fisiología digestiva de rumiantes, fisiología urinaria y endocrinología. Unidad IV: Mecanismos de regulación endocrina, fisiología musculoesquelética y nerviosa. El presente curso aporta a las competencias CES-E1.2 vinculada al perfil del egresado. El desarrollo del curso exige que el estudiante sea capaz de comprender el funcionamiento normal y los mecanismos de regulación de los diferentes sistemas.					





INFORMACIÓN BÁSICA DEL CURSO: HISTOLOGÍA Y EMBRIOLOGÍA VETERINARIA					
CARRERA PROFESIONAL: MEDICINA VETERINARIA					
TIPO DE CURSO: Específicos				SIGLA: MV -287	
Nº DE HORAS	HT	HL	TH	CRÉDITO	5
	3	4	7		
PRE REQUISITO: NINGUNO				SIGLA: NO APLICA	
DURACIÓN:	15	Semanas académicas		CICLO	200-I
	02	Semanas de evaluación			
SUMILLA:					
El curso Histología y Embriología es de carácter teórico-práctica y pertenece al área curricular de estudios específicos. tiene como propósito central capacitar al estudiante para que adquiera los conocimientos necesarios que le permitan observar y describir los diferentes componetes de los tejidos, así mismo describir el proceso del desarrollo embrionario en distintas especies animales. Los contenidos están organizados de la siguiente manera: Unidad I: Técnicas histológicas y desarrollo embrionario. Unidad II: Tejido epitelial y tejido conectivo. Unidad III: Tejido muscular, nervios cardiovascular y respiratorio. Unidad IV: Histología del aparato digestivo, urogenital y tegumentario. El presente curso aporta a las competencias CES-E1.2, E1.3 vinculada al perfil del egresado. El desarrollo del curso exige que el estudiante sea capaz de comprender el funcionamiento normal y los mecanismos de regulación de los diferentes sistemas.					





INFORMACIÓN BÁSICA DEL CURSO: ZOOTECNIA GENERAL EN CIENCIAS VETERINARIAS					
CARRERA PROFESIONAL: MEDICINA VETERINARIA					
TIPO DE CURSO: Específico				SIGLA: PP-281	
N° DE HORAS	HT	HP	TH	CRÉDITO	3
	2	2	4		
PRE REQUISITO: NINGUNO				SIGLA: NO APLICA	
DURACIÓN:	15	Semanas académicas		CICLO	200-I
	02	Semanas de evaluación			
SUMILLA: El curso de Zootecnia General en Ciencias Veterinarias es de carácter teórico/práctico y pertenece al área curricular de estudios específicos cuyo propósito fundamental es que el estudiante debe desarrollar y evaluar los diferentes sistemas pecuarios utilizando criterios basados en los aspectos productivos, socioeconómicos, geográficos y culturales, muestra confianza en si mismo en su desempeño dentro y fuera de las aulas y participa en forma activa y colaborativa. I. Concepto de zootecnia y sistemas de producción y bienestar animal II. Características zootécnicas y productivas de animales poligástricos III. Características zootécnicas y productivas de animales monogástricos El presente curso aporta a las competencias CES [E2.1, E2.2, E2.3] vinculadas al perfil del egresado. El desarrollo del curso exige que el estudiante conozca los diferentes sistemas de producción de animales domésticos existentes en la región y el país, conociendo, comparando, analizando las posibilidades de desarrollo de la producción agropecuaria del ganado vacuno de leche, carne, ovinos, caprinos, camélidos sudamericanos, cuyes, conejos, porcinos, aves de carne, postura.					





INFORMACIÓN BÁSICA DEL CURSO: INGLÉS Y/O QUECHUA					
CARRERA PROFESIONAL: MEDICINA VETERINARIA					
TIPO DE CURSO: Específico				SIGLA: IN-281/QE-281	
Nº DE HORAS	HT	HP	TH	CRÉDITO	3
	1	4	5		
PRE REQUISITO: NINGUNO				SIGLA: NO APLICA	
DURACIÓN:	15	Semanas académicas		CICLO	200-II
	02	Semanas de evaluación			
SUMILLA:					
Competencia: Construye frases y oraciones en presente, pasado y futuro de manera correcta.					
Contenido: Construcción de frases y oraciones en presente, pasado y futuro y ponerlas en práctica mediante la traducción de canciones y testimonios orales, así como la creación de diálogos en inglés y/o quechua dentro del espacio del aula.					

INFORMACIÓN BÁSICA DEL CURSO: BIOESTADÍSTICA VETERINARIA					
CARRERA PROFESIONAL: MEDICINA VETERINARIA					
TIPO DE CURSO: Específico				SIGLA : MV- 280	
Nº DE HORAS	HT	HP	TH	CRÉDITO	4
	3	2	5		
PRE REQUISITO: MATEMÁTICA BÁSICA				SIGLA : MA - 181	
DURACIÓN:	15	Semanas académicas		CICLO	200-II
	02	Semanas de evaluación			
SUMILLA:					
El curso de Bioestadística Veterinaria es de carácter teórico/práctico y pertenece al área curricular de estudios específicos cuyo propósito fundamental es que el estudiante procesa, analiza e interpreta información procedente de determinados problemas o fenómenos biológicos asociados a la medicina veterinaria y zootecnia actuando con respeto e interés					





por aprender.

- I. Estadística descriptiva
- II. Probabilidades y distribuciones de probabilidades
- III. Estadística Inferencial

El presente curso aporta a las competencias CES [E1.1, E2.1, E3.1] vinculadas al perfil del egresado.

El desarrollo del curso desarrolla fundamentos de estadística descriptiva, organización, presentación y análisis de datos cuantitativos, fundamentos de probabilidades y distribuciones de probabilidad de variables discretas y continuas. Estadística inferencial y prueba de hipótesis basada en el uso de la t-student, Z-normal, X² cuadrado y F-Snedecor, estadística no paramétrica, intervalos de confianza, análisis de la varianza, análisis de regresión y correlación lineal simple y teoría básica de muestreo.

INFORMACIÓN BÁSICA DEL CURSO: MICROBIOLOGÍA VETERINARIA

CARRERA PROFESIONAL: MEDICINA VETERINARIA

TIPO DE CURSO: Específicos

SIGLA : MV - 282

N.º DE HORAS	HT	HL	TH	CRÉDITO	5
	3	4	7		
PRE REQUISITO: NINGUNO				SIGLA: NO APLICA	
DURACIÓN:	15	Semanas académicas		CICLO	200-II
	02	Semanas de evaluación			

SUMILLA:

El curso de Microbiología es de carácter teórico-práctico y pertenece al área curricular de estudios **específicos**. Su propósito es que el alumno adquiera los conocimientos de la gran diversidad microbiana y las estructuras morfológicas de bacterias, hongos y virus sus implicaciones biológicas y como estudiarlas. Profundización en los métodos de estudio y control de bacterias, hongos y virus, así como sus mecanismos de patogenicidad, y como se relacionan con sus estructuras y ciclo vital. Los estudiantes deberán familiarizarse con los esquemas básicos de la taxonomía microbiana, y conocer las características principales de los microorganismos más relevantes en veterinaria, relacionándolas con las entidades patógenas que causan. Los contenidos están organizados de la siguiente manera:

UNIDAD I: GENERALIDADES DE LOS MICROORGANISMOS

UNIDAD II: BACTERIOLOGÍA VETERINARIA

UNIDAD III. MICOLOGIA VETERINARIA

UNIDAD IV. VIROLOGÍA VETERINARIA

El presente curso aporta a las competencias CES-1.1 vinculadas al perfil del egresado.

El desarrollo del curso exige que el estudiante sea capaz de comprender el concepto, actual y perspectiva futura de las aplicaciones de la Microbiología veterinaria para la producción animal.



**INFORMACIÓN BÁSICA DEL CURSO:****PARASITOLOGÍA Y ENFERMEDADES PARASITARIAS EN CIENCIAS VETERINARIAS I****CARRERA PROFESIONAL:** MEDICINA VETERINARIA**TIPO DE CURSO:** Especialidad**SIGLA :** MV-284

N° DE HORAS	HT	HL	TH	CRÉDITO	5
	3	4	7		

PRE REQUISITO: NINGUNO**SIGLA :** NO APLICA

DURACIÓN:	15	Semanas académicas	CICLO	200-II
	02	Semanas de evaluación		

SUMILLA:

El curso Parasitología y Enfermedades Parasitarias en Ciencias Veterinarias I es de carácter Teórico/practico y pertenece al área curricular de estudios de **especialidad** cuyo propósito fundamental es que el estudiante identifique la importancia sanitaria y económica de las enfermedades causadas por los parásitos externos e internos (protozoarios, cestodos, nematodos y artrópodos) que atacan a los animales domésticos, igualmente brinda conocimientos sobre la acción patógena de los parásitos, la forma como se diseminan, las formas más adecuadas de diagnóstico, el tratamiento y control respectivamente de cada enfermedad desde el punto de salud pública. Los contenidos están organizados de la siguiente manera

- I. Generalidades, Taxonomía y enfermedades causadas por protozoarios
- II. Generalidades, Taxonomía y enfermedades causadas por cestodos
- III. Generalidades, Taxonomía y enfermedades causadas por nemátodos
- IV. Generalidades, Taxonomía y enfermedades causadas por artrópodos

El presente curso aporta a las competencias CES [E1.3] vinculadas al perfil del egresado.

El desarrollo del curso exige que el estudiante sea capaz de comprender los principales parásitos y las enfermedades que estos producen en los animales domésticos, identificando su taxonomía, fisiopatología, ciclo biológico, epidemiología, prevención, control y tratamiento.



**INFORMACIÓN BÁSICA DEL CURSO:
REPRODUCCIÓN VETERINARIA****CARRERA PROFESIONAL:** MEDICINA VETERINARIA**TIPO DE CURSO:** Especialidad**SIGLA:** MV -286

Nº DE HORAS	HT	HL	TH	CRÉDITO	4
	3	2	5		

PRE REQUISITO:
HISTOLOGÍA Y EMBRIOLOGÍA VETERINARIA**SIGLA:** MV-287

DURACIÓN:	15	Semanas académicas	CICLO	200-II
	02	Semanas de evaluación		

SUMILLA:

El curso de Reproducción Veterinaria es de carácter teórico-práctica y pertenece al área curricular de estudios **de especialidad**. Su propósito es que el alumno adquiera los conocimientos básicos sobre fisiología reproductiva de los animales domésticos, características de acuerdo a la especie y las relaciones con el medio ambiente. Ciclo sexual de los mamíferos. Modificaciones histofisiológicas del tracto genital durante el ciclo estrual. Hormonas de la reproducción. Gametogénesis. Cubrición. Fecundación. Sincronización del estro. Fertilidad y los factores que la afectan. Evaluación de la fertilidad masculina. Técnicas de la recolección del esperma. Bases de la Inseminación Artificial, de la Transferencia de embriones y otras tecnologías reproductivas modernas.

Los contenidos están organizados de la siguiente manera:

Unidad I: Desarrollo embrionario, diferenciación sexual y Endocrinología de la reproducción

Unidad II: Eventos reproductivos fisiológicos básicos en el macho y la hembra

Unidad III: Bases de Tecnologías de Reproducción Asistida

El presente curso aporta a las competencias **CES-1.1, CES-1.2, CES-1.3, CES-2.1, CES-2.2, CES-2.3, CES-2.4** vinculadas al perfil del egresado.

El desarrollo del curso exige que el estudiante sea capaz de comprender el impacto de la reproducción en los animales.





INFORMACIÓN BÁSICA DEL CURSO: MANEJO DE PASTOS Y FORRAJES – SISTEMAS DE PASTOREO					
CARRERA PROFESIONAL: MEDICINA VETERINARIA					
TIPO DE CURSO: Especialidad				SIGLA: PP - 280	
Nº DE HORAS	HT	HP	TH	CRÉDITO	3
	2	2	4		
PRE REQUISITO: NINGUNO				SIGLA: NO APLICA	
DURACIÓN:	15	Semanas académicas		CICLO	200-II
	02	Semanas de evaluación			

SUMILLA:

El curso de Manejo de pastos y forrajes - sistema de pastoreo es de carácter teórico/practico y pertenece al área curricular de estudios de especialidad cuyo propósito fundamental es que el estudiante conozca los diferentes pastizales y pasturas como recurso alimenticio para los animales de producción y tenga criterios en el manejo de pastizales y pasturas perennes para recomendar a productores de sistemas pastoriles a realizar una adecuado manejo del pastoreo entendiendo la fisiología de pasturas.

- I. Fisiología del crecimiento de especies forrajeras
- II. Utilización de pastizales y pasturas
- III. Sistemas de pastoreo y soiling
- IV. Presupuesto forrajero y conservación de forrajes

El presente curso aporta a las competencias CES [E2.1, E2.2, E2.3] vinculadas al perfil del egresado.

El desarrollo del curso exige que el estudiante conozca la morfología, crecimiento de gramíneas y leguminosas, reproducción, perennidad y senescencia. Métodos y control del pastoreo, determinación de la disponibilidad de materia seca de praderas en pastoreo, factores que determinan el consumo de un animal en pastoreo, componentes del pastoreo, factores de la pradera que controlan el consumo, uso de la altura en el manejo de la pradera, producción animal por hectárea, utilización de praderas y calidad nutritiva de las praderas, comportamiento del animal en pastoreo, criterios y recomendaciones, preparación de heno y ensilado de forrajes de la región Ayacucho



**INFORMACIÓN BÁSICA DEL CURSO:****PARASITOLOGÍA Y ENFERMEDADES PARASITARIAS EN CIENCIAS VETERINARIAS II****CARRERA PROFESIONAL:** MEDICINA VETERINARIA**TIPO DE CURSO:** Especialidad**SIGLA:** MV-381**Nº DE HORAS****HT**
2**HL**
2**TH**
4**CRÉDITO**

3

PRE REQUISITO: PARASITOLOGÍA Y ENFERMEDADES PARASITARIAS EN CIENCIAS VETERINARIAS I**SIGLA:** MV-284**DURACIÓN:**

15

Semanas académicas

02

Semanas de evaluación

CICLO 300-I**SUMILLA:**

El curso Parasitología y Enfermedades Parasitarias en Ciencias Veterinarias II es de carácter Teórico/practico y pertenece al área curricular de estudios de **especialidad** cuyo propósito fundamental es que el estudiante, identifique la importancia sanitaria y económica de las enfermedades causadas por los parásitos zoonóticos de importancia en la Medicina Veterinaria, igualmente brinda conocimientos sobre la acción patógena de los parásitos, la forma como se diseminan, las formas más adecuadas de diagnóstico, el tratamiento, prevención y control, analizando con las técnicas de laboratorio específicas para cada enfermedad.

- I. Generalidades Enfermedades zoonóticas ocasionadas por protozoarios y cestodos
- II. Generalidades Enfermedades zoonóticas ocasionadas por nemátodos y artrópodos

El presente curso aporta a las competencias CES [E1.1] vinculadas al perfil del egresado.

El desarrollo del curso exige que el estudiante sea capaz, analizar, conocer y diferenciar las diversas enfermedades zoonóticas producidas por los parásitos que atacan a las diferentes especies de animales domésticos, aplicación e interpretación de las técnicas de diagnóstico parasitológico, medidas de prevención y control de enfermedades.





**INFORMACIÓN BÁSICA DEL CURSO:
FARMACOLOGÍA I Y TERAPÉUTICA VETERINARIA**

CARRERA PROFESIONAL: MEDICINA VETERINARIA

TIPO DE CURSO: Específico

SIGLA: MV-383

N° DE HORAS	HT	HL	TH	CRÉDITO	3
	2	2	4		

PRE REQUISITO: FISIOLÓGÍA VETERINARIA

SIGLA: MV-285

DURACIÓN:	15	Semanas académicas	CICLO	300-I
	02	Semanas de evaluación		

SUMILLA:

La asignatura de Farmacología I es de carácter teórico-práctica y pertenece al área curricular de estudios específicos. Tiene como propósito que los alumnos adquieran los conocimientos básicos sobre la acción y función de los Fármacos y diferentes sustancias que se encuentran en la naturaleza, así como su uso en las alteraciones de las funciones que desempeñan en el organismo y estructuras de los animales.

Los contenidos están organizados de la siguiente manera:

y función de los Ácidos Nucleicos; los procesos que conducen a la formación de proteínas; estructura y función de los genes a nivel molecular y principales aplicaciones de la biología molecular en veterinaria. Los contenidos están organizados de la siguiente manera:

Unidad I: Farmacología y terapéutica veterinaria, farmacodinamia y farmacocinética, farmacología del SNC y cardiovascular.

Unidad II: Antiinflamatorios, farmacología del sistema reproductor, endocrino y respiratorio.

Unidad III: Farmacología del sistema digestivo, urinario y quimioterápicos.

El presente curso aporta a las competencias vinculadas al perfil del egresado.

El desarrollo del curso exige que el estudiante sea capaz de comprender el impacto, actual y futuro de las principales aplicaciones de la Farmacología en Medicina Veterinaria y de los problemas toxicológicos para la producción animal.



**INFORMACIÓN BÁSICA DEL CURSO:
INMUNOLOGÍA VETERINARIA****CARRERA PROFESIONAL:** MEDICINA VETERINARIA**TIPO DE CURSO:** Específicos**SIGLA:** MV -385

N.º DE HORAS	HT	HL	TH	CRÉDITO	4
	2	4	6		

PRE REQUISITO:
MICROBIOLOGÍA VETERINARIA**SIGLA:** MV - 282**DURACIÓN:**

15

Semanas académicas

02

Semanas de evaluación

CICLO

300-I

SUMILLA:

El curso de Microbiología es de carácter teórico-práctico y pertenece al área curricular de estudios específicos. Su propósito es que el alumno adquiera los conocimientos básicos para comprender y abordar los aspectos inmunológicos en la salud animal como el estudio de la anatomía y fisiología del sistema inmunológico, las diferentes células y moléculas involucradas en la respuesta, así como las enfermedades inmunológicas más comunes en los animales. También se abordarán algunas técnicas de diagnóstico y estrategias de prevención y tratamiento. Los contenidos están organizados de la siguiente manera:

UNIDAD I: Características generales del sistema inmunitario: I. innata.

UNIDAD II: Citoquinas. propiedades generales. activación e inmunidad adaptativa.

UNIDAD III: Tolerancia inmunológica. Técnicas inmunológicas I y II

UNIDAD IV: Hipersensibilidad tipo I, II, III y IV. Inmunidad en el feto y Profilaxis

El presente curso aporta a las competencias CES-1.1 vinculadas al perfil del egresado.

El desarrollo del curso exige que el estudiante sea capaz de comprender el concepto, actual y perspectiva futura de las aplicaciones de la inmunología molecular en veterinaria para la producción animal.





INFORMACIÓN BÁSICA DEL CURSO: PATOLOGÍA GENERAL VETERINARIA					
CARRERA PROFESIONAL: MEDICINA VETERINARIA					
TIPO DE CURSO: Especialidad				SIGLA: MV -387	
Nº DE HORAS	HT	HL	TH	CRÉDITO	4
	3	2	5		
PRE REQUISITO: FISIOLOGÍA VETERINARIA				SIGLA: MV - 285	
DURACIÓN:	15	Semanas académicas		CICLO	300-I
	02	Semanas de evaluación			
SUMILLA:					
El curso Patología General Veterinaria es de carácter teórico-práctico y pertenece al área curricular de estudios de especialidad. El propósito principal consiste que el estudiante adquiera los conocimientos básicos sobre las alteraciones generales en células y tejidos animales durante el desarrollo de la enfermedad debido a agresiones por agentes patógenos externos e internos, incluyendo su noxa. Asimismo, interpreta mediante la indentificación, evolución y diferentes formas de diagnóstico macroscópico y microscópico de las lesiones básicas que se presentan en el organismo animal. Los contenidos se organizan de la siguiente manera: Unidad I: Trastornos celulares. Unidad II: Degeneraciones y trastornos cardio-vasculares Unidad III: Inflamaciones. Inmunopatología. Oncología. Teratología. El presente curso aporta a la competencia CES-1.1 vinculadas al perfil del egresado.					



**INFORMACIÓN BÁSICA DEL CURSO:
NUTRICIÓN Y ALIMENTACIÓN DE MONOGÁSTRICOS****CARRERA PROFESIONAL:** MEDICINA VETERINARIA**TIPO DE CURSO:** Especialidad**SIGLA:** PP-383**Nº DE HORAS****HT****HL****TH**

3

2

5

CRÉDITO

4

PRE REQUISITO:BIOQUÍMICA APLICADA A CIENCIAS
VETERINARIAS**SIGLA:** MV - 283**DURACIÓN:**

15

Semanas académicas

02

Semanas de evaluación

CICLO

300-I

SUMILLA:

El curso nutrición y alimentación de monogástricos es de carácter teórico-práctica y pertenece al área curricular de estudios **de especialidad**. Su propósito es que el alumno adquiera los conocimientos básicos sobre los principios nutritivos de los animales domésticos monogástricos, conociendo los excesos y deficiencias de cada nutriente, así mismo conocer las bondades de un alimento balanceado con sus requerimientos nutricionales necesarios, una vez conocido los nutrientes y insumos alimenticios, los alumnos deberán formular las raciones balanceadas en sus diferentes etapas y luego ver los resultados en los animales. Los contenidos se organizan de la siguiente manera:

Unidad I: Historia e Introducción y sistema digestivo de los monogástricos.

Unidad II: Proteínas y carbohidratos.

Unidad III: Lípidos, minerales y vitaminas.

Unidad IV: Alimentación de cerdos, gallinas de postura, pollos de carne, pavos y cuyes.

Métodos de formulación de raciones

El presente curso aporta a las competencias **CES-2.2** y **CES-2.3** vinculadas al perfil del egresado.





INFORMACIÓN BÁSICA DEL CURSO: ANATOMÍA ANIMAL COMPARADA					
CARRERA PROFESIONAL: MEDICINA VETERINARIA					
TIPO DE CURSO: Específico				SIGLA: MV - 389	
Nº DE HORAS	HT	HL	TH	CRÉDITO	4
	2	4	6		
PRE REQUISITO: ANATOMÍA ANIMAL				SIGLA: MV - 180	
DURACIÓN:	15	Semanas académicas		CICLO	300-I
	03	Semanas de evaluación			

SUMILLA:

El curso Anatomía Animal Comparada es de carácter teórico-práctica y pertenece al área curricular de estudios **específicos**. Su propósito es que el alumno adquiera los conocimientos básicos sobre **Aparato respiratorio**: cavidad nasal, faringe, laringe, tráquea, pulmones, sistema cardiovascular y linfático; **Aparato digestivo**: boca, faringe, lengua, esófago, estómago, intestino delgado, intestino grueso órganos accesorios: dientes, Glándulas salivales, hígado, páncreas, bazo; **Aparato urogenital**: riñones, órganos genitales del macho: testículos – pene; órganos glandulares accesorios del macho: próstata, órganos genitales de la hembra: ovarios, oviducto, útero, vagina, vulva. Desde el punto de vista macroscópico, topográfico, descriptivo y comparativo. Los contenidos están organizados de la siguiente manera:

Unidad I: Cavidad Torácica: Aparato Respiratorio y Circulatorio

Unidad II: Cavidad Abdominal: Aparato Digestivo

Unidad III: Cavidad Pélvica: Aparato Urogenital

El presente curso aporta a las competencias **CES-1.1** vinculadas al perfil del egresado.

El desarrollo del curso exige que el estudiante sea capaz de identificar, diferenciar y comparar las estructuras y órganos macroscópicos de la cavidad torácica, abdominal y pélvica en las diferentes especies de animales domésticos.





INFORMACIÓN BÁSICA DEL CURSO: ANATOMÍA QUIRÚRGICA Y ANESTESIOLOGÍA					
CARRERA PROFESIONAL: MEDICINA VETERINARIA					
TIPO DE CURSO: Especialidad				SIGLA: MV - 380	
Nº DE HORAS	HT	HL	TH	CRÉDITO	4
	2	4	6		
PRE REQUISITO: ANATOMÍA ANIMAL COMPARADA				SIGLA: MV-389	
DURACIÓN:		15	Semanas académicas		CICLO 300-II
		02	Semanas de evaluación		
SUMILLA: El curso Anatomía Quirúrgica y Anestesiología es de carácter teórico-práctica y pertenece al área curricular de estudios de especialidad tiene como propósito central capacitar al estudiante para que adquiera los conocimientos necesarios que le permitan ejecutar técnicas de anestesia general y locoregional en diferentes especies animales. Los contenidos están organizados de la siguiente manera: Unidad I: Anestesia, anatomía quirúrgica de cabeza y cuello y columna vertebral. Unidad II: Anatomía quirúrgica de miembro anterior, miembro posterior. Unidad III: Anatomía quirúrgica de órganos de cavidad abdominal, torax y aparato urogenital del macho y hembra. Unidad IV: Cojera en animales grandes, fracturas, instrumental quirúrgico y suturas. El presente curso aporta a las competencias [CES-E1.1, E1.2, E1.3] vinculada al perfil del egresado. El desarrollo del curso exige que el estudiante sea capaz de comprender el funcionamiento normal y los mecanismos de regulación de los diferentes sistemas.					





**INFORMACIÓN BÁSICA DEL CURSO:
PATOLOGÍA ESPECIAL VETERINARIA**

CARRERA PROFESIONAL: MEDICINA VETERINARIA

TIPO DE CURSO: Especialidad

SIGLA: MV -382

N° DE HORAS	HT	HL	TH	CRÉDITO	4
	2	4	6		

PRE REQUISITO:
PATOLOGÍA GENERAL VETERINARIA

SIGLA: MV - 387

DURACIÓN:	15	Semanas académicas	CICLO	300-II
	02	Semanas de evaluación		

SUMILLA:

El curso Patología Especial Veterinaria es de naturaleza teórico-práctica y pertenece al área curricular de estudios de especialidad.

Su enfoque es sistémico pues estudia las alteraciones ocurridas en órganos, aparatos y sistemas. Consiste en identificar, analizar y asociar las alteraciones que relacionan el diagnóstico con la patogenia de diferentes enfermedades.

Los contenidos se organizan de la siguiente manera:

Unidad I: Sistema cardiovascular y respiratorio

Unidad II: Sistema digestivo y endocrino.

Unidad III: Sistema urogenital

Unidad IV: Sistema nervioso y tegumentario

El presente curso aporta a la competencia **CES-3.2** vinculadas al perfil del egresado.



**INFORMACIÓN BÁSICA DEL CURSO:
NUTRICIÓN Y ALIMENTACIÓN DE RUMIANTES****CARRERA PROFESIONAL:** MEDICINA VETERINARIA**TIPO DE CURSO:** Especialidad**SIGLA:** PP-380

N° DE HORAS	HT	HL	TH	CRÉDITO	4
	3	2	5		

PRE REQUISITO:
NUTRICIÓN Y ALIMENTACIÓN DE
MONOGASTRICOS**SIGLA:** PP-383

DURACIÓN:	15	Semanas académicas	CICLO	300-II
	02	Semanas de evaluación		

SUMILLA:

El curso Nutrición y alimentación de rumiantes es de carácter teórico-práctico y pertenece al área curricular de estudios de **especialidad**. Su propósito es que el alumno adquiera los conocimientos básicos sobre los principios nutritivos de los animales domésticos poligástricos, conociendo los excesos y deficiencias de cada nutriente, así mismo conocer las bondades de un alimento balanceado con sus requerimientos nutricionales necesarios, una vez conocido los nutrientes y insumos alimenticios, los alumnos deberán formular las raciones balanceadas en sus diferentes etapas y luego ver los resultados en los animales. Los contenidos se organizan de la siguiente manera:

Unidad I: Desarrollo y fisiología digestiva de los rumiantes, rumen.

Unidad II: Nutrición y metabolismo de la proteína, energía

Unidad III: Nutrición y metabolismo de minerales y vitaminas.

Unidad IV: Composición de alimentos, composición botánica, formulación de raciones, conservación de forrajes, problemas metabólicos.

El presente curso aporta a las competencias **CES-2.2** y **CES-2.3** vinculadas al perfil del egresado.





INFORMACIÓN BÁSICA DEL CURSO: SEMIOLOGÍA VETERINARIA

CARRERA PROFESIONAL: MEDICINA VETERINARIA

TIPO DE CURSO: Especialidad

SIGLA: MV-384

N° DE HORAS	HT	HL	TH	CRÉDITO	4
	2	4	6		

PRE REQUISITO:
PATOLOGÍA GENERAL VETERINARIA

SIGLA: MV-387

DURACIÓN:	15	Semanas académicas	CICLO	300-II
	02	Semanas de evaluación		

SUMILLA:

El curso Semiología Veterinaria es de carácter teórico-práctico y pertenece al área curricular de estudios de **especialidad**. Su propósito es que el alumno adquiera los conocimientos básicos sobre diagnóstico clínico de animales mayores y menores para ello el alumno desarrolla habilidades cognitivas, motoras y aprende a interpretar los síntomas y signos en los animales, como manifestación de enfermedad. Los contenidos están organizados de la siguiente manera:

Unidad 1: Introducción a la Semiología

Unidad 2: Semiología del aparato respiratorio.

Unidad 3: Exploración del aparato circulatorio

Unidad 4: Exploración del Aparato digestivo en Monogástricos

Unidad 5: Exploración del Aparato Digestivo en Poligástricos

Unidad 6: Semiología del Aparato Urinario y

Unidad 7: Semiología del Aparato Genital en la Hembra y Macho.

El presente curso aporta a las competencias **CES-[E1.1, E1.2, E1.3, E2.1, E2.2, E2.3, E3.1, E3.2]** vinculadas al perfil del egresado.





INFORMACIÓN BÁSICA DEL CURSO: FARMACOLOGÍA II Y TOXICOLOGÍA VETERINARIA					
CARRERA PROFESIONAL: MEDICINA VETERINARIA					
TIPO DE CURSO: Específico				SIGLA: MV-386	
Nº DE HORAS	HT	HL	TH	CRÉDITO	3
	2	2	4		
PRE REQUISITO: FARMACOLOGÍA I Y TERAPEUTICA VETERINARIA				SIGLA: MV-383	
DURACIÓN:	15	Semanas académicas		CICLO	300-II
	02	Semanas de evaluación			
SUMILLA:					
La asignatura de Farmacología II y Toxicología Veterinaria es de carácter teórico-práctica y pertenece al área curricular de estudios específicos. Tiene como propósito que los alumnos adquieran los conocimientos básicos sobre la acción y función de los Fármacos Antimicóticos, antiparasitarios y las diferentes sustancias que se encuentran en la naturaleza con capacidad para causar alteraciones mortales en el organismo de los animales y el descenso en la producción, así mismo el conocimiento de plantas, venenos y otros presentes en la naturaleza. Los contenidos están organizados de la siguiente manera: Unidad I: Farmacología II: Antiparasitarios, antimicóticos. Intoxicaciones por sustancias orgánicas: pesticidas, organofosforados, carbamatos, acaricidas, fungicidas, herbicidas, insecticidas, molusquicidas y rodenticidas. Unidad II: Compuestos orgánicos: ácido acético, alcoholes polihidroxílicos, aminopiridina, ácido benzoico, otros. Sustancias inorgánicas y minerales: cloruro de sodio, cianuros, nitratos y nitritos, fluoruros. principales elementos y picaduras venenosasquímicos tóxicos. ácidos y álcalis. Unidad III: Intoxicaciones alimentarias, intoxicaciones por plantas con actividades teratogénicas y carcinogénicas. mordeduras y picaduras. intoxicaciones medicamentosas. El presente curso aporta a las competencias CES-[E1.1, E1.2, E1.3, E2.1, E2.2, E2.3, E3.1, E3.2] vinculadas al perfil del egresado. El desarrollo del curso exige que el estudiante sea capaz de comprender el impacto, actual y futuro de las principales aplicaciones de la Farmacología en Medicina Veterinaria y de los problemas toxicológicos para la producción animal.					



**INFORMACIÓN BÁSICA DEL CURSO:****INGLÉS II / QUECHUA II****CARRERA PROFESIONAL:** MEDICINA VETERINARIA**TIPO DE CURSO:** Específico**SIGLA:** IN-380 /QE-380**Nº DE HORAS****HT****HP****TH**

1

4

5

CRÉDITO

3

PRE REQUISITO: INGLÉS / QUECHUA**SIGLA:** IN-281 /QE-281**DURACIÓN:**

15

Semanas académicas

02

Semanas de evaluación

CICLO

400-I

SUMILLA:

Competencia: Traduce textos de divulgación científica relacionados a la Medicina veterinaria de manera correcta. Introducir a las estructuras básicas de la lengua, así como a su historia y con la cultura con la que está asociada.

Contenido: Traducción de textos, artículos y otros de divulgación científica relacionados a la Medicina Veterinaria. Asimismo, pretende familiarizar al estudiante con las estructuras complejas como las oraciones subordinadas y algunas estrategias discursivas presentes en la lengua y ofrecerle un espacio para ponerlas en práctica mediante la traducción de canciones y testimonios orales, así como la creación de diálogos en inglés/quechua dentro del espacio del aula.



**INFORMACIÓN BÁSICA DEL CURSO:****CIRUGÍA DE ANIMALES MENORES****CARRERA PROFESIONAL:** MEDICINA VETERINARIA**TIPO DE CURSO:** Especialidad**SIGLA:** MV - 481**Nº DE HORAS****HT**

2

HL

6

TH

8

CRÉDITO

5

PRE REQUISITO:

ANATOMÍA QUIRÚRGICA Y ANESTESIOLOGÍA

SIGLA: MV-380**DURACIÓN:**

15

Semanas académicas

02

Semanas de evaluación

CICLO

400-I

SUMILLA:

El curso Cirugía de Animales Menores es de carácter teórico-práctico y pertenece al área curricular de estudios **de especialidad**. Su propósito es que el alumno domine los procedimientos preoperatorios, métodos, técnicas y procedimientos quirúrgicos, aplicables a los animales domésticos con fines terapéuticos y estético correctivo, incluyendo la descripción de las complicaciones y cuidados postoperatorios.

Unidad I: Principios quirúrgicos generales, quirófano, ropa, materiales de cirugía, suturas, cirugía a nivel de cabeza y cuello.

Unidad II: Cirugía de órganos internos, técnicas quirúrgicas a nivel de la cavidad abdominal y pélvica.

Unidad III: Traumatología y ortopedia veterinaria

El presente curso aporta a las competencias **CES-E1.2-NIVELES 1, 2 y 3**. Vinculadas al perfil del egresado.

El desarrollo del curso exige que el estudiante pueda adquirir habilidades para familiarizarse con la cirugía en animales menores, así como para abordar el diagnóstico y la resolución de diversas patologías a través de procedimientos quirúrgicos.





INFORMACIÓN BÁSICA DEL CURSO: ETOLOGÍA Y BIENESTAR ANIMAL					
CARRERA PROFESIONAL: MEDICINA VETERINARIA					
TIPO DE CURSO: Específicos				SIGLA: PP-481	
N° DE HORAS	HT	HP	TH	CRÉDITO	3
	2	2	4		
PRE REQUISITO: 100 CRÉDITOS				SIGLA: NO APLICA	
DURACIÓN:	15	Semanas académicas		CICLO	400-I
	02	Semanas de evaluación			
SUMILLA: El curso de Etología y Bienestar Animal es de carácter teórico-práctica y pertenece al área curricular de estudios <u>específicos</u> . Siendo el propósito comprender, integrar y aplicar conocimientos básicos relacionados al comportamiento de los animales para formar y aplicar un juicio sobre la importancia del bienestar animal en los diferentes sistemas de producción y manejo, basados en el binomio hombre – animal y la conservación del ecosistema. Comprende las siguientes unidades: I. Bases de la etología animal y fisiología de la conducta. II. Evaluación del comportamiento y patrones de conducta de los animales. III. Bienestar en animales de producción, compañía, investigación y animales silvestres. IV. Marco legal nacional e internacional sobre bioética y bienestar animal y su aplicación en la ciencia animal El presente curso aporta a las competencias [CES-E2.1, E2.2, E3.1, 3.2] vinculadas al perfil del egresado.					





**INFORMACIÓN BÁSICA DEL CURSO:
METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA EN CIENCIAS
VETERINARIAS**

CARRERA PROFESIONAL: MEDICINA VETERINARIA

TIPO DE CURSO: Trabajo de investigación, tesis y trabajo de suficiencia profesional

SIGLA: MV-485

Nº DE HORAS	HT	HP	TH	CRÉDITO	3
	2	2	4		

PRE REQUISITO: 100 CRÉDITOS

SIGLA: NO APLICA

DURACIÓN:	15	Semanas académicas	CICLO	400-I
	02	Semanas de evaluación		

SUMILLA:

El curso de Metodología de la Investigación en Ciencias Veterinarias es de carácter teórico-práctico y pertenece al área curricular de estudios **específicos**. Su propósito es que el alumno adquiera conocimientos sobre los enfoques de la investigación científica, normativa institucional y la ética en la investigación. Tipos de revisión de literatura, así como las etapas para la elaboración de su propuesta de trabajo de investigación: planteamiento del problema, alcances, marco teórico y búsqueda confiable de información científica, formulación de hipótesis y variables, diseño de investigación, población y muestra, así como aspectos administrativos-económico-financieros. Los contenidos están organizados de la siguiente manera:

Unidad I: La Investigación científica/enfoques, normativa institucional y la ética en la investigación.

Unidad II: Trabajos de investigación: La tesina y la tesis. Las revisiones narrativas y las revisiones sistemáticas.

Unidad III. Plan de investigación I: El planteamiento del problema, alcances, marco teórico, hipótesis y variables.

Unidad IV. Plan de investigación II: Diseño de la investigación, Población y muestra, Cronograma/presupuesto/financiamiento.

El presente curso aporta a las competencias CES-1.2 y CES-2.2 vinculadas al perfil del egresado.

El desarrollo del curso exige que el estudiante sea capaz de comprender y aplicar el método científico para la elaboración de su trabajo de investigación (tesis/tesina) en las disciplinas o áreas de la medicina veterinaria (salud animal y bienestar animal, producción animal, salud pública e inocuidad alimentaria) orientadas a la solución de problemas, lograr la eficiencia en los diferentes procesos, así como en la obtención del grado y título profesional.





INFORMACIÓN BÁSICA DEL CURSO: DISEÑOS EXPERIMENTALES EN CIENCIAS VETERINARIAS					
CARRERA PROFESIONAL: MEDICINA VETERINARIA					
TIPO DE CURSO: Investigación científica, tecnológica y humanística				SIGLA: PP-483	
N° DE HORAS	HT	HP	TH	CRÉDITO	3
	2	2	4		
PRE REQUISITO: BIOESTADÍSTICA VETERINARIA				SIGLA: MV-280	
DURACIÓN:	15	Semanas académicas		CICLO	400-I
	02	Semanas de evaluación			

SUMILLA:

El curso de Diseños Experimentales en Ciencias Veterinarias es de carácter teórico-práctico y pertenece al área curricular de estudios específicos. Su propósito es que el alumno aplique diseños experimentales, técnicas de estadística que le permita identificar y cuantificar las causas de efecto dentro de un estudio experimental, donde manipule deliberadamente una o más variables vinculadas a las causas para medir el efecto que tienen en otra variable de interés, permitirá al estudiante actualizarse en herramientas de análisis y diseño de experimentos aplicando paquetes estadísticos versátiles y potentes para el procesamiento, tratamiento, análisis de datos e interpretación de resultados

Los contenidos están organizados de la siguiente manera:

Unidad I: Método científico y conceptos fundamentales del diseño de experimentos, introducción a paquetes estadísticos y sus aplicaciones

Unidad II: Diseño completamente al azar, bloques completos al azar con muestreo y sub muestreo

Unidad III. Diseño cuadrado latino, parcelas divididas, experimentos factoriales

Unidad IV. Análisis de regresión y correlación, análisis de covarianza, normalidad y transformación de datos.

El presente curso aporta a las competencias [CES-E1.1, E1.2, E1.3, E2.1, E2.2., E2.3, E3.1, E3.2, E3.3] vinculadas al perfil del egresado.

El desarrollo del curso exige que el estudiante sea capaz de comprender y aplicar en sus investigaciones en ciencias veterinarias (ganadería, medicina, ecología, ciencias de la conducta animal) utilizar las herramientas para generar conocimiento y tecnología.





INFORMACIÓN BÁSICA DEL CURSO:					
PRODUCCIÓN Y SALUD DE CAMELIDOS SUDAMERICANOS					
CARRERA PROFESIONAL: MEDICINA VETERINARIA					
TIPO DE CURSO: Especialidad				SIGLA: PP - 485	
Nº DE HORAS	HT	HP	TH	CRÉDITO	4
	3	2	5		
PRE REQUISITO: 100 CREDITOS				SIGLA: NO APLICA	
DURACIÓN:	16	Semanas académicas		CICLO	400-I
	02	Semanas de evaluación			
SUMILLA:					
El curso de Producción y Salud de Camélidos Sudamericanos es de carácter teórico-práctico y pertenece al área curricular de estudios de especialidad, en este curso se brindan conocimientos de Importancia socio-económica regional y nacional de las especies domésticas: la Llama y la Alpaca, reseña de las especies silvestres: la Vicuña y el Guanaco, el estudio zootécnico de los híbridos (Huarizo, Misti, Pacovicuña), estudio de características reproductivas de los camélidos, las principales labores de manejo, reproducción, alimentación, mejoramiento y sanidad, tecnología de la fibra y los sistemas de comercialización de los productos y subproductos de los camélidos sudamericanos. Estos tópicos se encuentran distribuidos en unidades como se detalla a continuación:					
Primera unidad didáctica: Introducción al curso, conceptos generales.					
Segunda unidad didáctica: Estudio y manejo zootécnico de los Camélidos Sudamericanos.					
Tercera unidad didáctica: Reproducción y manejo reproductivo.					
Cuarta unidad didáctica: Genética de la alpaca					
Quinta unidad didáctica: Nutrición y alimentación. Manejo de las praderas en la puna.					
Sexta unidad didáctica: Sanidad en camélidos sudamericanos.					
Séptima unidad didáctica: Manejo general del rebaño alpaquero y manejo de producción.					
Octava unidad didáctica: Manejo de producción.					
El presente curso aporta a las competencias CES-E2.1, CES-E2.2, CES-E2.3 y CES-E2.4 vinculadas al perfil del egresado.					
El desarrollo del curso exige que el estudiante sea capaz de comprender la realidad de la ganadería alto andina en los camélidos sudamericanos y ver a esta especie como el futuro de la ganadería alto andina, frente a los cambios climáticos.					





**INFORMACIÓN BÁSICA DEL CURSO:
TERIOGENOLOGÍA**

CARRERA PROFESIONAL: MEDICINA VETERINARIA

TIPO DE CURSO: Especialidad

SIGLA : PP-487

N° DE HORAS	HT	HL	TH	CRÉDITO	4
	2	4	6		

PRE REQUISITO: REPRODUCCIÓN VETERINARIA

SIGLA : MV-286

DURACIÓN:	15	Semanas académicas	CICLO	400-I
	02	Semanas de evaluación		

SUMILLA:

El curso de Teriogenología es de carácter teórico-práctico y pertenece al área curricular de estudios **de especialidad**. Su propósito es que el alumno adquiera los conocimientos y destrezas relacionadas con la aplicación de la reproducción de los animales desde el punto de vista tanto clínico asistencial como el de la Producción Animal. Cubre aspectos relacionados con tratamiento y control de enfermedades o alteraciones reproductivas más comunes, las patologías reproductivas para la viabilidad de los gametos, fecundación, gestación, parto y puerperio. Teratologías. Problemas y solución de la infertilidad y de alteraciones durante la aplicación de las biotecnologías reproductivas. **Resolución casos prácticos reales.**

El presente curso aporta a las competencias **CES-1.1, CES-1.2, CES-1.3, CES-2.1, CES-2.2, CES-2.3, CES-2.4** vinculadas al perfil del egresado.

El desarrollo del curso exige que el estudiante sea capaz de comprender el impacto de la reproducción en los animales y su importancia práctica en la actividad clínica y productiva del Médico Veterinario.





INFORMACIÓN BÁSICA DEL CURSO: EPIDEMIOLOGÍA VETERINARIA					
CARRERA PROFESIONAL: MEDICINA VETERINARIA					
TIPO DE CURSO: Especialidad				SIGLA: SPV-480	
N° DE HORAS	HT	HL	TH	CRÉDITO	4
	3	2	5		
PRE REQUISITO: PARASITOLOGÍA Y ENFERMEDADES PARASITARIAS EN CIENCIAS VETERINARIAS II				SIGLA: MV-381	
DURACIÓN:	15	Semanas académicas		CICLO	400-II
	02	Semanas de evaluación			

SUMILLA:

El curso de Epidemiología Veterinaria es de carácter teórico - práctica y pertenece al área curricular de estudios de **especialidad**. Siendo el propósito comprender las medidas de salud y enfermedad. Relaciones agente hospedero y medio ambiente, Metodologías usadas para la descripción, análisis y síntesis del comportamiento de la enfermedad en las poblaciones (presentación, distribución, factores causales, ecología e historia natural) con el objeto de identificar variables que condicionan y determinan el fenómeno salud/enfermedad, mediante la utilización de técnicas estadísticas en la investigación epidemiológica. Diseño y ejecución de las secuencias de un análisis epidemiológico utilizando la metodología científica. Comprende las siguientes unidades:

- I. Generalidades en epidemiología, medición de los problemas de salud en la población, determinantes de la enfermedad, Transmisión y mantenimiento de la infección
- II. Historia de la enfermedad, naturaleza, fuentes y presentación de datos, asociación, prevención, control y erradicación de las enfermedades

El presente curso aporta a las competencias CES (E3.1) Y CES (E3.2) vinculadas al perfil del egresado.

El desarrollo del curso exige que el estudiante sea capaz de comprender los fundamentos de la epidemiología y los diversos métodos epidemiológicos utilizados en la evaluación de los eventos de salud en las poblaciones animales.





INFORMACIÓN BÁSICA DEL CURSO: PATOLOGÍA CLÍNICA VETERINARIA					
CARRERA PROFESIONAL: MEDICINA VETERINARIA					
TIPO DE CURSO: Especialidad				SIGLA: MV - 484	
Nº DE HORAS	HT	HL	TH	CRÉDITO	3
	2	2	4		
PRE REQUISITO: SEMIOLOGÍA VETERINARIA				SIGLA: MV-384	
DURACIÓN:	15	Semanas académicas		CICLO	400-II
	02	Semanas de evaluación			
SUMILLA:					
El curso Patología Clínica Veterinaria es de carácter teórico-práctica y pertenece al área curricular de estudios de especialidad. tiene como propósito central capacitar al estudiante para que adquiera los conocimientos necesarios que le permitan ejecutar tecnicas de laboratorio para el estudio de muestras (sangre, orina, secreciones) para aportar al diagnóstico de enfermedades de los animales, así tambien dotar la destreza de interpratacion de resultados laboratoriales. Los contenidos están organizados de la siguiente manera: Unidad I: Laboratorio de Análisis Clínico y hematología veterinaria. Unidad II: Bioquímica sanguínea y su aplicación. Unidad III: Riesgo quirúrgico, perfil hepatico, renal y pancreatico. Unidad IV: Desarrollo de casos clinicos e interpretacion de resultados. El presente curso aporta a las competencias CES-E1.2, E1.3, E2.1, E2.2, E2.3, E3.1 vinculada al perfil del egresado. El desarrollo del curso exige que el estudiante sea capaz de comprender el funcionamiento normal y los mecanismos de regulación de los diferentes sistemas.					





INFORMACIÓN BÁSICA DEL CURSO: PRODUCCIÓN Y SALUD DE OVINOS					
CARRERA PROFESIONAL: MEDICINA VETERINARIA					
TIPO DE CURSO: Especialidad				SIGLA: PP- 488	
N° DE HORAS	HT	HP	TH	CRÉDITO	4
	3	2	5		
PRE REQUISITO: 110 CRÉDITOS				SIGLA: NO APLICA	
DURACIÓN:	15	Semanas académicas		CICLO	400-II
	02	Semanas de evaluación			
SUMILLA: El curso de Producción y Salud de Ovinos es de carácter teórico-práctico y pertenece al área curricular de estudios de especialidad . Su propósito es que el alumno adquiera conocimientos sobre la situación actual de la ganadería ovina de la región, del país y del mundo frente a las exigencias de un mercado cada vez más competitivo y exigente, conocer las distintas razas existentes mediante un estudio minucioso proponer la elección y priorización de razas según sus características productivas, en los diferentes pisos ecológicos de nuestra región a fin de mejorar la rentabilidad de nuestros productores; mejorar e innovar las principales faenas ganaderas, Implementación de programas reproductivos y mejoramiento genético en base a la selección y cruzamientos, conocer los requerimientos nutricionales y alimenticios para formular raciones en cada etapa productiva; comprender principales enfermedades que afectan y amenazan la salud ovina, diseñar instalaciones e implementar registros para hacer más eficiente la actividad ganadera. Los contenidos están organizados de la siguiente manera: Unidad I: Tendencias actuales de producción ovina y alimentación de ovinos. Unidad II: Manejo reproductivo y mejora genética de ovinos. Unidad III: Manejo de faenas ganaderas ovinas, salud y prevención de enfermedades. El presente curso aporta a las competencias CES-1.2, CES-2.1 y CES-2.3 vinculadas al perfil del egresado. El desarrollo del curso exige que el estudiante sea capaz de comprender y aplicar de manera eficiente el sistema de producción de la ganadería ovina en base a los pilares de la producción animal (alimentación, reproducción, mejoramiento y salud animal) con la finalidad de incrementar la productividad y por ende la calidad de vida de los productores.					



**INFORMACIÓN BÁSICA DEL CURSO:****CIRUGÍA DE ANIMALES MAYORES****CARRERA PROFESIONAL:** MEDICINA VETERINARIA**TIPO DE CURSO:** Especialidad**SIGLA:** MV – 482**Nº DE HORAS****HT****HL****TH**

2

4

6

CRÉDITO

4

PRE REQUISITO: CIRUGIA DE ANIMALES MAYORES**SIGLA:** MV- 481**DURACIÓN:**

15

Semanas académicas

02

Semanas de evaluación

CICLO

400-II

SUMILLA:

El curso Cirugía de Animales Mayores es de carácter teórico-práctico y pertenece al área curricular de estudios de **especialidad**. Su propósito es que el alumno adquiera los conocimientos que incluyan técnicas quirúrgicas destinadas a optimizar los ejemplares para facilitar su manejo y mejorar su rendimiento final. Identifica y resuelve las urgencias quirúrgicas, teniendo en cuenta conocimientos fundamentales de diversas patologías de los animales de producción:

Unidad I: Manejo, principios de antisepsia y desinfección en las intervenciones quirúrgicas. Cirugía de piel y cabeza de los animales mayores.

Unidad II: Cirugía del aparato locomotor y caja torácica de animales mayores

Unidad III: Cirugía de la cavidad abdominal, región pelviana e ingle de animales mayores

El presente curso aporta a las competencias **CES-E1.2-NIVELES 1, 2 y 3**. Vinculadas al perfil del egresado.

El desarrollo del curso exige que el estudiante adquiera habilidades para familiarizarse con la cirugía en animales de producción, así como para abordar la resolución y diagnóstico de diversas patologías a través de procedimientos quirúrgicos en la producción animal.



**INFORMACIÓN BÁSICA DEL CURSO:****PRODUCCIÓN Y SALUD DE AVES****CARRERA PROFESIONAL:** MEDICINA VETERINARIA**TIPO DE CURSO:** Especialidad**SIGLA:** PP – 484**Nº DE HORAS****HT**

3

HP

2

TH

5

CRÉDITO

4

PRE REQUISITO: 110 CRÉDITOS**SIGLA:** NO APLICA**DURACIÓN:**

15

Semanas académicas

02

Semanas de evaluación

CICLO

400-II

SUMILLA:

El curso de Producción y Salud de Aves es de carácter teórico-práctico y pertenece al área curricular de estudios de **especialidad**. Su propósito es que el alumno adquiera los conocimientos de la explotación de aves en la Industria Avícola. Comprende: Morfología de las aves, Razas y Líneas. Procesos de crianza y manejo de reproductoras. Incubación. Instalaciones. Sistemas de crianza. Crianza de pollos de engorde, principales enfermedades. Crianza de gallinas, principales enfermedades, Crianza de patos, principales enfermedades. Crianza de pavos, principales enfermedades. Crianza de Codornices, principales enfermedades. Crianza de Avestruces, principales enfermedades. Comercialización. Los contenidos están organizados de la siguiente manera:

Unidad I : Industria avícola – reproductoras

Unidad II : Reproduccion

Unidad III: Crianza, manejo y problemas sanitarios en especies productivas

El presente curso aporta a las competencias CES-1.2, CES-2.1 y CES-2.3. Vinculadas al perfil del egresado.

El desarrollo del curso exige que el estudiante sea capaz de comprender el impacto, actual y futuro de la industria avícola en la alimentación de la humanidad.





INFORMACIÓN BÁSICA DEL CURSO: BIOTECNOLOGIA VETERINARIA					
CARRERA PROFESIONAL: MEDICINA VETERINARIA					
TIPO DE CURSO: Investigación científica, tecnológica y humanística.				SIGLA: PP - 486	
Nº DE HORAS	HT	HL	TH	CRÉDITO	3
	2	2	4		
PRE REQUISITO: 110 CREDITOS				SIGLA: NO APLICA	
DURACIÓN:	15	Semanas académicas		CICLO	400-II
	02	Semanas de evaluación			
SUMILLA: La asignatura de Biotecnología Veterinaria, pertenece al área de formación de especialidad y es de naturaleza teórico-práctico. Tiene como propósito que el alumno adquiera conocimientos sobre las principales técnicas de biotecnología tradicional y moderna, regional, nacional y mundial, discernir su uso correcto y sensato. Conozca las herramientas Biotecnológicas en reproducción, mejoramiento y salud animal. Unidad I: Aspectos generales de la biotecnología Unidad II: Biotecnología reproductiva básica y aplicada Unidad III: Biotecnología en la mejora animal Unidad IV: Biotecnología en la salud animal El presente curso aporta a la competencia CES [E2.4] y CES [E1.1] vinculado al perfil del egresado. El desarrollo del curso exige que el estudiante sea capaz de comprender y aplicar las principales biotecnologías según el espacio, tiempo y sociedad. Orientadas a la solución de problemas, lograr la eficiencia en los diferentes procesos, así como en la obtención del grado y título profesional.					



**INFORMACIÓN BÁSICA DEL CURSO:****SALUD PÚBLICA Y SANEAMIENTO AMBIENTAL****CARRERA PROFESIONAL:** MEDICINA VETERINARIA**TIPO DE CURSO:** Especialidad**SIGLA:** SPV-587**Nº DE HORAS****HT****HL****TH**

3

2

5

CRÉDITO

4

PRE REQUISITO: EPIDEMIOLOGÍA VETERINARIA**SIGLA:** SPV-480**DURACIÓN:**

15

Semanas académicas

02

Semanas de evaluación

CICLO 500-I**SUMILLA:**

El curso Salud Pública y Saneamiento Ambiental es de carácter teórico-práctico y pertenece al área curricular de estudios de **especialidad**. Siendo el propósito comprender, el estudio del Rol del Médico Veterinario en la Salud Pública, las principales enfermedades zoonóticas, las principales enfermedades de origen ambiental, la educación sanitaria de la población, la metodología y técnicas para realizar el saneamiento ambiental, haciendo énfasis en la relación Hombre-Animal-Medio ambiente. Comprende las siguientes unidades:

- I. Generalidades de la Salud Pública. Ambiente, Contaminación y Manejo ambiental.
- II. Fundamentos de Zoonosis.
- III. Transmisión de enfermedades.
- IV. Vigilancia en salud pública, bioseguridad pecuaria y enfermedades ocupacionales
- V. Aspectos legales relacionados a la Salud pública.

El presente curso aporta a las competencias CES [E3.1] y CES [E3.2] vinculadas al perfil del egresado.

El desarrollo del curso exige que el estudiante sea capaz de comprender las principales enfermedades zoonóticas, la importancia de la educación sanitaria con fines preventivos y de control. Conceptos en saneamiento ambiental y control de plagas, con énfasis en la prevención de las enfermedades de origen ambiental que afectan al hombre.



**INFORMACIÓN BÁSICA DEL CURSO:****CONTROL DE CALIDAD HIGIÉNICO SANTARIA DE ALIMENTOS****CARRERA PROFESIONAL:** MEDICINA VETERINARIA**TIPO DE CURSO:** Especialidad**SIGLA:** SPV-583**Nº DE HORAS****HT****HL****TH**

2

2

4

CRÉDITO

3

PRE REQUISITO: 120 CRÉDITOS**SIGLA:** NO APLICA**DURACIÓN:**

15

Semanas académicas

02

Semanas de evaluación

CICLO

500-I

SUMILLA:

El curso de control de calidad higiénico sanitaria de alimentos es de carácter teórico-práctico y pertenece al área curricular de estudios de especialidad. Su principal objetivo es el conocimiento de los estudiantes sobre técnicas, procedimientos microbiológicos e interpretaciones laboratoriales en la calidad de los procesos y productos de la industria de alimentos de origen animal,

Los contenidos se organizan de la siguiente manera:

Unidad I: Parámetros de control e higiene de la calidad de los alimentos.

Unidad II: Técnicas y procedimientos de la tecnología de los alimentos.

Unidad III: Interpretación laboratorial de los alimentos.

El presente curso aporta a la competencia **CES-3.2** vinculadas al perfil del egresado.





INFORMACIÓN BÁSICA DEL CURSO: PRODUCCIÓN Y SALUD DE CUYES Y CONEJOS					
CARRERA PROFESIONAL: MEDICINA VETERINARIA					
TIPO DE CURSO: Especialidad				SIGLA: PP- 581	
N° DE HORAS	HT	HP	TH	CRÉDITO	4
	3	2	5		
PRE REQUISITO: 120 CRÉDITOS				SIGLA: NO APLICA	
DURACIÓN:	15	Semanas académicas		CICLO	500-I
	02	Semanas de evaluación			
SUMILLA: El curso de Producción y Salud de Cuyes y Conejos es de carácter teórico-práctico y pertenece al área curricular de estudios de especialidad . Su propósito es que el alumno adquiera conocimientos sobre la situación actual de la cuyecultura y cunicultura en el Perú, Sudamérica y otros continentes. Comprende los fundamentos del proceso productivo en las diferentes etapas de la crianza y manejo de cuyes y conejos Unidad I: Antecedentes, aspectos generales, proceso productivo y reproductivo en cuyes Unidad II: Mejora genética, instalaciones, sanidad y bioseguridad en cuyes Unidad III: Antecedentes, aspectos generales, proceso productivo y reproductivo en conejos Unidad IV: Mejora genética, instalaciones, sanidad y bioseguridad en conejos El presente curso aporta a las competencias CES-1.2, CES-2.1 y CES-2.3 vinculadas al perfil del egresado. El desarrollo del curso exige que el estudiante sea capaz de comprender y aplicar de manera eficiente el sistema de producción de cuyes y conejos en base a los pilares de la producción animal (alimentación, reproducción, mejoramiento y salud animal) con la finalidad de incrementar la productividad y por ende la calidad de vida de los productores y mayores ingresos de productores emprendedores y empresarios.					





**INFORMACIÓN BÁSICA DEL CURSO:
PRODUCCIÓN Y SALUD DE VACUNOS**

CARRERA PROFESIONAL: MEDICINA VETERINARIA

TIPO DE CURSO: Especialidad

SIGLA: PP-583

Nº DE HORAS	HT	HP	TH	CRÉDITO	4
	2	4	6		

PRE REQUISITO: 120 CREDITOS

SIGLA: NO APLICA

DURACIÓN:	15	Semanas académicas	CICLO	500-I
	02	Semanas de evaluación		

SUMILLA:

El curso de Producción y Salud de Vacunos es de carácter teórico-práctica y pertenece al área curricular de estudios **de especialidad**. Su propósito es que el alumno adquiera los conocimientos y destrezas relacionadas con la situación y la Importancia de la producción de vacunos en el Mundo, el Perú y en la Región. Las razas y tipos de mayor crianza en el Perú, distribución según condiciones geográficas. Registros. Juzgamiento. Alimentación. Reproducción y eficiencia reproductiva. Principales enfermedades y Calendarios sanitarios. Ordeño y su planificación. Herramientas de mejora genética. Evaluación económica de la explotación. Diseño de Instalaciones. Elaboración de proyectos productivos en bovinos y/o resolución casos prácticos reales.

El presente curso aporta a las competencias **CES-1.3, CES-2.1, CES-2.2, CES-2.3, CES-2.4, CES-2.5** vinculadas al perfil del egresado.

El desarrollo del curso exige que el estudiante sea capaz de comprender el impacto crianza de bovinos y su importancia para el desarrollo de la región y el país.





INFORMACIÓN BÁSICA DEL CURSO: PRODUCCIÓN Y SALUD DE PORCINOS						
CARRERA PROFESIONAL: MEDICINA VETERINARIA						
TIPO DE CURSO: Especialidad				SIGLA: PP-585		
Nº DE HORAS	HT	HP	TH	CRÉDITO	4	
	3	2	5			
PRE REQUISITO: 120 CRÉDITOS				SIGLA: NO APLICA		
DURACIÓN:	15		Semanas académicas		CICLO	500-I
	02		Semanas de evaluación			
SUMILLA:						
El curso Producción y salud de porcinos es de carácter teórico-práctico y pertenece al área curricular de estudios de especialidad. Su propósito es que el estudiante desarrolle un conocimiento integral sobre la situación actual de la producción porcina en el país, conociendo diversas razas y tipos de cerdos, mejoramiento genético, sistemas de producción, principales aspectos de manejo, parámetros productivos y reproductivos; así mismo los principales recursos energéticos y proteicos en la nutrición y alimentación porcina, balanceo de raciones, principales enfermedades, programa de manejo sanitario, instalaciones adecuadas de acuerdo a la zona de producción, planificación y administración de la granja porcina, costos de producción y la producción de cerdos con relación al medio ambiente. Los contenidos se organizan de la siguiente manera: Unidad I: Introducción a la porcicultura, genética Unidad II: Nutrición y alimentación de cerdos Unidad III: Áreas de producción, instalaciones porcinas Unidad IV: Sanidad y medio ambiente El presente curso aporta a la competencia CES-E2.1, E2.2, E2.3 vinculadas al perfil del egresado.						





**INFORMACIÓN BÁSICA DEL CURSO:
MEJORAMIENTO ANIMAL**

CARRERA PROFESIONAL: MEDICINA VETERINARIA

TIPO DE CURSO: Especialidad

SIGLA: PP - 589

N° DE HORAS	HT	HL	TH	CRÉDITO	3
	2	2	4		

PRE REQUISITO: 120 CREDITOS

SIGLA: NO APLICA

DURACIÓN:	15	Semanas académicas	CICLO	500-I
	02	Semanas de evaluación		

SUMILLA:

La asignatura de mejoramiento genético animal, pertenece al área de formación de especialidad y es de naturaleza teórico-práctico. Tiene como propósito manejar las bases científicas del mejoramiento genético animal de las especies domésticas de importancia económica en el país. Abarca los siguientes aspectos:

Unidad I: Genética de poblaciones

Unidad II: Genética cuantitativa

Unidad III: Selección y cruzamiento

Unidad IV: Programas de mejoramiento genético

Unidad V: Aplicaciones de Ingeniería genética

El presente curso aporta a la competencia CES [E2.2] CES [E2.3] CES [E2.4] vinculada al perfil del egresado. El estudiante resolverá un conjunto de ejercicios referente a la genética de poblaciones, genética cuantitativa y conducirá un programa de mejoramiento genético a través de programas de simulación.



**INFORMACIÓN BÁSICA DEL CURSO:****INOCUIDAD ALIMENTARIA****CARRERA PROFESIONAL:** MEDICINA VETERINARIA**TIPO DE CURSO:** Especialidad**SIGLA:** SPV-580**Nº DE HORAS****HT****HL****TH**

3

4

7

CRÉDITO

5

PRE REQUISITO:CONTROL DE CALIDAD HIGIÉNICO
SANTARIA DE ALIMENTOS**SIGLA:** SPV-583**DURACIÓN:**

15

Semanas académicas

02

Semanas de evaluación

CICLO

500-II

SUMILLA:

El curso de Inocuidad Alimentaria es de carácter teórico-práctica y pertenece al área curricular de estudios de especialidad. Su propósito fundamental es que el estudiante adquiera conocimientos sobre seguridad alimentaria, inspección sanitaria y cumplimiento del sistema HACCP en mataderos de animales de abasto y trazabilidad de la cadena alimentaria.

Los contenidos se organizan de la siguiente manera:

Unidad I: Seguridad alimentaria

Unidad II: Inspección sanitaria en animales de abasto

Unidad III: Trazabilidad de la cadena alimentaria

El presente curso aporta a la competencia **CES-3.2** vinculadas al perfil del egresado.



**INFORMACIÓN BÁSICA DEL CURSO:****MEDICINA INTERNA VETERINARIA****CARRERA PROFESIONAL: MEDICINA VETERINARIA****TIPO DE CURSO:** Especialidad**SIGLA:** MV - 580

Nº DE HORAS	HT	HL	TH	CRÉDITO	5
	4	2	6		

PRE REQUISITO: 130 CREDITOS**SIGLA:** NO APLICA

DURACIÓN:	15	Semanas académicas	CICLO	500-II
	02	Semanas de evaluación		

SUMILLA:

El curso Medicina Interna Veterinaria es de carácter teórico-práctica y pertenece al área curricular de estudios de especialidad. Comprende el estudio de las enfermedades de los sistemas orgánicos causados por trastornos congénitos, circulatorios, degenerativos, inflamatorios, neoplásicos, fenómenos inmunológicos y causas desconocidas. Trastornos causados por influencias físicas, alteraciones metabólicas y deficiencias nutricionales. Cada enfermedad comprende: presentación, síntomas, lesiones diagnóstico, pronóstico, y tratamiento, control y prevención. Los contenidos están organizados de la siguiente manera:

Unidad I: Enfermedades respiratorias y sistema digestivo

Unidad II: Enfermedades de la sangre, aparato urinario y globo ocular.

Unidad III: Enfermedades de la piel, musculo esqueléticas.

Unidad IV: Enfermedades nerviosas, cardiovasculares y metabólicas.

El presente curso aporta a las competencias CES-1.1 Vinculadas al perfil del egresado. El estudiante conozca las diversas enfermedades que afectan al ganado vacuno, equino, ovino, caprino, porcino y camélidos sudamericanos, y que realice un buen diagnóstico para que el tratamiento esté encaminado correctamente. Además debe diferenciar las principales enfermedades que se presentan en la crianza extensiva e intensiva de acuerdo a la zona en rumiantes y monogástricos domésticos.





INFORMACIÓN BÁSICA DEL CURSO: PRODUCCIÓN Y SALUD DE CAPRINOS					
CARRERA PROFESIONAL: MEDICINA VETERINARIA					
TIPO DE CURSO: Especialidad				SIGLA: PP-582	
Nº DE HORAS	HT	HP	TH	CRÉDITO	3
	2	2	4		
PRE REQUISITO: 130 CRÉDITOS				SIGLA: NO APLICA	
DURACIÓN:	15	Semanas académicas		CICLO	500-II
	02	Semanas de evaluación			
SUMILLA:					
El curso de Producción y salud de caprinos es de carácter teórico-práctica y pertenece al área curricular de estudios de especialidad. Teniendo como objetivo conocer el manejo productivo del ganado caprino. Integrando los conocimientos adquiridos durante la carrera. Comprende programas de sanidad, alimentación, plan de desarrollo, mejoramiento genético, producción y comercialización de productos y subproductos. Aplica conocimientos y experiencia para el desarrollo de la producción, mejoramiento genético e industrialización de los productos derivados de estas especies animales. Comprende las siguientes unidades: I. Antecedentes historicos y evolucion de las razas de la especie caprina. II. Sistemas de crianza caprina e instalaciones III. Nutricion y alimentacion caprina IV. Reproduccion caprina V. Principales faenas ganaderas VI. Mejoramiento genetico de caprinos VII. Produccion de leche, carne y pieles de caprinos VIII. Principales enfermedades de los caprinos El presente curso aporta a las competencias CES-E2.1, E2.2, E2.3 vinculadas al perfil del egresado. El desarrollo del curso exige que el estudiante sea capaz de comprender la situación de la ganadería caprina a nivel local, regional y mundial.					





INFORMACIÓN BÁSICA DEL CURSO: EXTENSIÓN EN CIENCIAS VETERINARIAS					
CARRERA PROFESIONAL: MEDICINA VETERINARIA					
TIPO DE CURSO: Especialidad				SIGLA: PP - 584	
Nº DE HORAS	HT	HP	TH	CRÉDITO	3
	2	2	4		
PRE REQUISITO: 130 créditos					
DURACIÓN:	15	Semanas académicas		CICLO	500-II
	02	Semanas de evaluación			
SUMILLA:					
El curso de Extensión en Ciencias Veterinarias es de carácter teórico-práctico y pertenece al área curricular de estudios de especialidad el cual tiene como propósito proporcionar a los estudiantes las habilidades, conocimientos y competencias necesarias para desarrollar y/o planificar actividades de extensión veterinaria. La estructura del curso organiza los contenidos de la siguiente manera: Unidad I: Generalidades en extensión pecuaria, diagnóstico y capacitación rural. Unidad II: Transferencia de tecnologías, procesos y estrategias de extensión. Unidad III: Deontología y ética profesional, legislación y desempeño profesional. Unidad IV: Evaluación de los programas de extensión. El presente curso aporta a las competencias CES [E-2.1], CES [E2.4] y CES [E-2.5] vinculadas al perfil del egresado. El desarrollo del curso pretende que el estudiante sea capaz de identificar, formular, organizar, planificar, ejecutar y evaluar programas de extensión veterinaria, mediante la aplicación de instrumentos metodológicos y técnicas que permitan una transferencia efectiva de conocimientos a la comunidad, promoviendo un enfoque integral, cultural y sostenible en la gestión de la salud animal y la producción agropecuaria.					





INFORMACIÓN BÁSICA DEL CURSO:
MEDICINA DE ANIMALES DE COMPAÑÍA

CARRERA PROFESIONAL: MEDICINA VETERINARIA

TIPO DE CURSO: Especialidad

SIGLA: MV - 590

N° DE HORAS	HT	HL	TH	CRÉDITO	3
	2	2	4		

PRE REQUISITO: 160 CRÉDITOS

SIGLA: NO APLICA

DURACIÓN:	15	Semanas académicas	CICLO	500-II
	02	Semanas de evaluación		

SUMILLA:

El curso Enfermedades de animales de compañía pertenece al área curricular de estudios de **especialidad**. Su propósito es que el alumno adquiera los conocimientos básicos sobre la fisiopatología, diagnóstico, terapia y prevención de las principales infecciosas (bacterias, virus, rickettsias, hongos), las lesiones sobre los diferentes sistemas y aparatos, así como las diversas patologías en la clínica diaria de animales de compañía.

Unidad I: Enfermedades infecciosas.

Unidad II: Enfermedades por sistemas.

Unidad III: Enfermedades metabólicas, genéticas, dermatológicas y oncológicas.

El presente curso aporta a las competencias **CES-E1.1-E1.2 Y E.3** en los niveles **1, 2 Y 3**. Vinculadas al perfil del egresado.

El desarrollo del curso exige que el estudiante sea capaz de diagnosticar, tratar y establecer medidas profilácticas para asegurar la salud de los animales de compañía, en concordancia con la normatividad vigente.





INFORMACIÓN BÁSICA DEL CURSO:					
FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS DE SALUD Y AGROPECUARIOS					
CARRERA PROFESIONAL: MEDICINA VETERINARIA					
TIPO DE CURSO: Investigación científica, tecnológica y humanística				SIGLA: PP - 681	
N° DE HORAS	HT	HP	TH	CRÉDITO	4
	2	4	6		
PRE REQUISITO: 140 CREDITOS				SIGLA: NO APLICA	
DURACIÓN:	15	Semanas académicas		CICLO	600-I
	02	Semanas de evaluación			
SUMILLA: El curso Formulación y Evaluación de Proyectos de Salud y Agropecuarios es de carácter teórico-práctico y pertenece al área curricular de estudios específicos. Siendo el propósito estudiar la importancia de los proyectos de inversión en producción animal y salud. Los niveles de estudio y las etapas de estudio. El estudio de mercado. Estudio técnico-económico y financiero. Ingeniería de proyecto, tamaño y localización. Costos e ingresos. Inversión y financiamiento. Los criterios de evaluación de proyectos. El criterio empresarial y el criterio social. Aplicación al sector pecuario. Análisis de riesgos y sensibilidad. Identificación de las fuentes de financiamiento. Comprende las siguientes unidades: - Generalidades sobre el sistema de inversión. - Fundamentos de la gestión de proyectos. - Ciclo de los proyectos. - Diseño y formulación de un proyecto pecuario. El presente curso aporta a las competencias CES [E2.3] y CES [E-2.4] CES [E3.1] y CES [E-3.2] vinculadas al perfil del egresado. El desarrollo del curso exige que el estudiante sea capaz de comprender el impacto, actual y futuro de las principales aplicaciones de la biología molecular en veterinaria y de la genética para la producción animal.					





INFORMACIÓN BÁSICA DEL CURSO:					
FISIOPATOLOGÍA DE LA PRODUCCIÓN ANIMAL					
CARRERA PROFESIONAL: MEDICINA VETERINARIA					
TIPO DE CURSO: Específico				SIGLA: MV - 683	
Nº DE HORAS	HT	HL	TH	CRÉDITO	4
	3	2	5		
PRE REQUISITO: 140 CRÉDITOS				SIGLA: NO APLICA	
DURACIÓN:	15	Semanas académicas		CICLO	600-I
	02	Semanas de evaluación			

SUMILLA:

El curso Fisiopatología de la producción animal es de carácter teórico-práctico y pertenece al área curricular de estudios específicos. El estudio de La fisiopatología es la base lógica en la que asentar el estudio de la medicina clínica veterinaria. Es un prerrequisito para la farmacoterapia y, cuando sea apropiado, de la cirugía. Los conocimientos de fisiología son cada día más y más correctos, comenzando por el organismo completo y pasando por los órganos, las células y en última instancia, los genes y los complicados mecanismos que lo ligan todo no se comprenden por completo en el animal sano y mucho menos aun en los animales enfermos. Los contenidos se organizan de la siguiente manera:

Unidad I: Fisiopatología del tracto gastrointestinal y respiratorio.

Unidad II: Fisiopatología cardiovascular y aparato reproductor.

Unidad III: Fisiopatología muscular y sistema nervioso central.

Unidad IV: Fisiopatología de la homeostasis endocrina.

El presente curso aporta a la competencia CES-[E1.1, E1.2, E1.3, E2.1, E2.2, E2.3] vinculadas al perfil del egresado.

El propósito es estimular la motivación al estudiante en el campo biomédico que aporte el impulso necesario para adquirir conocimientos sobre las sutilezas de los procesos patológicos y sus consecuencias.





INFORMACIÓN BÁSICA DEL CURSO: FUNDAMENTOS DE ADMINISTRACIÓN PECUARIA Y MARKETING					
CARRERA PROFESIONAL: MEDICINA VETERINARIA					
TIPO DE CURSO: Innovación tecnológica, creatividad y emprendimiento				SIGLA: PP - 683	
Nº DE HORAS	HT	HP	TH	CRÉDITO	4
	3	2	5		
PRE EQUISITO: 140 CRÉDITOS				SIGLA: NO APLICA	
DURACIÓN:	15	Semanas académicas		CICLO	600-I
	02	Semanas de evaluación			
SUMILLA:					
El curso Fundamentos de administración pecuaria y marketing es de carácter teórico-práctico y pertenece al área curricular de estudios específicos. Comprende el estudio de los principios de la administración y su aplicación en el proceso administrativo de empresas dedicadas a la producción de bienes y prestación de servicios, relacionados a las ciencias veterinarias en los campos de la sanidad animal, producción animal, salud pública veterinaria, industrias pecuarias y distribución de productos de uso veterinario. Los contenidos se organizan de la siguiente manera: Unidad I: Conceptos y clasificación de la administración. Marketing. Unidad II: Sistemas de producción animal y líneas de soportabilidad. Unidad III: Punto de equilibrio y evaluación financiera. Gestión de recursos humanos. Unidad IV: Planificación, presupuesto y estados financieros. El presente curso aporta a las competencias CES-2.1, CES-2.2, CES-2.3, CES-3.1 vinculadas al perfil del egresado.					



**INFORMACIÓN BÁSICA DEL CURSO:****TRABAJO DE INVESTIGACIÓN****CARRERA PROFESIONAL:** MEDICINA VETERINARIA**TIPO DE CURSO:** Trabajo de investigación, tesis y trabajo de suficiencia profesional**SIGLA:** MV-685

N° DE HORAS	HT	HP	TH	CRÉDITO	3
	1	4	5		

PRE REQUISITO: 170 CRÉDITOS**SIGLA:** NO APLICA

DURACIÓN:	15	Semanas académicas	CICLO	600-I
	02	Semanas de evaluación		

SUMILLA:

Trabajos de investigación: de recopilación o revisión, de investigación, de análisis de experiencia. El proyecto de investigación. Esquema del proyecto de investigación. Redacción científica. Búsqueda eficiente de información científica confiable. Estilo APA 7ma. Ed. Uso de gestores bibliográficos. Programas anti plagio. Publicación de trabajos de investigación científica. Presentación del trabajo de investigación.

UNIDADES DE APRENDIZAJE

Unidad I: Fundamentos de la investigación científica

Unidad II: Diseño y búsqueda de información científica

Unidad III: Redacción y desarrollo del trabajo de investigación

Unidad IV: Presentación y sustentación del trabajo de investigación

El presente curso aporta a las competencias CES-1.3 y CES-2.4 vinculadas al perfil del egresado.

El desarrollo del curso exige que el estudiante sea capaz de preparar manuscritos de investigación científica con fines de publicación (tesina) y un plan de investigación consistente y coherente para su ejecución.





INFORMACIÓN BÁSICA DEL CURSO: FAUNA SILVESTRE Y ANIMALES DE ZOOLÓGICO					
CARRERA PROFESIONAL: MEDICINA VETERINARIA					
TIPO DE CURSO: Electivo - especialidad				SIGLA: MV- 691	
Nº DE HORAS	HT	HP	TH	CRÉDITO	3
	2	2	4		
PRE REQUISITO: 170 CRÉDITOS				SIGLA: NO APLICA	
DURACIÓN:	15	Semanas académicas		CICLO	600-I
	02	Semanas de evaluación			
SUMILLA:					
El curso de Fauna Silvestre y Animales de Zoológico es de carácter teórico práctico y pertenece al área curricular de estudios de especialidad. Su propósito es que el alumno adquiera los conocimientos básicos sobre la Biodiversidad y la Fauna Silvestre y los componentes naturales como nichos ecológicos y la conducta de los animales tanto en cautiverio como en su hábitat natural así mismo su alimentación, nutrición, reproducción y la sanidad en cada especie adecuándose a la Normatividad vigente y las Leyes que las rigen. Los contenidos están organizados de la siguiente manera: Unidad I: Biodiversidad, fauna silvestre. situación mundial y nacional. Unidad II: Manejo de especies silvestres en condiciones naturales : áreas naturales, parques nacionales. manejo de la fauna silvestre en cautiverio: zoológicos, criaderos, centros de rescate, cotos de caza. Unidad III: Alimentacion y nutricion. reproduccion. instalaciones. sanidad. normatividad. manejo sostenible preservacion y conservacion. El presente curso aporta a las competencias vinculadas al perfil del egresado. El desarrollo del curso exige que el estudiante sea capaz de comprender el impacto, actual y futuro de la conservación animal con la intervención del Médico Veterinario en la naturaleza. El presente curso aporta a la competencia CES-1.1, 1.2, 1.3, 2.1 vinculadas al perfil del egresado.					



**INFORMACIÓN BÁSICA DEL CURSO:****PRODUCCIÓN Y SALUD DE EQUINOS****CARRERA PROFESIONAL:** MEDICINA VETERINARIA**TIPO DE CURSO:** Electivo - especialidad**SIGLA:** MV – 693

N° DE HORAS	HT	HP	TH	CRÉDITO	3
	2	2	4		

PRE REQUISITO: 170 CRÉDITOS**SIGLA:** NO APLICA

DURACIÓN:	15	Semanas académicas	CICLO	600-I
	02	Semanas de evaluación		

SUMILLA:

El curso Producción y Salud de Equinos pertenece al área curricular de estudios de **especialidad**. Su propósito es que el alumno adquiera los conocimientos básicos sobre la valoración y conocimiento de las características de los equinos, su manejo, alimentación, genética, reproducción y salud. Estudio integral de los componentes de producción de equinos de acuerdo al tipo de crianza, proporcionando las tecnologías disponibles para mejorar su productividad. Los contenidos están organizados de la siguiente manera:

Unidad I: Generalidades, manejo del equino, tipos y razas, ambladura y andar.
Digestión y requerimientos nutricionales.

Unidad II: Instalaciones, reproducción y aplomos de los equinos.

Unidad III: Principales enfermedades infecciosas, parasitarias y metabólicas de los equinos.

El presente curso aporta a las competencias **CES-E2.1-E2.2-E2.3-E2.4 Y E.2.5** vinculadas al perfil del egresado.

El desarrollo del curso exige que el estudiante sea capaz de comprender las implicancias de la producción equina con énfasis en la identidad cultural y bienestar animal, así como la interacción terapéutica con el ser humano.



**INFORMACIÓN BÁSICA DEL CURSO:****SISTEMAS DE PRODUCCIÓN AGROPECUARIA Y GESTIÓN AMBIENTAL****CARRERA PROFESIONAL:** MEDICINA VETERINARIA**TIPO DE CURSO:** Electivo - especialidad**SIGLA:** PP – 691**Nº DE HORAS****HT****HP****TH**

2

2

4

CRÉDITO

3

PRE REQUISITO: 170 CRÉDITOS**SIGLA:** NO APLICA**DURACIÓN:**

15

Semanas académicas

02

Semanas de evaluación

CICLO

600-I

SUMILLA:

El curso de Sistemas de Producción Agropecuaria y Gestión Ambiental pertenece al área curricular de estudios de **especialidad**. Su propósito es que el alumno entienda los sistemas de tenencia y de manejo de tierras y ganado, bases teóricas, prácticas y tecnológicas de los sistemas de producción agropecuaria, sus componentes, situación actual y perspectivas del desarrollo agropecuario del Perú. Capacitación y extensión tecnológica agropecuaria. Los contenidos están organizados de la siguiente manera:

Unidad I: Introducción a los sistemas de producción agropecuaria, elementos, propósitos de enfoque.

Unidad II: Análisis de sustentabilidad de los sistemas suelo, planta, animal y ambiente

Unidad III: Gestión ambiental en sistemas de producción animal

El presente curso aporta a las competencias **CES-E2.1-E2.2-E2.3** vinculadas al perfil del egresado.

El desarrollo del curso exige que el alumno conocerá los diferentes sistemas de producción existentes en la región y el país, comparando, analizando y proponiendo posibilidades de desarrollo de la producción agropecuaria de ganado para leche, carne, lana, fibra, huevo. De varias especies de los sistemas de crianza de manera que puedan contribuir a mitigar el déficit alimentario de nuestro país.



**INFORMACIÓN BÁSICA DEL CURSO:****GANADERÍA DE PRECISIÓN****CARRERA PROFESIONAL:** MEDICINA VETERINARIA**TIPO DE CURSO:** Electivo - especialidad**SIGLA:** PP - 693

N° DE HORAS	HT	HP	TH	CRÉDITO	3
	2	2	4		

PRE REQUISITO: 170 CREDITOS**SIGLA:** NO APLICA

DURACIÓN:	15	Semanas académicas	CICLO	600-I
	02	Semanas de evaluación		

SUMILLA:

El curso de Ganadería de Precisión es de carácter teórico-práctica y pertenece al área curricular de estudios **especialidad**. Siendo el fin abordar de forma conjunta y coordinada las tecnologías más importantes en la producción pecuaria. Proporciona conocimientos científicos como los sistemas de ventilación inteligente, monitoreo de salud de las ubres, robots ordeñadores, aplicaciones móviles para monitorear ganado y tecnológicos en robótica, drones para la actividad pecuaria, herramientas digitales de gestión productiva, modelización avanzada de datos, electrónica y las aplicaciones específicas de Ganadería de Precisión en las diversas ramas de la producción pecuaria. Los contenidos están organizados de la siguiente manera:

- I. Definiciones y principios de la ganadería de precisión, eficiencia en los procesos.
- II. Técnicas, herramientas y dispositivos utilizados para la ganadería de precisión.
- III. Sistemas informáticos y de monitoreo en la ganadería de precisión.

El presente curso aporta a las competencias **CES-E2.1-E2.2-E2.3** vinculadas al perfil del egresado.

El desarrollo del curso exige que el estudiante sea capaz de comprender el impacto, actual y futuro de las principales aplicaciones de la ganadería de precisión para la producción animal. Siendo sostenible para producir alimento de origen animal y poder beneficiar a productores mediante el uso de tecnologías de información y comunicación propiciando el bienestar animal y disminuyendo la morbilidad, mortalidad y tasas de desecho, reduciendo el impacto ambiental.



**INFORMACIÓN BÁSICA DEL CURSO:****IMAGENOLOGÍA VETERINARIA****CARRERA PROFESIONAL:** MEDICINA VETERINARIA**TIPO DE CURSO:** Electivo - especialidad**SIGLA:** MV – 695**Nº DE HORAS****HT****HL****TH**

2

2

4

CRÉDITO

3

PRE REQUISITO: 170 CRÉDITOS**SIGLA:** NO APLICA**DURACIÓN:**

15

Semanas académicas

02

Semanas de evaluación

CICLO

600-I

SUMILLA:

El curso de Imagenología Veterinaria teórico-práctico y pertenece al área curricular de estudios de **especialidad**. Su propósito es que el alumno adquiera los conocimientos básicos sobre el manejo de equipos de imagenología (Rayos X, ecografía, tomografía y otros) para el diagnóstico de enfermedades y evolución de los tratamientos instaurados

Unidad I: Generalidades – Conceptos básicos de ecografía y anatomía ecográfica.

Unidad II: Otros Medios de Diagnóstico por imágenes.

Unidad III: Generalidades – Conceptos básicos de radiología y anatomía radiográfica.

El presente curso aporta a las competencias **CES-E1.1-NIVEL 3, CES-E1.2-NIVEL 3**. Vinculadas al perfil del egresado.

El desarrollo del curso exige que el estudiante sea capaz de realizar los procedimientos de imagenología e interpretarlos para llegar a un diagnóstico final.





INFORMACIÓN BÁSICA DEL CURSO:					
TECNOLOGÍA DE TRANSFORMACIÓN PECUARIA					
CARRERA PROFESIONAL: MEDICINA VETERINARIA					
TIPO DE CURSO: Electivo - especialidad				SIGLA: MV - 692	
Nº DE HORAS	HT	HP	TH	CRÉDITO	3
	2	2	4		
PRE REQUISITO: 160 CRÉDITOS				SIGLA: NO APLICA	
DURACIÓN:	15	Semanas académicas		CICLO	500-II
	02	Semanas de evaluación			
SUMILLA: El curso Tecnología de Transformación Pecuaria pertenece al área curricular de estudios de especialidad . Su propósito es que el alumno conozca sobre las características relacionadas a las distintas fases de la cadena de producción y transformación de la leche buscando relacionar las características microbiológicas y de composición, análisis físico-químico de la carne, análisis microbiológico de la carne. Unidad I: Fisiología de la lactancia, manejo y prevención de alteraciones en la calidad de la leche. Unidad II: Sólidos lácteos en el Perú (zonas, estacionales, mejora del contenido de sólidos vía alimentación, características de suplementos en relación a los sólidos) Unidad III: Importancia de la tecnología de carnes, productos cárnicos procesados crudos madurados, cocidos El presente curso aporta a las competencias CES-E1.2-E2.2 y E.3.2 Vinculadas al perfil del egresado. El desarrollo del curso exige que el estudiante sea capaz de elaborar derivados lácteos y cárnicos de alta calidad composicional, sanitaria, uniforme y agradable para el consumidor estableciendo procedimientos de control y vigilancia a todos los eslabones de la producción de materias primas.					





**INFORMACIÓN BÁSICA DEL CURSO:
GANADERIA TROPICAL Y ACUICULTURA**

CARRERA PROFESIONAL: MEDICINA VETERINARIA

TIPO DE CURSO: Electivo - especialidad

SIGLA: PP-690

N° DE HORAS

HT

HP

TH

2

2

4

CRÉDITO

3

PRE REQUISITO: 160 CREDITOS

SIGLA: NO APLICA

DURACIÓN:

15

Semanas académicas

02

Semanas de evaluación

CICLO

500-II

SUMILLA:

El curso de Ganadería Tropical y Acuicultura es de carácter teórico-práctica y pertenece al área curricular de estudios de especialidad. El curso trata sobre: el clima tropical y sub tropical, sus factores y elementos importancia de la ambientación de los animales, distribución y situación actual de la producción de los ganados que se explotan en la zona tropical en el país, especies, razas, tipos de explotación, principales aspectos de manejo, parámetros productivos y reproductivos, cruzamientos adecuados y mejoramiento genético, evaluación de patrones raciales propias de una raza, principales recursos alimenticios, balanceo de raciones, manejo y producción de pasturas, principales enfermedades, instalaciones adecuados, planificación y administración de la explotación de ganado tropical como también los peces tropicales, otros. Los contenidos se organizan de la siguiente manera:

Unidad I: Clima Tropical y especies domesticas de clima tropical

Unidad II: Los bovinos de trópico

Unidad III: Pastos y sistemas silvopastoriles

Unidad IV: Producción y manejo de especies tropicales domésticas (peces, aves, cerdos).

El presente curso aporta a la competencia **CES-2.3** vinculadas al perfil del egresado.





INFORMACIÓN BÁSICA DEL CURSO:					
PLANIFICACIÓN, EVALUACIÓN Y GESTIÓN SANITARIA					
CARRERA PROFESIONAL: MEDICINA VETERINARIA					
TIPO DE CURSO: Electivo - especialidad				SIGLA: SPV - 690	
Nº DE HORAS	HT	HP	TH	CRÉDITO	3
	2	2	4		
PRE REQUISITO: 160 CRÉDITOS				SIGLA: NO APLICA	
DURACIÓN:	15	Semanas académicas		CICLO	500-II
	02	Semanas de evaluación			
SUMILLA:					
El curso Planificación, evaluación y gestión sanitaria es de carácter teórico-práctico y pertenece al área curricular de estudios de especialidad. Se enfoca en que el estudiante adquiera conocimientos de planificación y gestión de políticas de desarrollo que fortalezcan el Sistema de Salud Pública como un ente integrado, con la optimización del recurso humano y la aplicación de las políticas en salud pública para el bienestar de la sociedad. Los contenidos se organizan de la siguiente manera:					
Unidad I: Normativas vigentes en salud y movilidad animal, y salud pública en el contexto Nacional e Internacional.					
Unidad II: Planificación y gestión de políticas de desarrollo en salud pública.					
Unidad III: Gestión del recurso humano.					
El presente curso aporta a la competencia CES-3.3 vinculadas al perfil del egresado.					





INFORMACIÓN BÁSICA DEL CURSO:					
NUEVAS TÉCNICAS DE DIAGNÓSTICO EN VETERINARIA					
CARRERA PROFESIONAL: MEDICINA VETERINARIA					
TIPO DE CURSO: Electivo - especialidad				SIGLA: SPV-692	
N° DE HORAS	HT	HL	TH	CRÉDITO	3
	2	2	4		
PRE REQUISITO: 160 CRÉDITOS				SIGLA: NO APLICA	
DURACIÓN:	16	Semanas académicas		CICLO	500-II
	02	Semanas de evaluación			
SUMILLA:					
El curso Nuevas técnicas de diagnóstico en veterinaria es de carácter teórico-práctico y pertenece al área curricular de estudios de especialidad. Su propósito es que el estudiante desarrolle un conocimiento integral sobre las diferentes técnicas de diagnóstico no convencionales para llegar al diagnóstico definitivo y establecer el mejor abordaje terapéutico, ya sea infecciosos, parasitológico, metabólico, genético, quirúrgico y citológico. Los contenidos se organizan de la siguiente manera: Unidad I: Pruebas inmunológicas para diagnóstico rápido de enfermedades. Unidad II: Pruebas Moleculares para el diagnóstico de enfermedades. Unidad III: Técnicas de Mínima invasión. Unidad IV: Perfiles metabólicas y genéticas para el diagnóstico de patologías veterinarias no específicas. El presente curso aporta a la competencia CES-1.2 vinculadas al perfil del egresado.					





INFORMACIÓN BÁSICA DEL CURSO
INTERNADO EN MEDICINA VETERINARIA

CARRERA PROFESIONAL: MEDICINA VETERINARIA

TIPO DE CURSO: Prácticas pre profesionales

SIGLA: MV-680

CRÉDITO 7.0

PRE REQUISITO: 239 CRÉDITOS

DURACIÓN:

2 meses (sesenta días)

CICLO

600-II

SUMILLA:

El internado en medicina veterinaria es de carácter práctico y de experiencia formativa donde los estudiantes del un décimo ciclo, buscan desarrollar competencias profesionales en el área de medicina veterinaria participando en actividades de diagnóstico, tratamiento, cirugía, medicina preventiva y cuidado intensivo, bajo la supervisión de profesionales especializados. Asimismo, desarrolla competencias en el uso de herramientas clínicas y de laboratorio, manejo terapéutico, comunicación con el propietario y gestión ética de casos clínicos. El internado fortalece la capacidad de resolución de problemas, el juicio clínico y la responsabilidad profesional, preparando al futuro médico veterinario para un desempeño competente y comprometido con la salud animal y el bienestar de la sociedad.

El internado constituye la parte final de la carrera de medicina veterinaria en donde los estudiantes aplican todo lo aprendido y desarrollado a lo largo de su formación profesional.

Cumpliendo las competencia CES[E1.1], CES[E1.2], CES[E1.3] vinculadas al perfil del egresado.



**INFORMACIÓN BÁSICA****INTERNADO EN PRODUCCION ANIMAL****CARRERA PROFESIONAL:** MEDICINA VETERINARIA**TIPO DE CURSO:** Prácticas pre profesionales**SIGLA:** PP-680**CRÉDITO**

7.0

PRE REQUISITO: 218 CRÉDITOS**DURACIÓN:**

2 meses (sesenta días)

CICLO

600-II

SUMILLA:

El internado en producción animal es de carácter práctico y tiene como objetivo que los estudiantes del un décimo ciclo apliquen de forma integral los conocimientos adquiridos en la carrera.

Realiza prácticas en unidades de producción pecuaria de importancia económica, desarrollando competencias en manejo reproductivo, nutrición, sanidad, bienestar animal y gestión de sistemas productivos, bajo supervisión profesional.

El internado permite al futuro médico veterinario integrarse al entorno laboral, potenciando su capacidad de trabajo en equipo, responsabilidad ética y compromiso con la producción animal de calidad.

Cumpliendo las competencia CES[E2.1], CES[E2.2], CES[E2.3] , CES[E2.4], CES[E2.5] vinculadas al perfil del egresado.



**INFORMACIÓN BÁSICA****INTERNADO EN SALUD PÚBLICA E INOCUIDAD****CARRERA PROFESIONAL:** MEDICINA VETERINARIA**TIPO DE CURSO:** Prácticas pre profesionales**SIGLA:** SPV-680**CRÉDITO**

7.0

PRE REQUISITO: 239 CRÉDITOS**DURACIÓN:**

2 meses (sesenta días)

CICLO

600-II

SUMILLA:

El internado en salud pública e inocuidad es de carácter práctico y tiene como objetivo que los estudiantes de Medicina veterinaria apliquen sus conocimientos en prevención, control y vigilancia de enfermedades de importancia zoonótica y en la inocuidad alimentaria. Durante esta etapa, el alumno participa en actividades de inspección, monitoreo epidemiológico, control sanitario de alimentos de origen animal, así como en programas de promoción de la salud y protección del medio ambiente.

Bajo supervisión profesional, desarrolla competencias en gestión sanitaria, investigación aplicada y normatividad vigente, fortaleciendo su compromiso ético y social en la protección de la salud pública y el bienestar colectivo. Cumpliendo las competencias CES[E3.1], CES[E3.2], CES[E3.3] del egresado.





5.4.5. Estructura del Sílabo

En términos generales el sílabo por competencias debe contener las especificaciones programáticas para la enseñanza-aprendizaje de los conocimientos habilidades y destrezas, señalando las capacidades y contenidos que declara la sumilla de la asignatura; es decir, es el instrumento de programación curricular que orienta el desarrollo global de la asignatura. En dicho documento el profesor o grupo de profesores detallan lo que pretenden que los estudiantes alcancen al final del desarrollo de una asignatura, así como los criterios y medios que emplearán para evaluar los resultados obtenidos. El patrón para la elaboración del sílabo por competencias que presentamos es especialmente para las asignaturas de estudios generales, estudios específicos y estudios de especialidad. La estructura del sílabo por competencias deberá tener en cuenta las siguientes características.





ESTRUCTURA DEL SILABO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
DEPARTAMENTO ACADEMICO DE ZOOTECNIA
ESCUELA DE MEDICINA VETERINARIA
SÍLABO DE LA ASIGNATURA DE

I. DATOS GENERALES

- a. Facultad :
- b. Escuela Profesional :
- c. Departamento Académico :
- d. Semestre académico :
- e. Currículo :
- f. Sigla :
- g. Requisito :
- h. Créditos :
- i. Horas semanales teóricas :
- j. Horas semanales Prácticas :
- k. Total horas :
- l. Ambiente teoría :
- m. Ambiente práctico :
- n. Período inicio y finalización :
- o. Docentes y correo electrónico :

II. SUMILLA (COMPETENCIA Y CONTENIDO)

ASIGNATURA					
SIGLA	CRÉDITO	HT	HP	REQUISITO	DEPARTAMENTO
AREA..... ... NATURALEZA AMBIENTE TEORÍA..... AMBIENTE PRÁCTICA COMPETENCIA GENERAL DE LA ASIGNATUR. Debe estar articulado con la competencia específica y el perfil d egreso de la carrera CONTENIDO (teoría, práctica)UNIDADES Y COMPETENCIAS ESPECÌFICAS: Unidad 1..... Unidad 2..... Unidad 3.....					



**III. PROGRAMACION DE CONTENIDOS**

SEMANA	UNIDAD/ TEMARIO	ESTRATEGIAS DIDACTICAS	RECURSOS Y/O MATERIALES DIDACTICOS	TECNICAS E INSTRUMENTOS DE EVALUACION
1.				-
2				

IV. ESTRATEGIAS METODOLOGICAS PARA EL APRENDIZAJE

.....

.....

V. TECNICAS E INSTRUMENTOS DE EVALUACION PARA EL APRENDIZAJE

.....

.....

VI. RESPONSABILIDAD SOCIAL, PROYECCION Y EXTENSION CULTURAL

Menciona actividades que incorporara los/las docentes y estudiantes, durante el desarrollo de la asignatura, referente a responsabilidad social, de proyección y extensión cultural; así mismo, debe basarse en un plan de trabajo

VII. TUTORIA.

Mencionar las actividades de tutoría para los/las estudiantes de las asignaturas a su cargo: días, lugar, horario, tipo de tutoría.

VIII. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Específica
- Complementaria

Los/las docentes están obligados a consignar los trabajos de investigación realizados por el mismo o la misma docente, y la dirección en la web, de cada una de las referencias bibliográficas.

IX. VERSION

Fecha de modificación

LUGAR Y FECHA**DOCENTES RESPONSABLES**



EQUIVALENCIAS DE ASIGNATURAS

PLAN DE ESTUDIOS 2018 REAJUSTADO

CICLO 100- I		
SIGLA	ASIGNATURA	CRED
LE-181	COMUNICACIÓN ORAL Y ESCRITA	3.0
PS-181	PSICOLOGÍA Y DESARROLLO HUMANO	3.0
MD-181	METODOLOGÍA DE TRABAJO UNIVERSITARIO	3.0
MA-181	MATEMÁTICA BÁSICA	5.0
HI-181	REALIDAD NACIONAL Y MUNDIAL	3.0
MV-181	INTRODUCCIÓN A LA MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA	4.0
SUB TOTAL		21.0

CICLO 100- II		
SIGLA	ASIGNATURA	CRED
LE-182	COMPRESIÓN Y PRODUCCIÓN DE TEXTOS	4.0
FI-182	FILOSOFÍA	3.0
CS-182	SOCIEDAD Y CULTURA	3.0
BI-182	CIENCIAS NATURALES Y MEDIO AMBIENTE	5.0
AD-182	LIDERAZGO Y GESTIÓN	3.0
MV-180	ANATOMÍA ANIMAL	4.0
SUB TOTAL		22.0

CICLO 200- I		
SIGLA	ASIGNATURA	CRED
MV-281	BIOLOGÍA MOLECULAR Y GENÉTICA	3.0
MV-283	BIOQUÍMICA APLICADA A CIENCIAS VETERINARIAS	3.0
MV-285	FISIOLOGÍA VETERINARIA	5.0
MV-287	HISTOLOGÍA Y EMBRIOLOGÍA VETERINARIA	5.0
PP-281	ZOOTECNIA GENERAL EN CIENCIAS VETERINARIAS	3.0
IN-281 QE-281	INGLÉS I / QUECHUA I	3.0
SUB TOTAL		22.0

CICLO 200- II		
SIGLA	ASIGNATURA	CRED
MV-280	BIOESTADÍSTICA VETERINARIA	4
MV-282	MICROBIOLOGÍA VETERINARIA	5
MV-284	PARASITOLOGÍA Y ENFERMEDADES PARASITARIAS EN CIENCIAS VETERINARIAS I	5
MV-286	REPRODUCCIÓN VETERINARIA	4
PP- 280	MANEJO DE PASTOS Y FORRAJES-SISTEMAS DE PASTOREO	3
SUB TOTAL		21.0

PLAN DE ESTUDIOS 2004

SERIE 100 - I		
SIGLA	ASIGNATURA	CRED
	SIN EQUIVALENCIA	
	SIN EQUIVALENCIA	
MD-141	METODOLOGÍA DEL TRABAJO INTELECTUAL	2.0
MA-141	MATEMÁTICA	4.0
	SIN EQUIVALENCIA	
MV-143	ORIENTACIÓN VETERINARIA Y ZOOTÉCNICA	2.0
SUB TOTAL		8.0

SERIE 100 - II		
SIGLA	ASIGNATURA	CRED
LE-140	REDACCION Y COMPOSICION	2.0
FI-241	FILOSOFIA	2.0
	SIN EQUIVALENCIA	
BI-142 BI-144	BOTÁNICA YU AGROSTOLOGÍA ZOOLOGIA Y ETOLOGIA	3.0 3.0
	SIN EQUIVALENCIA	
MV-141	ANATOMÍA VETERINARIA	4.0
SUB TOTAL		7.0

SERIE 200 - I		
SIGLA	ASIGNATURA	CRED
BI-141	BIOLOGÍA CELULAR Y MOLECULAR	4.0
BI-140	BIOQUÍMICA	4.0
MV-245	FISIOLOGIA VETERINARIA	5.0
MV-142	HISTOLOGÍA Y EMBRIOLOGÍA VETERINARIA	5.0
PP-242	ZOOTECNIA EN CIENCIAS VETERINARIAS	5.0
	SIN EQUIVALENCIA	
SUB TOTAL		23.0

SERIE 200 - II		
SIGLA	ASIGNATURA	CRED
	SIN EQUIVALENCIA	
MV-243	MICROBIOLOGÍA VETERINARIA	5.0
MV-247	PARASITOLOGIA VETERINARIA	3.0
MV-347	REPRODUCCIÓN E INSEMINACIÓN ARTIFICIAL	4.0
PP-240	PRODUCCIÓN Y MANEJO DE PASTOS Y FORRAJES	4.0
SUB TOTAL		16.0





CICLO 300- I		
SIGLA	ASIGNATURA	CRED
MV-381	PARASITOLOGÍA Y ENFERMEDADES PARASITARIAS EN CIENCIAS VETERINARIAS II	3.0
MV-383	FARMACOLOGÍA I Y TERAPÉUTICA VETERINARIA	3.0
MV-385	INMUNOLOGÍA VETERINARIA	4.0
MV-387	PATOLOGÍA GENERAL VETERINARIA	4.0
PP-383	NUTRICIÓN Y ALIMENTACIÓN DE MONOGÁSTRICOS	4.0
MV-389	ANATOMÍA ANIMAL COMPARADA	4.0
SUB TOTAL		22.0

SERIE 300 - I		
SIGLA	ASIGNATURA	CRED
	SIN EQUIVALENCIA	
MV-343	FARMACOLOGÍA Y TERAPEUTICA VETERINARIA	5.0
MV-348	TOXICOLOGÍA VETERINARIA	3.0
MV-242	INMUNOLOGÍA VETERINARIA	3.0
MV-244	PATOLOGÍA VETERINARIA	5.0
PP-341	NUTRICIÓN EN CIENCIAS VETERINARIAS	4.0
SUB TOTAL		20.0

CICLO 300- II		
SIGLA	ASIGNATURA	CRED
MV-380	ANATOMÍA QUIRÚRGICA Y ANESTESIOLOGÍA	4.0
MV-382	PATOLOGÍA ESPECIAL VETERINARIA	4.0
PP-380	NUTRICIÓN Y ALIMENTACIÓN DE RUMIANTES	4.0
MV-384	SEMIOTICología VETERINARIA	4.0
MV-386	FARMACOLOGÍA II Y TOXICOLOGÍA VETERINARIA	3.0
IN-380/QE-380	INGLÉS II/ QUECHUA II	3.0
SUB TOTAL		22.0

SERIE 300 - II		
SIGLA	ASIGNATURA	CRED
MV-340	ANATOMÍA QUIRÚRGICA VETERINARIA	4.0
MV-244	PATOLOGÍA VETERINARIA	5.0
PP-340	ALIMENTACIÓN EN CIENCIAS VETERINARIAS	3.0
MV-341	DIAGNÓSTICO CLÍNICO VETERINARIO	4.0
	SIN EQUIVALENCIA	
	SIN EQUIVALENCIA	
SUB TOTAL		16.0

CICLO 400- I		
SIGLA	ASIGNATURA	CRED
MV-481	CIRUGÍA DE ANIMALES MENORES	5.0
PP-481	ETOLOGÍA Y BIENESTAR ANIMAL	3.0
MV-485	METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA EN CIENCIAS VETERINARIAS	3.0
PP-483	DISEÑOS EXPERIMENTALES EN CIENCIAS VETERINARIAS	3.0
PP-485	PRODUCCIÓN Y SALUD DE CAMÉLIDOS SUDAMERICANOS	4.0
PP-487	TERIOGENOLOGÍA	4.0
SUB TOTAL		22.0

SERIE 400 - I		
SIGLA	ASIGNATURA	CRED
MV-441	CIRUGÍA DE ANIMALES MENORES	4.0
	SIN EQUIVALENCIA	
MV-545	METODOLOGÍA DE INVESTIGACIÓN VETERINARIA Y TESIS	2.0
MV-240	EXPERIMENTACIÓN PECUARIA II	3.0
PP-443	PRODUCCIÓN Y SALUD DE CAMÉLIDOS SUDAMERICANOS	3.0
MV-442	GINECOLOGÍA Y OSTETRICIA VETERINARIA	3.0
SUB TOTAL		15.0

CICLO 400- II		
SIGLA	ASIGNATURA	CRED
SPV-480	EPIDEMIOLOGÍA VETERINARIA	4.0
MV-484	PATOLOGÍA CLÍNICA VETERINARIA	3.0
PP-488	PRODUCCIÓN Y SALUD DE OVINOS	4.0
MV-482	CIRUGÍA DE ANIMALES MAYORES	4.0
PP-484	PRODUCCIÓN Y SALUD DE AVES	4.0
PP-486	BIOTECNOLOGÍA VETERINARIA	3.0
SUB TOTAL		22.0

SERIE 400 - II		
SIGLA	ASIGNATURA	CRED
MV-443	EPIDEMIOLOGÍA VETERINARIA	4.0
MV-445	LABORATORIO CLÍNICO VETERINARIO	4.0
PP-444	PRODUCCIÓN Y SALUD DE OVINOS	4.0
MV-440	CIRUGÍA DE ANIMALES MAYORES	3.0
PP-440	PRODUCCIÓN Y SALUD DE AVES	4.0
MV-540	BIOTECNOLOGÍA VETERINARIA	3.0
SUB TOTAL		22.0





CICLO 500- I		
SIGLA	ASIGNATURA	CRED
PP-589	MEJORAMIENTO ANIMAL	3.0
SPV-587	SALUD PÚBLICA Y SANEAMIENTO AMBIENTAL	4.0
SPV-583	CONTROL DE CALIDAD HIGIÉNICO SANITARIA DE ALIMENTOS	3.0
PP-581	PRODUCCIÓN Y SALUD DE CUYES Y CONEJOS	4.0
PP-583	PRODUCCIÓN Y SALUD DE VACUNOS	4.0
PP-585	PRODUCCIÓN Y SALUD DE PORCINOS	4.0
SUB TOTAL		22.0

CICLO 500- II		
SIGLA	ASIGNATURA	CRED
SPV-580	INOCUIDAD ALIMENTARIA	5.0
MV-580	MEDICINA INTERNA VETERINARIA	5.0
PP-582	PRODUCCIÓN Y SALUD DE CAPRINOS	3.0
PP-584	EXTENSIÓN EN CIENCIAS VETERINARIAS	3.0
MV-590	MEDICINA DE ANIMALES DE COMPAÑÍA	3.0
	ELECTIVO I	3.0
SUB TOTAL		22.0

CICLO 600- I		
SIGLA	ASIGNATURA	CRED
PP-681	FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS DE SALUD Y AGROPECUARIOS	4.0
MV-683	FISIOPATOLOGÍA DE LA PRODUCCIÓN ANIMAL	4.0
PP-683	FUNDAMENTOS DE ADMINISTRACIÓN PECUARIA Y MARKETING	4.0
MV-685	TRABAJO DE INVESTIGACIÓN	4.0
	ELECTIVO II	3.0
	ELECTIVO III	3.0
SUB TOTAL		22.0

CICLO 600- II		
SIGLA	ASIGNATURA	CRED
PP-680	INTERNADO EN PRODUCCIÓN ANIMAL	7.0
MV-680	INTERNADO EN MEDICINA VETERINARIA	7.0
SPV-680	INTERNADO EN SALUD PÚBLICA E INOCUIDAD	7.0
SUB TOTAL		21.0

SERIE 500 - I		
SIGLA	ASIGNATURA	CRED
MV-346	GENÉTICA Y MEJORAMIENTO EN CIENCIAS VETERINARIAS	6.0
MV-547	SALUD PÚBLICA VETERINARIA Y SANEAMIENTO AMBIENTAL	3.0
	SIN EQUIVALENCIA	
PP-441	PRODUCCIÓN Y SALUD DE ANIMALES MENORES	3.0
PP-445	PRODUCCIÓN Y SALUD DE VACUNOS	4.0
PP-442	PRODUCCIÓN Y SALUD DE PORCINOS	4.0
SUB TOTAL		20.0

SERIE 500 - II		
SIGLA	ASIGNATURA	CRED
MV-444	INSPECCIÓN Y CONTROL VETERINARIO DE LOS ALIMENTOS	4.0
MV-543	MEDICINA INTERNA VETERINARIA	5.0
	SIN EQUIVALENCIA	
MV-547	EXTENSIÓN EN CIENCIAS VETERINARIAS	3.0
	SIN EQUIVALENCIA	
	SIN EQUIVALENCIA	
SUB TOTAL		12.0

SERIE 600 - I		
SIGLA	ASIGNATURA	CRED
PP-540	FORMULACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS PRODUCTIVOS Y DE SALUD	3.0
	SIN EQUIVALENCIA	
MV-541	ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DE EMPRESAS AGROPECUARIAS	4.0
MV-545	METODOLOGÍA DE INVESTIGACIÓN VETERINARIA Y TESIS	2.0
	SIN EQUIVALENCIA	
	SIN EQUIVALENCIA	
SUB TOTAL		9.0

SERIE 600 - II		
SIGLA	ASIGNATURA	CRED
	SIN EQUIVALENCIA	
	SIN EQUIVALENCIA	
	SIN EQUIVALENCIA	
SUB TOTAL		0.0





PLAN 2004

PLAN 1996

SIGLA	ASIGNATURA	CR	SIGLA	ASIGNATURA	CR
BI-141	BIOLOGÍA CELULAR Y MOLECULAR	4.0	BI-121	BIOLOGÍA GENERAL	4.0
MA-141	MATEMÁTICA	4.0	MA-123	MATEMÁTICA I	4.0
			MA-124	MATEMÁTICA II	4.0
MD-141	METODOLOGÍA DEL TRABAJO INTELECTUAL	2.0	MD-121	METODOLOGÍA DEL TRABAJO INTELECTUAL	3.0
MV-141	ANATOMÍA VETERINARIA I	4.0		SIN EQUIVALENCIA	
MV-143	ORIENTACIÓN VETERINARIA Y ZOOTECNIA	2.0	MV-122	ORIENTACIÓN VETERINARIA	1.0
QU-141	QUÍMICA GENERAL Y ORGÁNICA	4.0	QU-122	QUÍMICA GENERAL	4.0

SERIE 100 PAR

SIGLA	ASIGNATURA	CR	SIGLA	ASIGNATURA	CR
BI-140	BIOQUÍMICA	4.0	BI-222	BIOQUÍMICA	4.0
BI-142	BOTÁNICA Y AGROSTOLOGÍA	3.0	BI-227	BOTÁNICA Y AGROSTOLOGÍA	3.0
BI-144	ZOOLOGÍA Y ETOLOGÍA	3.0	BI-122	ZOOLOGÍA VETERINARIA	4.0
LE-140	REDACCIÓN Y COMPOSICIÓN	2.0	LE-121	ESPAÑOL I	3.0
MV-140	ANATOMÍA VETERINARIA II	4.0	MV-221	ANATOMÍA ANIMAL	6.0
MV-142	HISTOLOGÍA Y EMBRIOLOGÍA VETERINARIA	5.0	MV-223	HISTOLOGÍA Y EMBRIOLOGÍA	6.0

SERIE 200 IMPAR

SIGLA	ASIGNATURA	CR	SIGLA	ASIGNATURA	CR
FI-241	FILOSOFÍA	2.0	FI-121	FILOSOFÍA	3.0
FS-241	BIOFÍSICA	3.0	FS-221	FÍSICA GENERAL	3.0
MV-241	EXPERIMENTACIÓN PECUARIA I	3.0	ES-228	ESTADÍSTICA GENERAL	3.0
MV-243	MICROBIOLOGÍA VETERINARIA	5.0	MV-325	MICROBIOLOGÍA E INMUNOLOGÍA VETERINARIA	4.0
			MV-425	MICROBIOLOGÍA ESPECIAL	4.0
MV-245	FISIOLOGÍA VETERINARIA	5.0	MV-226	FISIOLOGÍA ANIMAL	5.0
MV-247	PARASITOLOGÍA VETERINARIA	3.0	MV-322	PARASITOLOGÍA VETERINARIA	4.0

SERIE 200 PAR

SIGLA	ASIGNATURA	CR	SIGLA	ASIGNATURA	CR
EC-240	ECONOMÍA AGROPECUARIA	3.0	EC-122	ECONOMÍA GENERAL	3.0
MV-240	EXPERIMENTACIÓN PECUARIA II	3.0	ES-429	MÉTODOS ESTADÍSTICOS	4.0





MV-242	INMUNOLOGÍA VETERINARIA	3.0		SIN EQUIVALENCIA	
MV-244	PATOLOGÍA VETERINARIA	5.0	MV-321	PATOLOGÍA VETERINARIA	4.0
PP-240	PRODUCCIÓN Y MANEJO DE PASTOS Y FORRAJES	4.0	PP-220	PASTOS Y MANEJO DE PASTURAS	3.0
PP-242	ZOOTECNIA EN CIENCIAS VETERINARIAS	4.0	PP-224	ZOOTECNIA GENERAL	4.0

SERIE 300 IMPAR

SIGLA	ASIGNATURA	CR	SIGLA	ASIGNATURA	CR
CS-341	SOCIOLOGÍA RURAL	2.0	CS-121	CIENCIAS SOCIALES	3.0
MV-341	DIAGNÓSTICO CLÍNICO VETERINARIO	4.0	MV-327	DIAGNÓSTICO CLÍNICO	4.0
MV-343	FARMACOLOGÍA Y TERAPÉUTICA VETERINARIA	5.0	MV-328	FARMACOLOGÍA Y TERAPÉUTICA VETERINARIA	5.0
MV-345	ECOLOGÍA VETERINARIA Y RECURSOS NATURALES	3.0	BI-322	ECOLOGÍA VETERINARIA	2.0
MV-347	REPRODUCCIÓN E INSEMINACIÓN ARTIFICIAL	4.0	MV-324	REPRODUCCIÓN E INSEMINACIÓN ARTIFICIAL	4.0
PP-341	NUTRICIÓN EN CIENCIAS VETERINARIAS	4.0	PP-323	NUTRICIÓN ANIMAL	4.0

SERIE 300 PAR

SIGLA	ASIGNATURA	CR	SIGLA	ASIGNATURA	CR
MV-340	ANATOMÍA QUIRÚRGICA VETERINARIA	4.0	MV-427	ANATOMÍA QUIRÚRGICA	3.0
MV-342	ENFERMEDADES INFECCIOSAS EN CIENCIAS VETERINARIAS	3.0	MV-422	ENFERMEDADES INFECCIOSAS	3.0
MV-344	ENFERMEDADES PARASITARIAS EN CIENCIAS VETERINARIAS	3.0	MV-423	ENFERMEDADES PARASITARIAS	3.0
MV-346	GENÉTICA Y MEJORAMIENTO EN CIENCIAS VETERINARIAS	6.0	BI-225	GENÉTICA GENERAL	3.0
			MV-329	MEJORAMIENTO GENÉTICO	4.0
MV-348	TOXICOLOGÍA VETERINARIA	3.0	MV-421	TOXICOLOGÍA VETERINARIA	3.0
PP-340	ALIMENTACIÓN EN CIENCIAS VETERINARIAS	3.0	PP-320	ALIMENTACIÓN ANIMAL	3.0

SERIE 400 IMPAR

SIGLA	ASIGNATURA	CR	SIGLA	ASIGNATURA	CR
MV-441	CIRUGÍA DE ANIMALES MENORES	4.0		SIN EQUIVALENCIA	
MV-443	EPIDEMIOLOGÍA VETERINARIA	4.0	MV-523	EPIDEMIOLOGÍA VETERINARIA	3.0
MV-445	LABORATORIO CLÍNICO VETERINARIO	4.0	MV-426	PATOLOGÍA CLÍNICA	3.0
PP-441	PRODUCCIÓN Y SALUD DE ANIMALES MENORES	3.0	PP-522	PRODUCCIÓN DE ANIMALES MENORES	3.0
PP-443	PRODUCCIÓN Y SALUD DE CAMÉLIDOS SUDAMERICANOS	3.0		SIN EQUIVALENCIA	
PP-445	PRODUCCIÓN Y SALUD DE VACUNOS	4.0	PP-422	PRODUCCIÓN DE VACUNOS	3.0





SERIE 400 PAR

SIGLA	ASIGNATURA	CR	SIGLA	ASIGNATURA	CR
MV-440	CIRUGÍA DE ANIMALES MAYORES	3.0		SIN EQUIVALENCIA	
MV-442	GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA VETERINARIA	3.0	MV-521	GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA VETERINARIA	3.0
MV-444	INSPECCIÓN Y CONTROL VETERINARIO DE LOS ALIMENTOS	4.0	MV-527	INSPECCIÓN Y CONTROL DE LA CALIDAD DE LOS ALIMENTOS	4.0
PP-440	PRODUCCIÓN Y SALUD DE AVES	4.0	PP-420	PRODUCCIÓN DE AVES	3.0
PP-442	PRODUCCIÓN Y SALUD DE PORCINOS	4.0	PP-521	PRODUCCIÓN DE PORCINOS	3.0
PP-444	PRODUCCIÓN Y SALUD DE OVINOS	4.0		SIN EQUIVALENCIA	

SERIE 500 IMPAR

SIGLA	ASIGNATURA	CR	SIGLA	ASIGNATURA	CR
MV-541	ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DE EMPRESAS AGROPECUARIAS	4.0	MV-326	ADMINISTRACIÓN PECUARIA	3.0
MV-543	MEDICINA INTERNA VETERINARIA	5.0	MV-428	MEDICINA VETERINARIA I	4.0
			MV-525	MEDICINA VETERINARIA II	4.0
MV-545	METODOLOGÍA DE INVESTIGACIÓN VETERINARIA Y TESIS	2.0		SIN EQUIVALENCIA	
MV-542	EXTENSIÓN EN CIENCIAS VETERINARIAS	3.0		SIN EQUIVALENCIA	
PP-541	PRODUCCIÓN Y SALUD DE CAPRINOS	4.0	PP-532	PRODUCCIÓN DE CAPRINOS	3.0
PP-543	PRODUCCIÓN Y SALUD DE GANADERÍA TROPICAL	4.0		SIN EQUIVALENCIA	

SERIE 500 PAR

SIGLA	ASIGNATURA	CR	SIGLA	ASIGNATURA	CR
MV-540	BIOTECNOLOGÍA VETERINARIA	3.0	PP-534	BIOTECNOLOGÍA VETERINARIA	3.0
MV-547	SALUD PÚBLICA VETERINARIA Y SANEAMIENTO AMBIENTAL	3.0	MV-526	SALUD PÚBLICA VETERINARIA	3.0
PP-540	FORMULACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS PRODUCTIVOS Y DE SALUD	3.0	DP-421	FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS	3.0
	ELECTIVOS	12.0		ELECTIVOS	15.0





ASIGNATURAS ELECTIVAS

SIGLA	ASIGNATURA	CR	SIGLA	ASIGNATURA	CR
MV-551	FAUNA SILVESTRE Y ANIMALES DE ZOOLOGICO	3.0		SIN EQUIVALENCIA	
MV-553	PROBLEMAS REPRODUCTIVOS EN CIENCIAS VETERINARIAS	3.0		SIN EQUIVALENCIA	
MV-555	RADIOLOGÍA E IMAGENOLÓGIA	3.0		SIN EQUIVALENCIA	
PP-551	ANÁLISIS ECONÓMICO DE PROYECTOS PRODUCTIVOS Y DE SALUD	3.0		SIN EQUIVALENCIA	
PP-553	MERCADOTECNIA Y COMERCIALIZACIÓN EN CIENCIAS VETERINARIAS	3.0		SIN EQUIVALENCIA	
PP-555	TECNOLOGÍAS DE LANAS Y FIBRAS	3.0	PP-524	TECNOLOGÍAS DE LANAS Y FIBRAS	3.0
MV-550	ENFERMEDADES DE ANIMALES DE COMPAÑÍA	3.0	MV-530	ENFERMEDADES DE CANINOS Y FELINOS	3.0
MV-552	PATOLOGÍA ESPECIAL DE LAS AVES	3.0	MV-528	PATOLOGÍA AVIAR	3.0
PP-550	PRODUCCIÓN Y SALUD DE EQUINOS	3.0	PP-530	PRODUCCIÓN DE EQUINOS	3.0
PP-552	SISTEMAS DE PRODUCCIÓN AGROPECUARIA	3.0		SIN EQUIVALENCIA	
PP-554	TECNOLOGÍA DE CARNES EN CIENCIAS VETERINARIAS	3.0	PP-526	TECNOLOGÍA DE CARNES	3.0
PP-556	TECNOLOGÍA DE LECHE EN CIENCIAS VETERINARIAS	3.0	PP-528	TECNOLOGÍA DE LECHE	3.0

ACTIVIDAD COCURRICULAR

SIGLA	ASIGNATURA	CR	SIGLA	ASIGNATURA	CR
AC-141	DEPORTE	2.0	AC-122	ACTIVIDAD CULTURAL Y DEPORTE	2.0
CC-141	FOTOGRAFÍA	2.0		SIN EQUIVALENCIA	
AC-140	TEATRO Y DANZA	2.0		SIN EQUIVALENCIA	
QE-142	QUECHUA PRÁCTICO	2.0		SIN EQUIVALENCIA	

INTERNADO

SIGLA	ASIGNATURA	CR	SIGLA	ASIGNATURA	CR
	SEMESTRE IMPAR				
	ASIGNATURAS OBLIGATORIAS				
MV-621	CLÍNICA EN EPIDEMIOLOGÍA Y SALUD PÚBLICA	3.0	MV-629	PRÁCTICA FINAL DE SALUD PÚBLICA	3.0
MV-623	CLÍNICA EN INSPECCIÓN Y CONTROL VETERINARIO DE LOS ALIMENTOS	3.0	MV-621	PRÁCTICA FINAL DE INSPECCIÓN DE CARNES	3.0
MV-625	CLÍNICA EN LABORATORIO CLÍNICO	3.0	MV-627	PRÁCTICA FINAL DE PATOLOGÍA CLÍNICA	3.0





	ASIGNATURAS OPCIONALES				
MV-627	CLÍNICA EN ANIMALES MENORES	3.0		SIN EQUIVALENCIA	
MV-629	CLÍNICA EN GANADERÍA TROPICAL	3.0		SIN EQUIVALENCIA	
	SEMESTRE PAR				
	ASIGNATURAS OBLIGATORIAS				
MV-620	CLÍNICA EN ANIMALES MAYORES	3.0		SIN EQUIVALENCIA	
MV-622	CLÍNICA EN AVES	3.0		SIN EQUIVALENCIA	
MV-624	CLÍNICA EN CAMÉLIDOS SUDAMERICANOS Y/O OVINOS	3.0		SIN EQUIVALENCIA	
	ASIGNATURAS OPCIONALES				
MV-626	CLÍNICA EN ANIMALES DE COMPAÑÍA	3.0		SIN EQUIVALENCIA	
MV-628	CLÍNICA EN FAUNA SILVESTRE Y ANIMALES DE ZOOLÓGICO	3.0		SIN EQUIVALENCIA	

5.4.7. Convalidación de estudios y asignaturas

- La convalidación de asignaturas procede cuando el alumno ingresa a la Escuela Profesional de Medicina Veterinaria ya sea por traslado interno, traslado externo o segunda carrera profesional.
 - La convalidación por traslado interno consiste cuando la procedencia del alumno es de una de las Escuelas profesionales de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga.
 - La convalidación por traslado externo procede de cualquier otra Universidad del País o extranjero.
 - La convalidación por segunda carrera profesional procede cuando el aspirante ingresa a la Escuela por la modalidad de segunda carrera profesional.
- Para la convalidación, el alumno presentará una solicitud al Decano de la Facultad adjuntando lo siguiente:
 - La relación de las asignaturas de la Escuela Profesional de Medicina Veterinaria que considera convalidar.
 - Los sílabos de las asignaturas a convalidar de la Escuela o carrera profesional de procedencia debidamente sellada por el jefe de Departamento y/o Decano de la institución de procedencia.
 - El certificado original de estudios de la institución de procedencia





3. La dirección de Escuela procederá a la convalidación a través de la Comisión Académica de la Escuela quienes para su dictamen pueden solicitar, por escrito, opinión de profesores de la especialidad correspondiente.
4. La asignatura presentada para la convalidación debe:
 - Haber sido aprobada con una antigüedad no mayor a cinco (05) años.
 - Tener por lo menos el 75% de coincidencia en el contenido de la sumilla del silabo de la asignatura a convalidar.
 - Tener el número de créditos mayor o igual a la asignatura a convalidar.
- 5.- En caso de presentarse dos o más asignaturas a convalidar por una sola, estas deben:
 - Haber sido aprobada con una antigüedad no mayor a cinco (05) años, cada una de ellas.
 - Las sumillas de las asignaturas en conjunto deberán tener por lo menos el 75% de coincidencia en el contenido de la sumilla del silabo de la asignatura a convalidar.
 - La suma del número de créditos de estas asignaturas será mayor o igual al crédito de la asignatura a convalidar.
6. Si el número procede de una institución extranjera deberá presentar la documentación correspondiente debidamente autenticada por los consulados del Perú y del país de procedencia.
7. La comisión procederá a elevar su dictamen en un plazo no mayor de 10 días contados a partir de la fecha de recepción por el presidente de la misma. Si no hubiera objeciones por parte de la Dirección de Escuela, deberá elevarse en un plazo no mayor de una semana, en caso contrario deberá proceder a devolver a la comisión Académica para su corrección y ser resuelta en un plazo no mayor de una semana contados a partir de la fecha de devolución.

La dirección de Escuela elevará al Decanato el dictamen de la solicitud de convalidación para los trámites correspondientes, en el plazo estipulado por las normas universitarias.





5.5. Estrategias Metodológicas para el proceso de enseñanza-aprendizaje e investigación formativa

El curso es de naturaleza teórico – práctico, con la participación activa del estudiante bajo el asesoramiento del docente como facilitador de la asignatura promoviendo la búsqueda constante de aprendizajes significativos. Para alcanzar las competencias propuestas en el curso se emplearán las siguientes estrategias en el desarrollo de esta asignatura:

- Equipos de trabajo, mediante este procedimiento conformaré la organización de los alumnos en equipos de trabajo dependiendo del número de matriculados en esta asignatura, los cuales expondrán temas de aplicación relacionados con su carrera.
- Técnicas de trabajo, por la naturaleza del curso pretendo utilizar las técnicas de aprendizaje del Rompecabezas, Casos y ABP, Proyectos con el cual se dará oportunidad al estudiante para que utilice su experiencia y poniendo en práctica su actitud de investigador que descubran y elaboren nuevos conocimientos con el esfuerzo mancomunado del equipo de trabajo.

Materiales educativos

Para que el trabajo tenga éxito, se proporcionará los materiales impresos, guías de trabajo, talleres de aprendizaje, además se indicarán los textos básicos de consulta, direcciones electrónicas para recabar información especializada del tema a investigar, entre otros soportes bibliográficos, de tal manera que las exposiciones de los resultados se tendrán que socializar utilizando:

- Uso de la pizarra acrílica o equipo multimedia, notas y apuntes de clase del profesor entregados en clase.
- Exposición de las tareas de investigación bibliográfica con participación activa de los estudiantes.
- Solución de problemas de aplicación propuestos por el profesor en el aula para ser desarrollados en clase o en el domicilio en grupos de trabajo.
- Presentación en el laboratorio de experimentos demostrativos, videos de bacterias, hongos y virus que refuercen los conceptos teóricos vertidos en la clase.
- Realización de prácticas de laboratorio de acuerdo a una guía de laboratorio elaborada por el docente, donde los experimentos tienen relación directa con los temas desarrollados en clase.





Investigación formativa

Se refiere a la investigación como herramienta del proceso enseñanza aprendizaje, siendo su finalidad difundir información existente y favorecer que el/la estudiante la incorpore como conocimiento (en su aprendizaje); constituyéndose en un eje transversal del currículo. La operacionalización de la investigación formativa, se ejecutará con métodos prácticos de docencia investigativa, tales como: Estudio de casos, seminarios, aprendizajes basados en problemas (ABP), portafolios, proyectos de investigación, la monografía investigativa redactados bajo las normas APA; entre otros; los que contribuirán en desarrollar habilidades cognoscitivas como la analítica, el pensamiento productivo y la solución de problemas; familiarizando a los estudiantes con las/los etapas de la investigación y los problemas que éstas plantean, y construir en los docentes la cultura de la evaluación permanente de su práctica.

5.6. Sistema de evaluación por competencias para el aprendizaje

La evaluación de todas las asignaturas del presente Plan Curricular se realizará en base al reglamento de evaluación de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, donde se sugiere que la aplicación de la evaluación sea de tres tipos:

- Diagnóstica: al inicio de las clases
- Formativa o de proceso: a lo largo del semestre en forma continua
- Integral y de retroalimentación: se realiza a lo largo del desarrollo de la asignatura para medir el logro de las competencias

La evaluación se efectuará mediante el sistema vigesimal: 1 - 20.

La nota mínima aprobatoria será de 11 (once). El redondeo simétrico se efectuará solamente en el promedio final.

La asistencia a las clases teóricas y prácticas es obligatoria. Las inasistencias superiores al 30% de horas lectivas teóricas y el 10% de las prácticas de laboratorio, descalifican al estudiante en dicha asignatura.

La Escuela Profesional de Medicina Veterinaria, ha implementado la siguiente disposición de evaluación, la que se dispondrá en los sílabos de cada asignatura del presente Plan Curricular, así el promedio final está constituido por:

- Promedio de Trabajo Académico (Teoría – Práctica): TA = 25%
- Promedio de Laboratorio: PL = 25%





- Primer Examen Parcial (Teoría – Práctica): EP1 = 20%
- Examen Final (Teoría – Práctica): EF = 30%

El promedio de trabajo académico (TA) corresponde a las siguientes evaluaciones:

- Trabajos encargados (TE)
- Exposición de trabajos encargados (ET)
- Participación en las Exposiciones de Trabajos (PET)
- Asistencia a clases (AC)
- Participación en Eventos Extramuros (PEE)
- Valoración Personal (VP)

Por lo tanto, el promedio de trabajo académico será:

$$TA = (TE + ET + PET + AC + PEE + VP) / 6$$

El promedio Final (PF) será de acuerdo a la siguiente fórmula: $F = 0,25*(TA) + 0,25*(PL) + 0,2*(EP1) + 0,3*(EF)$.

Sistema de evaluación de los aprendizajes y competencias

La evaluación de todas las asignaturas del presente Plan Curricular se realizará en base al reglamento de evaluación de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, donde se sugiere que la aplicación de la evaluación sea de tres tipos:

- Diagnóstica: al inicio de las clases
- Formativa o de proceso: a lo largo del semestre en forma continua
- Integral y de retroalimentación: se realiza a lo largo del desarrollo de la asignatura para medir el logro de las competencias

La evaluación se efectuará mediante el sistema vigesimal: 1 - 20.

La nota mínima aprobatoria será de 11 (once). El redondeo simétrico se efectuará solamente en el promedio final.

La asistencia a las clases teóricas y prácticas es obligatoria. Las inasistencias superiores al 30% de horas lectivas teóricas y el 20% de las prácticas de laboratorio, descalifican al estudiante en dicha asignatura.

La Escuela Profesional de Medicina Veterinaria, ha implementado la siguiente disposición de evaluación, la que se dispondrá en los sílabos de cada asignatura del presente Plan Curricular, así el promedio final está constituido por:

- Promedio de Trabajo Académico (Teoría – Práctica): TA = 25%
- Promedio de Laboratorio: PL = 25%
- Primer Examen Parcial (Teoría – Práctica): EP1 = 20%





- Examen Final (Teoría – Práctica):

EF= 30%

El promedio de trabajo académico (TA) corresponde a las siguientes evaluaciones:

- Trabajos encargados (TE)
- Exposición de trabajos encargados (ET)
- Participación en las Exposiciones de Trabajos (PET)
- Asistencia a clases (AC)
- Participación en Eventos Extramuros (PEE)
- Valoración Personal (VP)

Por lo tanto, el promedio de trabajo académico será:

$$TA = (TE + ET + PET + AC + PEE + VP) / 6$$

El promedio Final (PF) será de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$PF = 0,25*(TA) + 0,25*(PL) + 0,2*(EP1) + 0,3*(EF)$$

Requisito de aprobación

- Asistencia: puntualidad, 90 % de clases teóricas y 90 % de clases prácticas.
- Participación permanente en la teoría y práctica.
- Presentación y sustentación de trabajos (cumple a tiempo con los trabajos).
- Obtener en la evaluación final un mínimo de 10.5 en el sistema vigesimal.
- Asume normas de convivencia, acepta distintos puntos de vista, es dialogante.
- Cuida su imagen personal y porta materiales de práctica.
- Lleva el mandil, overol, botas e implementos de bioseguridad para la práctica.





5.7. Responsabilidad social, proyección y extensión cultural

Todas las asignaturas de la malla curricular, del programa de Medicina Veterinaria considerará actividades de responsabilidad social, de proyección y extensión cultural; con el objetivo de responder a las necesidades de transformación de la sociedad donde se está inmersa, mediante el ejercicio de sus funciones sustantivas: docencia, investigación, extensión y gestión interna; siendo la RSU, una política institucional orientada a estrechar los vínculos entre nuestra escuela, facultad, universidad y la sociedad, los resultados beneficiarán fundamentalmente a la comunidad, contribuyendo a mejorar su calidad de vida, y representan aprendizajes valiosos y la consolidación de una actitud de compromiso y de servicio a nuestra sociedad. Estas actividades se implementarán de forma multidisciplinaria e interdisciplinaria.

Directiva N° 005-2023-VRAC-UNSCH

Todas las asignaturas de la malla curricular consideran aspectos de responsabilidad social, entendidos como la capacidad que tiene la universidad de difundir y poner en práctica un conjunto de principios y valores, por medio de los procesos de gestión, docencia, investigación, proyección y extensión universitaria.

El Director de Escuela de Medicina veterinaria, establecerá el proceso operativo de las actividades de responsabilidad social universitaria (RSU) en cada semestre académico, según lo siguiente:

- a) La Dirección de la Escuela Profesional de Medicina Veterinaria designará la labor de responsabilidad social universitaria a una comisión designada entre los docentes.
- b) Las funciones de la Comisión serán las siguientes:
 - Promover la formación de núcleos o servicios de extensión y de responsabilidad social universitaria, relacionados a las Ciencias Veterinarias.
 - Formar equipos de docentes y estudiantes en comunidades de innovación, capaces de auto aprendizaje interactivo en base a problemas complejos.
 - Ofrecer cursos a la comunidad en temas de interés como salud y bienestar animal, producción animal, salud pública y seguridad alimentaria.
 - Fomentar cursos y talleres de investigaciones realizados por docentes y estudiantes en las diversas áreas de formación académica.
 - Promover la capacitación y asistencia técnica para la crianza de animales de granja, con la debida articulación con instituciones públicas y/o privadas.





- Promover charlas informativas sobre tenencia responsable de mascotas y animales de compañía, en diferentes instituciones educativas y a la ciudadanía.
- Orientar e informar sobre los diferentes problemas en salud pública, para dar un alcance, asesoría y asistencia sobre temas respectivos a sus necesidades; dichas orientaciones serán brindadas por docentes y estudiantes de los últimos años de la carrera profesional.
- Participar activamente en campañas de vacunación, desparasitación y esterilización de animales de compañía en coordinación con entidades públicas y privadas.
- Fomentar la participación activa por parte de los estudiantes, egresados, docentes y administrativos, para brindar apoyo solidario en caso de desastres naturales, coordinando activamente con las entidades respectivas.
- Incentivar la participación activa de los estudiantes, docentes en diversas ferias agropecuarias locales, regionales y nacionales, foros ganaderos organizados por entidades públicas y privadas (articulación con sector empresarial).
- Promover, las actividades culturales a cargo de grupos de arte y música, como: Tuna Veterinaria, Grupo de Teatro y de Danza Folklórica de la escuela de Medicina Veterinaria.
- El grado de cumplimiento está supeditado al apoyo de la Oficina General de Responsabilidad Social de la UNSCH (Ley Universitaria, art. 124, 125)
- La Dirección de la Escuela Profesional de Medicina veterinaria programará un conjunto de actividades de responsabilidad social universitaria en coordinación con la Facultad y la oficina pertinente.
- La Comisión de responsabilidad social universitaria presentará un cronograma semestral de actividades.





5.8. Sistema tutorial

La Escuela Profesional de Medicina Veterinaria de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga. Desde la perspectiva la misión que tiene la Tutoría y/o consejería en la E.P. Medicina Veterinaria FCA-UNSCH, no solo es atender a los ingresantes cada año, sino velar y cumplir con nuestra visión ofertando mayor número de estudiantes que egresan de nuestra carrera profesional con habilidades competentes. De esta manera se pueden insertan en el mundo laboral local hasta una cobertura internacional. En ese sentido, la tutoría tiene que verse como un medio eficaz para el proceso educativo en nuestros estudiantes partiendo de los estilos de aprendizaje hasta llegar a un carácter cognitivo coherente con la profesión.

Por ello la responsabilidad de los Docentes-Tutores recaerá más en su trabajo del cómo Orientar, detectar y asesorar a sus tutorados en cuanto a su formación personal y profesional; asimismo encaminarles a través de diversas estrategias en la inclusión institucional para proporcionarles las herramientas adecuadas hacia su comodidad dentro de la institución y en el contexto externo. Así cumpliremos con nuestra misión y con los resultados lograremos nuestra visión institucional.

- En lo académico, ayudar, asesorar, guiar a identificar alternativas de solución conjuntas con el estudiante a los problemas de índole académico para que obtengan pleno rendimiento en sus actividades escolares y prevengan o superen posibles dificultades.
- Informar y orientar el cumplimiento de los deberes y obligaciones que le corresponde como estudiantes universitarios, reiterando su dedicación al estudio para no ser separado de la universidad por bajo rendimiento académico.
- En el área de cultura y actualidad, promover que él y la estudiante conozcan y valoren su cultura, se sitúen en la realidad que viven, mediante el análisis reflexivo sobre temas y/o problemas de actualidad tanto local, regional, nacional y mundial.
- En la salud física y mental, promover la adquisición de estilos de vida saludable.
- En lo personal social, contribuir en la reafirmación o fortalecimiento de una personalidad sana y equilibrada, que les permite actuar con plenitud y eficacia en su entorno social.
- Fomentar la convivencia, con responsabilidad y disciplina para contribuir al establecimiento de relaciones democráticas y armónicas, en el marco del respeto a





las normas de convivencia, sin discriminación, con enfoque de derecho y de género, posibilitando el proceso de integración de los estudiantes a la vida universitaria y en otros ámbitos.

- Contribuir en la formación profesional, es decir afianzar las capacidades para el desempeño de actividades profesionales, de existir oportunidades motivar, orientar y ayudar para la participación de estudiantes en el programa académico de movilidad estudiantil y gestionar.
- El Director de la Escuela Profesional designará la Comisión de Tutoría.
- La Comisión de Tutoría presentará un Plan de Acción Tutorial (PAT), el cual será parte de la implementación del Sistema Tutorial, que será aprobado por la Escuela Profesional y validado mediante resolución Decanal.
- Criterios de designación de tutores; para una distribución equitativa, se tendrá en cuenta la relación entre el tamaño de población estudiantil matriculada y el número total de docentes. Por ello se asignará tutores por serie académica.
- La dirección de Escuela y la Comisión de Tutoría deben establecer formatos, instructivos, directivas, guías e instrumentos de gestión para la elaboración del perfil académico, familiar y social de los tutorados, que deben ser aplicados por los tutores.
- La Dirección de Escuela y la Comisión de Tutoría deben identificar y establecer vínculos con instituciones públicas y/o privadas que faciliten la obtención adecuada del perfil académico, familiar y social de los tutores, por medio de capacitaciones y asistentes técnicas.
- Los tutores deben presentar un Plan de trabajo anual a la Comisión de Tutoría. Así mismo al finalizar cada semestre los tutores deben presentar el informe de la actividad tutorial del semestre a la Comisión de Tutoría de la Escuela Profesional y estos presentarán un informe consolidado a la Comisión Central de Tutoría para su evaluación y certificación a los docentes tutores para fines de procesos de ratificaciones y promociones.
- La Dirección de Escuela y la Comisión de Tutoría deben elaborar, validar, aplicar y procesar la encuesta sobre el sistema de tutoría de la Escuela.
- Cada fin de semestre en Asamblea de Escuela se debe evaluar el sistema tutorial y plantear el plan de mejora para el siguiente semestre.
- Los tutores deben informar y publicar sus horarios de tutoría.





- La Dirección de Escuela y la Comisión de Tutoría deben organizar cada semestre eventos de coaching en motivación, liderazgo, visión profesional, actitud profesional, ética, valores y otros.

5.9. Áreas y líneas de investigación

Las áreas y líneas de investigación que desarrollan los docentes y estudiantes en la Escuela de Medicina Veterinaria son las siguientes.

- Investigación en microbiología, parasitología, inmunología y sanidad animal.
- Investigación en anatomía aplicada, medicina y cirugía animal.
- Investigación en tecnología, higiene y seguridad alimentaria.
- Investigación en producción y bienestar animal, pastos, nutrición, alimentación, reproducción y mejoramiento genético.
- Investigación en patología clínica, toxicología y farmacología.
- Investigación en salud pública.

5.10. Prácticas y ambientes

La Escuela de Medicina Veterinaria cuenta con trece (13) laboratorios y dos centros experimentales. La Escuela de Agronomía cuenta con el Centro Experimental de Huayllapampa y la Universidad cuenta con un fundo en la comunidad de Allpachaka.

a) Laboratorios de la Escuela de Medicina Veterinaria

- Laboratorio de Anatomía Animal
- Laboratorio de Fisiología y Farmacología
- Laboratorio de Cirugía
- Laboratorio Clínico
- Laboratorio de Microbiología e Inmunología
- Laboratorio de Patología
- Laboratorio de Producción Pecuaria
- Laboratorio de Parasitología
- Laboratorio de Histología
- Laboratorio de Reproducción y Biotecnología
- Laboratorio de Nutrición
- Laboratorio de Salud Pública
- Laboratorio de Sistemas de Producción





b) Centros Experimentales

- Centro experimental de Pampa del Arco (Ciudad Universitaria)
- Centro Experimental de Iribamba (Huanta)
- Centro Experimental de Huayllapampa (Agronomía)
- Centro de Producción Alpachaka.

Centros de Práctica

Las prácticas de internado se realizan tanto en la región como a nivel nacional e internacional. Para el cual mencionaremos algunas instituciones. Públicas y privados. Para el cual se tendrá que realizar los convenios.

- Ministerio de Agricultura.
- Agencias agrarias
- Senasa
- Ministerio de Salud
- Instituto Nacional de Salud
- Centros de salud
- Gobiernos locales, regionales
- Laboratorios clínicos veterinarios
- Granjas de animales mayores y menores
- Establos lecheros y de engorde
- Incubadoras de aves
- Granjas de aves de carne y postura
- Centros de investigación en Ciencias Veterinarias
- Proyectos productivos
- Plantas de alimento
- Mataderos de animales mayores y menores
- Empresas agropecuarias privadas
- Institutos de investigación e innovación agropecuaria
- Hospital veterinario de animales menores y mayores
- Clínicas Veterinarias
- Piscigranjas
- Frigoríficos
- Zoológicos





- Centros de reserva y de conservación de recursos naturales
- Universidades. Centros experimentales y de investigación

5.11. Reglamento de prácticas pre profesionales de internado.

Título I

De los Fines y Objetivos

- Art. 1. El presente reglamento tiene por objetivo normar el desarrollo de las actividades de Prácticas Pre Profesionales de Internado de los estudiantes de la Escuela Profesional de Medicina Veterinaria de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga.
- Art. 2. Las Prácticas Pre Profesionales de internado ofrecen al estudiante la oportunidad de complementar las competencias teórico- prácticas, especificadas para cada área adquiridas durante su formación.

Título II

De la Organización Académica

Capítulo I

De la Organización

- Art. 3. Las Prácticas Pre Profesionales de internado son actividades curriculares obligatorias e individuales que el estudiante realiza en una organización privada o pública a nivel nacional (de tipo extra regional) e internacional, en áreas afines al ejercicio competitivo de la Escuela Profesional de Medicina Veterinaria.
- Art. 4. Las Prácticas Pre Profesionales de internado son procesos obligatorios para los estudiantes y les permiten reafirmar e integrar la teoría con la práctica en el proceso de formación profesional.

Capítulo II

Bases Legales

- Art. 5. El reglamento de prácticas pre profesionales se rige:
- Constitución Política del Perú
 - Ley N° 30220, Ley Universitaria
 - Estatuto de la UNSCH, Versión 2.0, año 2016.
 - Decreto Supremo N° 016-2015-MINEDU – Política de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior Universitaria.





- Resolución del Consejo Directivo N° 006-2015-SUNEDU/CD – Modelo de Licenciamiento y su implementación en el Sistema Universitario Peruano.
- Directiva N° 001-2017-VRAC-UNSCH.
- Decreto Supremo No 018-2015-MINEDU – Reglamento de Infracciones y Sanciones de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria.
- Resolución de Presidencia del Consejo Directivo Ad Hoc N° 022 -2016-SINEACE/CDAH-P – Modelo de Acreditación para Programas de Estudios de Educación Superior Universitaria.
- Resolución del Consejo Directivo N° 009 -2015-SUNEDU/CD – Reglamento de Grados y Títulos.
- Reglamento General de la UNSCH.
- Plan Estratégico Institucional 2017-2019.
- Proyecto Tuning para Europa y América Latina.
- Modelo Institucional y Educativo de la UNSCH.

Título III

De la Naturaleza y Procedimientos

Capítulo I

Disposiciones Generales

- Art. 6. Las Prácticas Pre profesionales de internado por su naturaleza, son de carácter práctico y de carácter obligatorio para todos los estudiantes de la Escuela Profesional de Medicina Veterinaria que hayan concluido con las asignaturas de estudios generales, de estudios específicos y cursos de especialización; haciendo un total de 218 para el Internado en Producción Animal (PP-680) y 239 créditos para los Internados en Medicina Veterinaria (MV-680) e Internado en Salud Pública e Inocuidad (SPV-680), sin exoneración alguna y fundamentadas en el presente plan curricular, cuyas características son:
- a) Insustituibles, ninguna otra acción la reemplaza.
 - b) Obligatoria, para los estudiantes que finalizaron la serie 500-II, (Internado en Producción animal) y serie 600-I (Internados en Medicina Veterinaria e Internado en Salud Pública e Inocuidad), de acuerdo lo señalado en el presente plan de estudios.





- c) Integral, porque coadyuva a la formación del estudiante en todos los aspectos de la vida profesional: conceptual, procedimental, actitudinal, ético y moral
 - d) Acumulativa, se registra progresivamente.
- Art. 7. Las Prácticas Pre profesionales de internado, constituyen un área determinante dentro del plan curricular que articulan y guardan secuencialidad.
- Art. 8. La evaluación de las Prácticas Pre Profesionales de Internado se rige por lo especificado en el presente reglamento.
- Art. 9. La Escuela Profesional de Medicina Veterinaria tiene la obligación de brindar las facilidades que posibiliten la realización de las Prácticas Pre Profesionales de internado mediante los convenios establecidos con diferentes instituciones públicas y/o privadas.
- Art. 10. Las actividades a realizarse y los aportes científico-tecnológicos en la solución de problemas deben guardar relación con las competencias de las líneas de investigación de la Carrera Profesional de Medicina Veterinaria.
- Art. 11. El número total de Prácticas Pre Profesionales de Internado son tres (03), cada una tiene una duración de 2 meses como mínimo (60 días), con un valor de 7,0 créditos.

Título IV

De los Procedimientos de las Prácticas Pre Profesionales

Capítulo I

De los Procedimientos

- Art.12 Los estudiantes serán asignados a las Instituciones de Prácticas por la Dirección de Escuela, a través de la respectiva carta de presentación. No es válida una acción contraria a la presente.
- Art. 13. La Institución Pública o Privada receptora y el docente supervisor de las Prácticas Pre Profesionales de internado tienen la obligación de informar sobre su realización a través de las fichas de evaluación, cuyo formato se muestra en el anexo 02.
- Art. 14. El estudiante que realiza las Prácticas Pre Profesionales de internado al finalizar éstas, está obligado a presentar sus informes adjuntando copias de la cartas de presentación emitidas por la Dirección de Escuela Profesional de Medicina Veterinaria, certificado y ficha de evaluación original, expedidas por la institución donde realizó las prácticas - escrito en físico y digital- a la Dirección de la Escuela, dentro del término máximo de 20 días hábiles de concluidas todas las





prácticas, bajo responsabilidad, para la revisión y aprobación del mismo. Los informes deberán tener la estructura que se puntualiza en el anexo 03.

- Art. 15. La Dirección de Escuela Profesional de Medicina Veterinaria con el fin de evaluar los informes presentados nominará una terna de jurados quienes en un plazo máximo de cinco (05) días hábiles, evaluarán mediante exposición uno de los informes presentados. De tener observaciones, el estudiante tendrá un plazo de ocho (08) días hábiles para levantar dichas observaciones, pasado el plazo el informe se considerará como no presentado.
- Art. 16. De las 03 prácticas realizadas sólo una tendrá la obligación de ser expuesta, previo sorteo con 24 horas de anticipación.
- Art. 17. La no presentación de los informes de Prácticas Pre Profesionales de internado en el tiempo previsto se considerará como causal de abandono, para lo cual se procederá a su anulación, registrándose dicho antecedente en el libro de actas de la Escuela Profesional de Medicina Veterinaria.
- Art. 18. El sistema de calificación de la exposición del informe será vigesimal.
- Art. 19. El estudiante que realiza las Prácticas Pre Profesionales de internado debe mostrar una conducta de ética y moral, así mismo no podrá abandonar ni renunciar a sus prácticas una vez iniciadas, salvo causa justificada puesta en conocimiento a la Institución receptora y a la Dirección de Escuela Profesional de Medicina Veterinaria, oportunamente y por escrito. Siendo merecedor de una amonestación o sanción, de acuerdo a la gravedad, en aplicación de las normas correspondientes. (Estatuto y/o Reglamento Universitario).

Capítulo II

De la organización y administración

- Art. 20. La Dirección de Escuela Profesional de Medicina Veterinaria para la organización y administración de las Prácticas Pre Profesionales de internado, conformará una comisión permanente de Prácticas Pre Profesionales, el mismo que será un organismo de asesoría y ejecución encargada de planificar, organizar, coordinar, dirigir, supervisar, asesorar, controlar y evaluar las actividades respectivas.
- Art. 21. La comisión permanente de Prácticas Pre Profesionales de internado estará conformada por 2-3 docentes nominados por el director y avalados en Asamblea de la Escuela Profesional de Medicina Veterinaria, por un periodo de un año.
- Art. 22. Son funciones de la comisión permanente de Prácticas Pre Profesionales de la Escuela Profesional de Medicina Veterinaria:





- a) Determinar el número de alumnos aptos para realizar las Prácticas Pre profesionales de Internado, verificando las fichas de datos de cada estudiante y determinar su condición de estar apto.
- b) Dirigir, organizar y gestionar ante la Dirección de Escuela las Prácticas Pre Profesionales de internado de los estudiantes, según orden de mérito.
- c) Planificar la búsqueda y acercamiento de Instituciones receptoras afines a las áreas de investigación de cada especialidad y proponerlas en el plan de trabajo anual para la gestión respectiva de convenios.
- d) Formular el plan de trabajo anual de Prácticas Pre Profesionales de Internado
- e-) Elaborar las cédulas de los estudiantes para la realización de sus Prácticas Pre Profesionales de Internado y derivarlas a la Dirección de Escuela.
- f) Organizar charlas de orientación y sugerencias previas a la realización de sus prácticas.
- g) Solicitar en forma confidencial a la Institución receptora la ficha de evaluación del practicante.
- h) Realizar, por lo menos, un viaje de supervisión de una de las Prácticas de Internado de cada estudiante.

Art. 23. Las Prácticas Pre Profesionales se realizarán en las instituciones receptoras nacionales (de tipo extra -regional) e internacionales, siguientes:

- Centros e Institutos de Investigación Públicos o Privados (INS-SENASA-INIA, etc)
- Industrias o Empresas Pecuarias.
- Laboratorios de Industrias Pecuarias
- Ministerios (MINAGRI-MINSA-MINAM, etc)
- Universidades Públicas o Privadas
- Otras instituciones relacionadas con las líneas de investigación de la carrera profesional de Medicina Veterinaria.

Título V

De régimen académico

Capítulo I

Prácticas Pre profesionales de Internado

Art. 23. Para efectos de la realización de las Prácticas Pre Profesionales de internado el estudiante deberá acumular 218 Créditos como mínimo para el internado de





Producción Animal (PP-680) y 239 créditos para los internados en Medicina Veterinaria e Internado en Salud Pública e Inocuidad en el presente Currículo.

- Art. 24. La matrícula en Prácticas Pre Profesionales de internado se realizará según el calendario académico de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga.
- Art. 25. Para el proceso de elaboración de actas de Prácticas Pre Profesionales, se deberá contar con el informe de conformidad emitido por la comisión permanente de Prácticas Pre Profesionales, en un plazo de 10 días hábiles de haber concluido con el proceso de sustentación, bajo responsabilidad; caso contrario, se invalidará la matrícula y el proceso académico administrativo.

Capítulo II

De la evaluación

- Art. 26. El calificativo aprobatorio de sustentación de las prácticas pre profesionales es de catorce (14). En caso de obtener una nota menor a catorce, se someterá a una nueva exposición.
- Art. 27. El sistema de evaluación de las Prácticas Pre Profesionales utilizará criterios de evaluación teniendo en cuenta las competencias y objetivos de cada especialidad, y será el promedio de los rubros siguientes:
- Nota de la ficha de evaluación emitida por la institución receptora
 - Nota de presentación de los informes
 - Nota de la exposición oral
- Art. 28. El acta de sustentación de las Prácticas Pre Profesionales será firmada por los miembros de la comisión de evaluación y refrendada por el director de la Escuela Profesional de Medicina Veterinaria, para el trámite ante la instancia correspondiente.

Título III

Disposiciones Finales

Primera

Los informes de las Prácticas Pre Profesionales son patrimonio de la Escuela Profesional de Medicina Veterinaria, quien los organiza según su disponibilidad y pone al servicio de los interesados vía su página web a través de su revista académica o de investigación de la Escuela, compartiendo con el estudiante los méritos de los resultados destacados.





Segunda

Cualquier aspecto no contemplado en el presente reglamento será resuelto por la Dirección de Escuela.

5.12. Reglamento de grados académicos y títulos profesionales

Título I

Del Grado académico de Bachiller en Medicina Veterinaria

Capítulo I

De la aprobación del proyecto de tesina

Título I

Disposiciones Generales

- Art. 1. El presente reglamento establece los requisitos y los procedimientos para la obtención del **Grado Académico** de Bachiller en Medicina Veterinaria y el **Título Profesional** de Médico Veterinario y/o Médico veterinaria en la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga.
- Art. 2. Base legal:
1. Constitución Política del Perú
 2. Ley Universitaria N.º 30220 (Art. 44 y Art. 45)
 3. Estatuto de la Universidad. (Art. 167)
 4. Reglamento General de la Universidad
 5. Texto Único de Procedimientos Administrativos (TUPA)
 6. Reglamento del Registro Nacional de Grados y Títulos, Resolución del Consejo Directivo N° 009-2015-SUNEDU/CD
 7. Resolución de Consejo Universitario N° 3403-2024-UNSCH-CU.
 8. Resolución de Consejo Directivo N° 50-2028-SUNEDU/CD

Art. 3. Glosario

Asesor: es la autoridad académica, metodológica y científica. Comparte con el asesorado la responsabilidad por la calidad académica y autenticidad del contenido del trabajo de investigación (tesis o tesina) o el Trabajo de Suficiencia Profesional. El Asesor asume la responsabilidad de orientar, valorar y dar fe de la realización del trabajo realizado.





Grado académico: Es el reconocimiento de la formación educativa o profesional, otorgado a una persona por parte de la universidad, autorizada a otorgar diplomas de grado de bachiller, maestro y/o doctor.

Egresado: Estudiante de la Escuela Profesional de Medicina Veterinaria que ha completado satisfactoriamente el conjunto de cursos del plan de estudios.

Título Profesional: El título profesional de Médico veterinario y/o Médico veterinaria, es el reconocimiento que se obtiene luego de haber aprobado una tesis o trabajo de suficiencia profesional. Para su obtención se requiere previamente haber obtenido el grado de bachiller en Medicina Veterinaria.

Trabajo de investigación: Es elaborado por el egresado para obtener su Grado Académico de Bachiller en Medicina Veterinaria. El Trabajo de Investigación debe tener un propósito claramente definido, supone rigurosidad y objetividad, se apoya en conocimiento existente, aplica una metodología determinada, aporta evidencia verificable y proporciona explicaciones objetivas y racionales. El Trabajo de Investigación se formaliza mediante documentación auditable, depositada en el Repositorio Institucional.

Trabajo de Suficiencia Profesional: Es un trabajo donde se demuestra la aplicación de la formación académica en la práctica profesional. Debe ser un trabajo individual. Para acceder a esta modalidad se requiere certificar como mínimo, 3 años de trabajo en el campo de su profesión posteriores a la fecha de obtención del Grado Académico de Bachiller en Medicina Veterinaria. Es una modalidad de titulación que implica que el Bachiller está en la capacidad de demostrar y documentar el dominio y la aplicación de competencias profesionales adquirida a lo largo de la carrera.

Tesis: Implica una investigación profunda sobre un tema basada en fuentes de información primarias o secundarias y busca no sólo exponer una idea o hipótesis sino también demostrarla o refutarla; por lo general, debe contener un mínimo de 50 cuartillas y 20 fuentes de información. Una tesis debe contener un marco teórico adecuado, rigurosa metodología y material bibliográfico actualizado. Dicho documento debe ser original e inédito y es presentado ante la Autoridad académica con el fin de obtener un grado o Título Profesional, supone además una sustentación pública y la aprobación de un Jurado.

Tesina: Es un trabajo de investigación menos exigente que la tesis y tiene el objetivo de que el egresado conozca y domine distintos métodos de investigación, versará en





el análisis de un tema concreto, trabajo documental, de campo o desarrollo práctico; admite unas 20 cuartillas y 10 fuentes de información.

Título II

Grados y Títulos

- Art. 4. La Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, a través de la Facultad de Ciencias Agrarias otorga a los egresados de la Escuela Profesional de Medicina Veterinaria, el Grado Académico de Bachiller en Medicina Veterinaria, que hayan concluido satisfactoriamente con todas las exigencias del presente Currículo y lo establecido en la Ley Universitaria N°30220.
- Art. 5. Para ser considerado egresado de la Escuela Profesional de Medicina Veterinaria y se requiere:
1. Cumplir con la totalidad de créditos y actividades lectivas exigidos en el plan de estudios de la Carrera profesional aprobando 260 créditos en asignaturas obligatorias y electivas como se detalla a continuación:
 - Área Curricular Estudios Generales (14.71%)
 - Área Curricular Estudios Específicos (33.82%)
 - Área Curricular Especialidad (51.47%)
 2. Acreditar el conocimiento del idioma inglés o de lengua nativa.
 3. Haber acumulado los créditos correspondientes a las prácticas pre profesionales de internado, según lo establecido en el reglamento respectivo.
 5. Haber asistido a un mínimo de 20 certámenes académicos universitarios, donde se consigne los títulos de las conferencias y/o cursos o cursillos.
 6. Obtener la constancia de egresado.

Título III

Grado Académico de Bachiller en Medicina Veterinaria

Capítulo I

Del Grado Académico

- Art. 6. El Grado Académico de Bachiller en Medicina Veterinaria se otorga al egresado que haya aprobado los estudios de pregrado y cumpla con los siguientes requisitos:
1. Constancia de egresado, que acredita la culminación y aprobación de los estudios curriculares de pregrado según certificado de estudios.





2. Haber elaborado, presentado, culminado, sustentado y aprobado en acto público un trabajo de investigación.
 3. El conocimiento de un idioma extranjero, de preferencia el idioma inglés, o lengua nativa en nivel básico.
 4. No adeudar a la institución.
- Art. 7. La realización del trabajo de investigación tiene por objeto acreditar la capacidad investigadora y la habilidad de comunicación del egresado, el cual deberá defenderse o sustentarse ante un jurado evaluador. El trabajo de investigación para la obtención del Grado Académico de Bachiller en Medicina Veterinaria tiene las siguientes modalidades:
- a) Tesis o tesina.

Capítulo II

De la modalidad de tesis o trabajo de investigación para optar el Grado Académico

- Art. 8. El interesado que opte por esta modalidad presentará un proyecto de investigación en la modalidad de tesis o tesina según la estructura sugerida en el anexo 04. La aprobación de la tesis o tesina se sujetará al siguiente procedimiento:
- a) El estudiante presenta tres (03) ejemplares en físico del proyecto de tesis o tesina acompañado de una solicitud dirigida al director de la Escuela Profesional de Medicina Veterinaria, señalando el nombre del asesor, el mismo que deberá ser docente activo de la mencionada escuela; en caso de ser necesario, se señalará el nombre de (los) co-asesor(es) y la institución de procedencia.
 - b) El director de la Escuela Profesional de Medicina Veterinaria en coordinación con el decano de la Facultad de Ciencias Agrarias, en un plazo máximo de dos (02) días hábiles, designa a los miembros del jurado conformado por tres (03) docentes de la Carrera Profesional de Medicina Veterinaria conocedores del tema del proyecto de investigación, presidiendo el docente de mayor categoría o antigüedad. El asesor del proyecto de tesis o tesina sólo integrará el jurado como miembro. Dentro del plazo máximo de quince (15) días hábiles, los miembros del jurado fijan la fecha para la exposición del proyecto de la tesina o tesis. Luego de la exposición, el jurado emite un dictamen





favorable o desfavorable, así como la procedencia e improcedencia de la misma. En caso de que el dictamen sea desfavorable, el interesado levantará las observaciones en un plazo no mayor de cinco (05) días hábiles. Finalmente, absuelta todas las observaciones de los miembros del jurado, éste emite su correspondiente dictamen.

- c) Con el dictamen favorable del proyecto de tesina o tesis, el director de la Escuela Profesional de Medicina Veterinaria en un plazo de dos (02) días hábiles, eleva al decanato el expediente correspondiente para la emisión de resolución de aprobación respectiva.
- d) La validez de la Resolución de Consejo de Facultad con la que se aprueba el proyecto de tesis o tesina tendrá una validez de dos (02) años desde su expedición hasta el acto de la sustentación. En el caso de caducidad de la resolución, el estudiante deberá iniciar otro proyecto de tesis o tesina y el procedimiento respectivo.
- e) El cumplimiento de los tiempos establecidos que demande el proceso de la aprobación de la tesina o tesis es de entera responsabilidad de los involucrados (estudiante, docentes revisores, directivos, administrativos). En caso de incumplimiento, se harán acreedores en primera instancia, de la amonestación verbal; si reinciden, serán acreedores a una amonestación escrita con copias remitidas a la decanatura y archivo de la Oficina de Personal para ser consideradas en las posteriores evaluaciones universitarias. En caso de que los miembros revisores del proyecto de tesis o tesina no cumplan con los plazos establecidos, el estudiante tendrá la opción de solicitar cambio de jurado y /o asesor, el cual debe ser de acción inmediata.
- f) Otras consideraciones no explicitadas serán resueltas por la Dirección de la Escuela de Medicina Veterinaria.

Art. 9. El procedimiento para la sustentación de la tesis o tesina se sujeta a la siguiente secuencia metodológica:

- a) El estudiante presenta tres (03) ejemplares en físico del trabajo de tesis o tesina (opcional, impresa en ambas caras) acompañado de una solicitud dirigida al director de la Escuela Profesional de Medicina Veterinaria, además adjuntando copia del proyecto de tesis o tesina y su respectiva resolución. La estructura de la tesis o tesina.





- b) El director en un plazo máximo de dos (02) días hábiles, remite el expediente a los miembros del jurado, los cuales son los mismos al del proyecto de investigación de acuerdo al inciso b), Art. 8, Capítulo II, Título III, del presente reglamento. Los miembros del jurado serán presididos por el docente de mayor categoría y antigüedad, asumiendo las veces de secretario el siguiente docente en categoría y antigüedad.
- c) Dentro del plazo máximo de diez (10) días hábiles los miembros del jurado emiten opinión por escrito, dirigida al Director de Escuela Profesional de Medicina Veterinaria, el dictamen de apto o no apto para la exposición del trabajo de tesis o trabajo de investigación.
- d) El estudiante solicita a la Dirección de la Escuela, fijar fecha y hora de la sustentación. La Dirección fija fecha y hora en coordinación con los miembros del jurado, acompañando los ejemplares con 48 horas antes de la misma. El acto será presidido por el docente de mayor categoría y antigüedad. La sustentación se efectuará en acto público en un ambiente de la Universidad, previa convocatoria con un mínimo de 24 horas de anticipación haciendo extensiva la invitación al público en general.
- e) De los miembros del jurado presentes, preside el acto público de sustentación del trabajo el de mayor categoría y antigüedad, previa constatación del quórum requerido. El sustentante dispondrá de un tiempo máximo de 30 minutos para la exposición. Concluida la exposición, los miembros del Jurado realizarán oralmente las preguntas y objeciones u observaciones que crean necesarias, en el orden que señala el presidente del Jurado. El docente miembro del jurado que hace las veces de secretario redacta el acta donde se hace constar la asistencia de los miembros del jurado, las notas de evaluación propuestas, así como cualquier incidente u observación del acto de sustentación. El acta debe ser refrendada por los miembros del jurado, culminada la exposición y entregada a la Dirección de Escuela. El acta, finalmente debe ser inscrita en el Libro de Grados de Bachiller de la Facultad de Ciencias Agrarias y suscrita por todos los miembros del Jurado.
- f) En el acta de sustentación se anota la calificación obtenida por el sustentante de acuerdo a la escala vigesimal y con el siguiente detalle:
- Desaprobado: 0 – 13
 - Aprobado: 14 – 20





- g) Si la evaluación es aprobatoria, el presidente del Jurado le comunica públicamente al sustentante; en caso contrario, se le hará conocer por intermedio del Secretario Docente. En caso de desaprobación, el sustentante tiene derecho a sustentar nuevamente en un lapso no mayor a treinta (30) días. En caso de desaprobar en la segunda oportunidad, el aspirante al grado académico realizará otra tesis o tesina.
- h) En caso de existir observaciones tras la sustentación aprobada, el interesado deberá levantar dichas observaciones en un plazo máximo de diez (10) días hábiles, para presentarlo a la Dirección de la Escuela a efectos de proseguir con los trámites correspondientes. Los ejemplares corregidos deberán ser visados por el asesor y el jurado.
- i) La Dirección de Escuela remite la copia del acta de sustentación acompañado de tres (03) ejemplares de la tesis o tesina, en físico y digital, debidamente empastados de color guindo y letras doradas al Decanato de la Facultad de Ciencias Agrarias para la emisión de la resolución correspondiente, las cuales forman parte del expediente administrativo para optar el Grado Académico de Bachiller en Medicina Veterinaria.
- j) Los ejemplares de la tesis o trabajo de investigación serán redactados de acuerdo al formato aprobado por la Comisión Académica de la Escuela Profesional de Medicina Veterinaria y distribuidos del modo siguiente:
- Un ejemplar físico y en soporte magnético para la Biblioteca Especializada de la Escuela.
 - Un ejemplar físico y en soporte magnético para la Biblioteca Central.
 - Un ejemplar físico será devuelto al sustentante con la nota final, la firma de los miembros del Jurado, firma y sello del director de la Escuela Profesional de Medicina Veterinaria, firma y sello del Decano de la Facultad de Ciencias Agrarias.
- k) El cumplimiento de los tiempos establecidos que demande el proceso de la sustentación de la tesis o tesina es de entera responsabilidad de los involucrados (graduado, docentes revisores, directivos, administrativos). En caso de incumplimiento, se harán acreedores en primera instancia, de la amonestación verbal; si reinciden, serán acreedores a una amonestación escrita con copias remitidas a la decanatura y archivo de la Oficina de Personal para ser consideradas en las posteriores evaluaciones universitarias.





Capítulo III

Del Procedimiento administrativo para la Obtención del Grado Académico

Art. 11. El procedimiento administrativo para optar el Grado Académico de Bachiller en Medicina Veterinaria es el siguiente:

- a) El(la) interesado(a) presenta por intermedio de la Unidad de Trámite Documentario, una solicitud dirigida al Rector de la Universidad, indicando el año de ingreso y el Plan de Estudios que le corresponde, adjuntando los documentos siguientes:
 - Certificados de sus estudios universitarios concluidos, en original.
 - Recibo de tesorería por concepto de Grado de Bachiller.
 - Constancia de no adeudar a la Biblioteca y a la UNSCH, por ningún concepto, expedido por la Jefatura de la Oficina de Biblioteca e Información Cultural y el Decano de Facultad, respectivamente.
 - Tres fotografías actuales, tamaño pasaporte, en fondo blanco, con saco y corbata (varones) y vestido presentable (damas).
 - Copia fotostática autenticada del Documento Nacional de Identidad (DNI), actualizado.
 - Copia Autenticada de Certificados de haber asistido a un mínimo de 20 certámenes académicos universitarios, donde se consigne los títulos de las conferencias y/o cursos o cursillos.
 - Resolución emitida por la Facultad de Ciencias Agrarias, de haber aprobado el trabajo de investigación.
- b) Recibido el expediente, el Decano de la Facultad de Ciencias Agrarias, procede a nominar una Comisión Dictaminadora, en coordinación con el Director de la Escuela Profesional de Medicina Veterinaria, quien la preside, la que a su vez también estará conformada por dos (2) docentes adscritos a la Escuela Profesional de Medicina Veterinaria.
- c) La Comisión Dictaminadora verificará los requisitos presentados para la obtención del Grado Académico de Bachiller en Medicina Veterinaria, quienes firmarán sobre el certificado de estudios validando su conformidad; luego, emitirán su dictamen favorable o desfavorable sobre la procedencia de la petición, debidamente fundamentado y firmado por todos sus miembros, en un plazo máximo de cinco (5) días hábiles de la recepción del expediente por parte de la Comisión. Dicho dictamen debe considerar lo siguiente:





- Número de créditos exigidos;
 - Año y modalidad de ingreso a la Escuela Profesional de Medicina Veterinaria;
 - Plan de Estudios con el que se gradúa el interesado; y
 - Cuadro de equivalencia y convalidación de asignaturas (cuando sea necesario)
- d) El presidente de la Comisión Dictaminadora devuelve el expediente al Decanato de la Facultad. Si el dictamen es favorable, el expediente es elevado al Consejo de Facultad para su sanción y emisión de la respectiva Resolución de Consejo de Facultad. Si el dictamen es desfavorable se devuelve el expediente al interesado(a) para que reinicie el trámite correspondiente, levantando las observaciones efectuadas por la Comisión.
- e) El Decano de la Facultad de Ciencias Agrarias, eleva el expediente, por intermedio de la Secretaría General, al Consejo Universitario para que confiera al interesado el Grado Académico de Bachiller en Medicina Veterinaria y el otorgamiento del Diploma correspondiente, la misma que es firmada por el(la) interesado(a) y las autoridades universitarias.
- Art. 12. En caso de existir dos o más expedientes presentados en la misma fecha, el Decano tramitará de acuerdo con el orden de ingreso registrado por la Unidad de Trámite Documentario.
- Art. 13. La Facultad de Ciencias Agrarias y la Escuela Profesional llevarán un Registro de Grados Académicos aprobados para la Escuela Profesional de Medicina Veterinaria, la misma que también guardará en archivo y publicará en el repositorio de la institución.
- Art. 14. La inscripción de los diplomas en el Registro Nacional de Grados y Títulos es de entera responsabilidad de la universidad según la norma vigente (Resolución de Consejo Directivo N° 009-2015-SUNEDU/CD, de fecha 18 de diciembre de 2015).

Título IV

Título Profesional de Médico Veterinario

Capítulo I

Del Título Profesional

- Art. 17. El título profesional de Médico Veterinario y/o Médico Veterinaria se otorga a quien cumpla con los siguientes requisitos:





- a) Haber obtenido el Grado Académico de Bachiller en Medicina Veterinaria.
- b) Haber elaborado, presentado, culminado, sustentado y aprobado en acto público una tesis o un trabajo de suficiencia profesional (Art. 44 y 45 de la Ley Universitaria N° 30220 y Art. 167, a) del Estatuto Universitario).

Capítulo II

De la Modalidad de tesis para Optar el Título Profesional

Art. 18. La aprobación del Proyecto de Tesis se sujetará al siguiente procedimiento:

- a) El estudiante presenta tres (03) ejemplares físicos del Proyecto de Tesis acompañado de una solicitud dirigida al Decano de la Facultad de Ciencias Agrarias, señalando el nombre del asesor, el mismo que es docente activo de la Escuela Profesional de Medicina Veterinaria, en caso sea necesario señalar el nombre del (os) co-asesor (es) y la institución de procedencia, cuyo formato del Plan de Tesis se detalla en el anexo 06.
- g) El Decano en coordinación con el Director de la Escuela y el Presidente de la Comisión Académica de Consejo de Facultad en un plazo máximo de dos (02) días hábiles, designa los miembros del jurado conformado por tres (03) docentes de la Carrera Profesional de Medicina Veterinaria conocedores del tema del proyecto de tesis, siendo uno de ellos el asesor de la tesis, que en un plazo máximo de diez (10) días hábiles, deberán emitir opinión y dictamen, señalando los méritos, deméritos, procedencia o improcedencia del Proyecto de Tesis. Si hubiera observaciones, el (la) interesado (a) deberá subsanar las observaciones en un plazo no mayor de ocho (08) días hábiles y remitir formalmente para su revisión, a sus respectivos miembros del jurado a través de la Facultad de Ciencias Agrarias. En caso de que los miembros revisores del proyecto de tesis o tesina no cumplan con los plazos establecidos, el estudiante tendrá la opción de solicitar cambio de jurado y /o asesor.
- b) Con el dictamen favorable del proyecto de tesis, el decanato de la Facultad de Ciencias Agrarias emitirá la respectiva resolución.
- c) Aprobado el Proyecto de Tesis, el patrocinador y el tesista deberán ejecutarlo en el plazo establecido. El graduado tendrá un plazo para sustentar de tres (03) años desde la expedición de la resolución de aprobación, caso contrario, deberá solicitar una ampliación por un (01) año como máximo a la Facultad para su consideración y aprobación de acuerdo al dictamen de la Comisión Académica. Una vez culminada el periodo de ampliación, la resolución de





aprobación del trabajo de tesis quedará sin efecto, obligando al interesado(a) la presentación de otro nuevo proyecto de tesis.

- d) El cumplimiento de los tiempos establecidos que demande el proceso de la aprobación del proyecto de tesis es de entera responsabilidad de los involucrados (interesado (a), docentes revisores, directivos, administrativos). En caso de incumplimiento, se harán acreedores en primera instancia, de la amonestación verbal; si reinciden, serán acreedores a una amonestación escrita con copias remitidas a la decanatura y archivo de la Oficina de Personal para ser consideradas en las posteriores evaluaciones universitarias.
- e) Otras consideraciones no explicitadas en el presente reglamento serán resueltas por la Comisión Académica y la Decanatura de Facultad de Ciencias Agrarias.

Art. 19. La secuencia metodológica para la presentación del informe final, aprobación y defensa de la tesis se sujetará al siguiente procedimiento:

- a) El interesado presenta cuatro (04) ejemplares en físico de la tesis acompañado de una solicitud dirigida al Decano de la Facultad, acompañado del proyecto de tesis y resolución correspondiente, conforme al formato detallado en el anexo 04, el cual será aprobado u observado por el mismo jurado designado por la Facultad para el caso del proyecto de tesis de acuerdo al inciso b), Art. 8, Capítulo I, Título II. El jurado será presidido por el docente de mayor categoría y antigüedad.
- b) Dentro del plazo máximo de diez (10) días hábiles, los miembros del jurado emiten su dictamen correspondiente al presidente del jurado y éste lo hace al Decano de la facultad. En caso de que el dictamen sea favorable, el informe quedará expedito para que se proceda a fijar fecha y hora de la sustentación siempre y cuando no haya observaciones. Si el dictamen es desfavorable, el interesado deberá absolver las observaciones juntamente con el asesor hasta la emisión del dictamen favorable.
- c) El Decano de la Facultad, ordena mediante memorando a los docentes miembros del jurado cumplir con la hora y fecha de sustentación, la misma que será presidida por el docente de mayor categoría y antigüedad. La sustentación se efectuará en acto público en un ambiente de la Universidad, previa convocatoria con un mínimo de 24 horas de anticipación haciéndose extensiva la invitación al público en general





- d) De los miembros del jurado presentes, preside el acto público de sustentación de la tesis el de mayor categoría y antigüedad, previa constatación del quórum requerido. El sustentante dispondrá de un tiempo máximo de 40 minutos. Concluida la exposición, los miembros del Jurado realizarán oralmente las preguntas y objeciones u observaciones que crean necesarias, en el orden que señala el Decano o quien haga sus veces el acto de la sustentación. El secretario docente de la Facultad redacta el acta donde se hace constar la asistencia de los miembros del jurado, las notas de evaluación propuestas, así como cualquier incidente u observación del acto de sustentación. El acta debe ser refrendada por los miembros del jurado. Finalmente, el acta debe ser inscrita en el Libro de Títulos de la Facultad de Ciencias Agrarias, y suscrita por todos los miembros del Jurado.
- e) Concluido el acto de sustentación, los miembros del Jurado proceden a calificar en privado, de acuerdo a la escala vigesimal, para lo cual se tendrá en cuenta la escala de calificaciones según las disposiciones de la Facultad.
- f) Los resultados del acto de la sustentación serán comunicados por el Decano o quien haga las veces. En caso de ser desaprobado, el sustentante tiene derecho a sustentarlo nuevamente en un plazo no mayor a un (01) mes. Si desaprobara por segunda vez, el sustentante desarrollará otra tesis para fines de su titulación.
- g) Aprobada la sustentación de la tesis, el interesado proseguirá sus trámites de acuerdo a las normas establecidas en la facultad.

Capítulo III

De la modalidad de trabajo de suficiencia profesional para optar el título profesional

Art. 20. El Bachiller que decida la titulación mediante esta modalidad debe cumplir con las siguientes fases:

- a) Presentar, sustentar y aprobar en acto público un informe (trabajo de suficiencia profesional) basado en una experiencia mínima de tres (03) años en el ejercicio de su formación profesional a partir de la expedición de su grado académico.
- b) La actividad profesional deberá ser documentada mediante contrato de trabajo y boletas de pago.





- Art. 21. El trabajo de suficiencia profesional debe plasmar la actividad profesional del aspirante debidamente detallado por año y se señalarán los aportes y logros del aspirante en dicho período.
- Art. 22. El procedimiento para esta modalidad de titulación es el siguiente:
- a) El bachiller presenta tres (03) ejemplares del informe de trabajo de suficiencia profesional, el grado académico legalizado por Secretaría General de la universidad, adjuntando los requisitos exigidos en el TUPA mediante una solicitud dirigida al Decano de la facultad de ciencias agrarias, señalando el nombre del asesor, el mismo que deberá ser docente activo de la mencionada escuela. El formato del informe de suficiencia profesional se detalla en el anexo 07.
 - b) El Decano de la facultad en un plazo máximo de dos (02) días hábiles, designa a los miembros del jurado conformado por tres (03) docentes de la Carrera Profesional de Medicina Veterinaria o profesionales afines conocedores del tema del informe del trabajo de suficiencia profesional, presidiendo el docente de mayor categoría o antigüedad. El asesor del trabajo de suficiencia profesional sólo integrará el jurado como miembro. Dentro del plazo máximo de diez (10) días hábiles, los miembros del jurado emiten un dictamen sobre la procedencia o improcedencia de lo solicitado por el bachiller.
 - c) Declarada la procedencia del informe del trabajo de suficiencia profesional por los miembros del jurado, si hubiera observaciones, el bachiller deberá absolverlas en un plazo máximo de 07 (siete) días hábiles. Finalmente, absuelta todas las observaciones de los miembros del jurado, éste emite su correspondiente dictamen para que se fije fecha y hora del acto de la sustentación.
 - h) El Decano ordena mediante memorando a los docentes miembros del jurado cumplir con la hora y fecha de sustentación, la misma que será presidida por el docente de mayor categoría y antigüedad. La sustentación del informe de suficiencia profesional se efectuará en acto público en un ambiente de la Universidad, previa convocatoria con un mínimo de 24 horas de anticipación haciendo extensiva la invitación al público en general.
 - i) De los miembros del jurado presentes, preside el acto público de sustentación del trabajo de suficiencia profesional el de mayor categoría y antigüedad, previa constatación del quórum requerido. El sustentante dispondrá de un





tiempo máximo de 40 minutos. Concluida la exposición, el jurado formulará preguntas y objeciones vinculadas con el informe que crean necesarias, en el orden que señala el Decano o el que haga las veces. El bachiller debe responder preguntas de un balotario de los cursos llevados durante la carrera, pero deben ceñirse con los contenidos relacionados directamente con el trabajo de suficiencia profesional. La sustentación versará sobre la actividad profesional específica que ha documentado el aspirante, por lo que no constituirá un examen de conocimientos. El secretario docente de la Facultad redacta el acta donde se hace constar la asistencia de los miembros del jurado, las notas de evaluación propuestas, así como cualquier incidente u observación del acto de sustentación.

- j) Concluido el acto de sustentación, los miembros del Jurado proceden a calificar en privado, de acuerdo a la escala vigesimal.
- k) Los resultados del acto de la sustentación serán comunicados por el Decano o quien haga las veces.
- l) En caso de existir observaciones después de la sustentación favorable del informe del trabajo de suficiencia profesional, el bachiller deberá levantar dichas observaciones en un plazo máximo de diez (10) días hábiles, para proseguir con sus trámites correspondientes.

Art. 22. El interesado luego de la aprobación favorable del trabajo de suficiencia profesional proseguirá con los trámites según normas establecidas.

Art. 23. Si el bachiller fuera desaprobado en la sustentación del informe del trabajo de suficiencia profesional, se verá obligado a desarrollar una tesis para optar el título profesional.

5.13. Lineamientos para la obtención de grados académicos y títulos profesionales para universidades con licencia denegadas

Instrucciones para la presentación del trabajo de suficiencia profesional – TSP

Carátula:

- Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga
- Nombre de la Facultad
- Nombre de la Escuela Profesional





- Trabajo de suficiencia profesional
- Autor y asesor(a)
- Ayacucho-Perú
- Fecha

Aspectos generales de la institución de trabajo

Razón social

RUC

Página web

Correo del jefe inmediato

Nombre y cargo del empleador

Cantidad de trabajadores

CAPÍTULO I

Introducción de la institución (pública o privada)

Datos generales de la empresa;

- Misión
- Visión
- Principios
- Valores
- Organigrama
- Sistemas de Calidad; certificaciones
- Descripción de la actividad de la empresa (vinculada a su carrera profesional)
- Cargo o puesto del Bachiller

CAPÍTULO II

Datos del entorno de la actividad del aspirante, según la carrera de su especialidad. Entorno del Trabajo de Suficiencia Profesional; motivo para seleccionar o identificar el trabajo de suficiencia profesional; análisis de la situación; diagnóstico del área funcional (p.ej. marketing, recursos humanos, administración, administración de





negocios internacionales, trabajo Social); datos socio-económicos; particular importancia del área funcional para la empresa; obstáculos del entorno; problemas macroeconómicos; antecedentes de la situación que genera la necesidad del proyecto de práctica, etc.

CAPÍTULO III

Justificación y propuesta de valor para solución de problemas en el área vinculado a su carrera profesional.

Objetivo(s) del Trabajo de Suficiencia Profesional; qué se requiere mejorar en articular y por qué esta prioridad; ¿Qué antecedentes tiene el problema?; ¿Cuáles son los beneficios esperados? Indicadores del objetivo; ¿Cómo se mide el alcance de este Trabajo de Suficiencia Profesional?; ¿Qué fuente de datos se requiere?; ¿Qué presupuesto se necesita y cuál fue el proceso de autorización?; ¿Cómo aporta valor a la organización y su vinculación a la carrera profesional?

CAPÍTULO IV

Descripción de las actividades en forma esquemática de la propuesta para la solución del problema.

Describir actividades operativas del plan de mejora implementado.

Todo plan de mejora implica el uso de informaciones, estadísticas, formularios, manual de organizaciones y funciones, actividades y como resultado de ello podrá utilizar encuestas, censos, entrevistas con apoyo de la estadística, programas y software.

CAPÍTULO V

Resultados de la propuesta

Resumen de los resultados

REFERENCIA BIBLIOGRÁFICA: Bibliografía consultada, citada y utilizada para elaborar la propuesta de mejora.





ANEXOS

(Opcional) Lista de anexos debidamente referenciados en el cuerpo del trabajo.

DECLARACIÓN

El/la estudiante declara, que todos los datos derivados de la institución se han utilizado con la autorización del representante legal de la empresa.

Requiere presentar una constancia en la cual la institución certifica que ha participado en la propuesta que presenta, con el objetivo de demostrar la teoría y práctica aplicada en el campo laboral.

Capítulo IV

Del procedimiento administrativo para la obtención del Título Profesional

Art. 24. El Tesista que aprobó su tesis o trabajo de suficiencia profesional en acto público de sustentación, deberá gestionar el título de Médico Veterinario, presentando una solicitud dirigida al Rector de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, requiriendo el otorgamiento del diploma correspondiente y adjuntando los documentos siguientes:

- a) Copia fotostática del Grado Académico de Bachiller autenticada por el Secretario General de la UNSCH.
- b) Resolución Decanal que aprueba el otorgamiento del Título Profesional.
- c) Recibo de Tesorería por concepto de Titulación (original).
- d) Declaración jurada de no tener antecedentes judiciales ni penales.
- e) Constancia de no adeudar a la Biblioteca y a la UNSCH, por ningún concepto, expedido por la Jefatura de la Oficina de Biblioteca e Información Cultural y el Decano de Facultad, respectivamente.
- f) Tres fotografías actuales, tamaño pasaporte, en fondo blanco, con saco y corbata (varones) y vestido presentable (damas).
- g) Cinco (05) ejemplares de la Tesis o trabajo de suficiencia profesional, escrito en físico y digital, debidamente empastados con los colores correspondientes de la Escuela Profesional de Medicina veterinaria.

DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS

Primera





La tramitación para la expedición de diplomas de grados académicos y títulos profesionales es personal. En casos excepcionales se hará con poder notarial.

Segunda

En caso de ausencia de la mayoría de docentes miembros del Jurado Calificador, para la sustentación de la Tesis o suficiencia profesional, se postergarán los actos respectivos por 48 horas, amonestando en concordancia al Reglamento General de la Universidad.

Tercera

El estudiante acreditará mediante certificación otorgada por una Universidad que cuenta con un nivel intermedio de conocimiento del idioma inglés, para efectos del otorgamiento del Grado Académico de Bachiller en Medicina Veterinaria.

Cuarta

El estudiante acreditará mediante certificación otorgada por una Universidad, haber participado en al menos una actividad deportiva, cultural o artística extracurricular, para efectos del otorgamiento del Grado Académico de Bachiller en Medicina Veterinaria.

Quinta

Los Proyectos y trabajos de Tesinas, Tesis o de suficiencia profesional culminados, son patrimonio de la Escuela Profesional de Medicina Veterinaria, los organiza según su disponibilidad y pone al servicio de los interesados y público en general vía el repositorio institucional, compartiendo con el profesional egresado los derechos de los méritos de los resultados destacados.

Sexta

Cualquier aspecto no contemplado en el presente reglamento será absuelto por la Dirección de Escuela Profesional de Medicina Veterinaria y sancionado por el consejo de la Facultad de Ciencias Agrarias, o por el Consejo Universitario, según la naturaleza del caso.

Séptima

La obtención del Grado Académico y el Título Profesional como lo estipula la nueva Ley Universitaria N° 30220, rige para los estudiantes que ingresaron el año 2015-I en adelante. Los demás estudiantes se registrarán aún con la anterior Ley universitaria derogada.

DISPOSICIONES TRANSITORIAS

- Los estudiantes que deseen acogerse al presente Currículo deberán solicitar a la Dirección de Escuela de Medicina Veterinaria, la equivalencia de las asignaturas aprobadas se realizará mediante el cuadro pertinente establecido en el presente Currículo.





- A partir de la fecha de emisión de la Resolución de Consejo Universitario que aprueba el presente Currículo, queda sin efecto las adscripciones de todos los docentes a la Escuela Profesional de Medicina Veterinaria, por lo que el Director de Escuela deberá establecer un calendario de adscripción, para que cada docente realice una nueva adscripción, presentando una solicitud dirigida al Director de la Escuela Profesional de Medicina Veterinaria, adjuntando los requisitos establecidos en el presente Currículo de acuerdo al perfil del docente de la Escuela. El director evaluará los requisitos y propondrá de ser viable, al Decano de la Facultad de Ciencias Agrarias, para su aprobación en Consejo de Facultad.
- El Director de Escuela deberá establecer un calendario de actividades a partir de la fecha de emisión de la Resolución de Consejo Universitario que aprueba el presente Currículo, de modo que cada mes debe realizar un control del cumplimiento de las metas establecidas, resultados que deben ser reportado a la Comisión Central de Currículo quienes informarán al Consejo Universitario el estado de la situación del desarrollo y cumplimiento del presente Currículo, en vías de acreditación de la Escuela Profesional de Medicina Veterinaria.

5.14. Perfil del Docente

La Carrera Profesional de Medicina Veterinaria requiere de un docente universitario con las competencias siguientes:

1. Actitudinal

- Estima, con aprecio a su condición de Docente Universitario, y lo desarrolla con solvencia moral, idoneidad y sensatez.
- Aprecia la juventud de los estudiantes y los motiva al logro de sus metas y sueños.
- Practica la excelencia académica y la competencia profesional.
- Muestra predisposición para seguir con su formación continua.
- Tiene capacidad para comunicar eficientemente el saber y/o los saberes.

2. Funcional

- Aprecia la formación integral de sus estudiantes, priorizando la inteligencia y el buen juicio más que la memoria repetitiva.
- Forma estudiante con competencias para desempeñarse cabalmente, teniendo en cuenta la comprensión de sus necesidades.
- Propicia el desarrollo de habilidades y destrezas.





3. De Formación

- Tiene el compromiso para formar hombres provistos de valores y capaces de hacer historia.
- Desarrolla y muestra una integridad en su conducta y desempeño profesional.
- Colabora y apoya la labor intencional de tipo humanístico, ético y social
- Colabora y apoya toda extensión universitaria
- Construye el proyecto ético de vida y la comunicación asertiva.

Esto significa que los docentes deben ser expertos en su área, especialistas en las líneas de investigación de medicina animal, producción pecuaria y salud pública e inocuidad veterinaria, además de poseer una visión general de la profesión; deben tener conocimiento del perfil profesional de la carrera, solvencia moral, junto con idoneidad para enseñar la disciplina y formar estudiantes con competencias, teniendo en cuenta la comprensión de sus necesidades, la construcción del proyecto ético de vida y la comunicación asertiva, llegando a desempeñarse cabalmente en la Escuela Profesional de Medicina Veterinaria.

El docente adscrito a la Escuela Profesional de Medicina Veterinaria debe tener la formación profesional que demanda la asignatura, para lo cual debe cumplir con los requisitos siguientes:

- Profesión: Médico Veterinario, Médico Veterinario Zootecnista, Zootecnista, Agrónomo, Biólogo o cualquier profesión que colabore con la Carrera.
- Grados académicos exigidos por la Ley Universitaria: Magister, Maestro o Doctor o posgrados afines a las Ciencias Veterinarias, como en Salud y Producción animal, Producción y Reproducción Animal, Sanidad Animal, Ciencias Agropecuarias, Salud Pública, Epidemiología, u otras relacionadas con las líneas de investigación de la Carrera Profesional de Medicina Veterinaria de acuerdo al presente Plan Curricular.
- Experiencia profesional: El docente debe tener reconocida y comprobada trayectoria científica-humanista relacionada con el ámbito universitario, con conocimientos de Técnicas en Docencia y Didáctica Universitaria. Debe cumplir con los requisitos exigidos por el Reglamento General, el Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal y la Presente Ley Universitaria.

La Escuela Profesional de Medicina Veterinaria, en coordinación con el docente de la asignatura deberá vincular el proceso de enseñanza aprendizaje con profesionales y no profesionales, quienes se desempeñan en los procesos productivos; ejemplo: Ganaderos,





agricultores, personal de salud, entre otros, generando un estrecho vínculo con la sociedad, mediante programas planificados de Proyección Social y Extensión Universitaria conforme a la presente Ley Universitaria.

Cuadro de docentes que prestan servicios en la Escuela Profesional de Medicina Veterinaria.

CARLOS ALBERTO PISCOYA SARMIENTO

Profesor principal a dedicación exclusiva.

Bachiller en Medicina Veterinaria Universidad Nacional Pedro Ruíz Gallo

Título de Médico Veterinario Universidad Nacional Pedro Ruíz Gallo.

Magister en Producción y Salud Animal Universidad Nacional San Cristóbal de Huamanga.

Gestión Ambiental y Medio Ambiente en la Universidad Nacional Federico Villarreal. Perú

FLORENCIO CISNEROS NINA

Profesor asociado a dedicación exclusiva.

Bachiller en Medicina Veterinaria Universidad Nacional San Luis Gonzaga de Ica.

Título de Médico veterinario Universidad Nacional San Luis Gonzaga de Ica.

Magister en Ciencias Veterinarias Mención Producción Avícola Universidad Nacional San Luis Gonzaga de Ica.

Estudios de Doctorado en Ciencias Agropecuarias Universidad Nacional de Huancavelica.

LUIS ARTURO RODRIGUEZ ZAMORA

Profesor Asociado a Tiempo Completo

Bachiller en Medicina Veterinaria

Título de Médico Veterinario Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo.

Magister en Producción y Reproducción Animal, Universidad Nacional Mayor de San Marcos

Magister en Medicina y Salud Veterinaria, Universidad Santiago de Compostela.

Doctor en Medicina y Salud Veterinaria -Biología Reproductiva. Universidad Santiago de Compostela.

Diplomado en Técnicas de Reproducción Asistida. Universidad Complutense de Madrid.

GLORIA BETTI ADRIANZEN FACUNDO





Profesor Asociado a dedicación exclusiva

Bachiller en Ciencias Veterinarias- UNPRG (Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo-Lambayeque).

Título de Médico Veterinario -UNPRG.

Magister en Producción y Salud Animal – UNSCH.

Estudios de doctorado en Ciencias Agropecuarias Universidad Nacional de Huancavelica.

JIM HERBERT ALFREDO LECAROS DE CORDOVA

Profesor Auxiliar a Tiempo Completo.

Bachiller en Ciencias Veterinarias.

Título de Médico Veterinario Universidad Nacional San Luis Gonzaga de Ica.

Magister en Salud y Producción Animal Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga.

Magister en Docencia y Gestión Educativa Universidad Cesar Vallejo.

ALDO ALEXIS CIPRIAN CARREON

Profesor Auxiliar a Tiempo Completo.

Bachiller en Medicina Veterinaria y Zootecnia.

Título de Médico Veterinario y Zootecnista Universidad Nacional del Altiplano Puno.

Estudios concluidos en Maestría en Salud animal la Universidad Mayor de San Marcos.

Estudios concluidos de doctorado en Medicina Veterinaria la Universidad Mayor de San Marcos.

JULIO CESAR SOTO PALACIOS

Profesor Auxiliar a Tiempo Completo.

Bachiller en Ciencias Veterinarias.

Título de Médico Veterinario Zootecnista Universidad Nacional San Luis Gonzaga de Ica.

Magister en Docencia y Gestión Educativa Universidad Cesar Vallejo.

Estudios concluidos de Doctorado en Salud Pública. Universidad Nacional San Luis Gonzaga de Ica

ROGELIO SOBERO BALLARDO

Profesor Auxiliar a Tiempo Completo.

Bachiller en Ciencias y Zootecnia.

Título Ing. Zootecnista; Universidad Nacional Daniel Alcides Carrión. Perú

Magíster en Ecología en Medio Ambiente. Perú





Estudios de doctorado en Gestión Ambiental y Medio Ambiente en la Universidad Nacional Federico Villareal. Perú

JULIO ALBERTO RUIZ MAQUEN

Profesor Auxiliar a Tiempo Completo.

Bachiller en Medicina Veterinaria.

Título de Médico Veterinario. Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo de Chiclayo.

Magister en Salud Pública. Universidad Nacional San Cristóbal de Huamanga.

Estudios Doctorado en Ciencias Agropecuarias. Universidad Nacional de Huancavelica.

MAGALY RODRIGUEZ MONJE

Profesor Auxiliar a Tiempo Completo.

Bachiller en Medicina Veterinaria y Zootecnia.

Título de Médico Veterinario y Zootecnista Universidad Nacional del Altiplano Puno.

Magister en Docencia y Gestión educativa Universidad Cesar Vallejo.

Estudios concluidos de doctorado en Ciencias Agropecuarias Universidad Nacional de Huancavelica.

ALFREDO POZO CURO

Profesor Auxiliar a Tiempo Completo.

Bachiller en Medicina Veterinaria.

Título de Médico Veterinario. Universidad Nacional San Cristóbal de Huamanga.

Magister en Ciencia Animal, Mención en Producción y Reproducción de la UNMSM.

WILLIAM ULISES PALOMINO CONDE

Profesor Auxiliar a Tiempo Completo.

Bachiller en Medicina Veterinaria.

Título de Médico Veterinario: Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga

Estudios concluidos de Maestría en Producción Animal Universidad Nacional Agraria La Molina.

JAVIER CIPRIAN PAREJA LOAYZA

Profesor Auxiliar a Tiempo Completo.

Bachiller en Medicina Veterinaria.

Título Profesional de Médico Veterinaria - Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga.

Título Oficial de Máster Universitario en Producción Animal - Universitat Politècnica de València - ESPAÑA.





Doctor en Producción Animal - Universidad Autónoma de Barcelona - ESPAÑA.

SULMA SOLEDAD HINOSTROZA PALOMINO

Profesor Auxiliar a Tiempo Completo.

Bachiller en Medicina Veterinaria.

Título de Médico Veterinario - Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga.

Magíster en Epidemiología - Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga.

ALICIA COLOS ARANGO

Profesor Auxiliar a Tiempo Completo.

Bachiller en Medicina Veterinaria.

Título Profesional de Médico Veterinaria - Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga.

Título Oficial de Máster Universitario en Producción Animal - Universitat Politècnica de València - ESPAÑA.

Doctora en Medicina Veterinaria - Universidad Complutense de Madrid - ESPAÑA.

YUVAN ARSENIO VENEGAS MOREYRA

Profesor Auxiliar a Tiempo Completo.

Bachiller en Medicina Veterinaria.

Título de Médico Veterinario - Universidad Nacional Herminio Valdizán.

Magíster en Salud y Producción Animal - Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga.

Master en Cirugía – Universidad TECH

MIRIAM IBET ALFARO ASTORIMA

Profesor Auxiliar a Tiempo Completo.

Bachiller en Medicina Veterinaria.

Título de Médico Veterinario: Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga

Magíster en Producción Animal Universidad Nacional Agraria La Molina.

Estudios concluidos del doctorado en la Universidad Nacional del Altiplano

LUZ MARINA VILCAPAZA QUISPE

Profesor Auxiliar a Tiempo Completo.

Bachiller en Medicina Veterinaria y Zootecnia.

Título Profesional de Médico Veterinaria - Universidad Particular Católica Santa María - Arequipa.

Magíster en Salud Pública - Universidad Nacional de Huancavelica.



**REYNA ISABEL CASTILLA TORRES**

Profesor Auxiliar a Tiempo Completo.

Bachiller en Medicina Veterinaria.

Título de Médico Veterinario: Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga

Magister en Ciencias veterinarias con Mención en Medicina y Cirugía: Universidad Mayor de San Marcos

Cursando estudios (primer año) de Doctorado en Educación: Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga

DEYSI YENNY RUIZ LLONTOP

Profesor Auxiliar a Tiempo Completo.

Bachiller en Zootecnia.

Título de Ingeniero Zootecnista: Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo

PhD. Ciencia Animal en la Universidad Nacional Agraria La Molina.

MARCO ANTONIO AQUINO DÁVALOS

Profesor Auxiliar a Tiempo Completo.

Bachiller en Zootecnia.

Título de Ingeniero Zootecnista: Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo

Estudios en Agronegocios en la Universidad Nacional Agraria La Molina.

RUTH PALOMINO MARTÍNEZ

Profesor Auxiliar a Tiempo Completo.

Bachiller en Medicina Veterinaria.

Título de Médico Veterinaria - Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga.

Estudios concluidos en Salud y Producción Animal -

DANITZA ESTELA HUAMÁN YAURI

Profesora Auxiliar a tiempo completo

Bachiller en Medicina Veterinaria – Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga

Título de Médico Veterinaria - Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga

Estudios concluidos de la Maestría con mención en Salud Pública -POSGRADO UNSCH

JENINE PINEDA TELLO

Profesor Auxiliar a Tiempo Completo.

Bachiller en Medicina Veterinaria.

Título de Médico Veterinario: Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga

Maestra en Salud Pública



**Categoría y grado académico de docentes**

Categoría	Grado Académico						Total
	Titulado		Maestro		Doctor		
	Nº	%	Nº	%	Nº	%	
Principal	1	4.16	0	0	1	4.16	1
Asociado	3	12.5	2	8.32	1	4.16	3
Auxiliar	20	83.33	12	49.92	3	12.48	20
Parcial	0	0	0	0	0	0	0
Total	24	100	14	58.24	5	20.8	24

5.15. Infraestructura Educativa.

La Escuela Profesional de Medicina Veterinaria, cuenta con infraestructura moderna, amplia e implementada, la cual consta de ambientes para el desarrollo de clases teóricas y prácticas (laboratorios), entre estos tenemos, laboratorios de enseñanza, laboratorios de investigación, oficinas de docentes, centros de cómputo, cubículo de docentes, acorde a las necesidades del nuevo Currículo propuesto por la Escuela Profesional.

La proyección en infraestructura de la Escuela Profesional de Medicina Veterinaria está enmarcada en la ampliación de ambientes modernos acordes a la realidad actual, es por ello que se pretine el expediente técnico aprobado por la OPI de la UNSCH la siguiente infraestructura: Sala de estudios, clínica veterinaria de animales menores y mayores, módulos de investigación de producción animal.

Actualmente la Escuela Profesional cuenta con los siguientes ambientes:

5.14.1. Ambientes administrativos:

- Decanato de la Facultad de Ciencias Agrarias, oficina para actividades del Decano.
- Oficina administrativa de la Escuela Profesional de Medicina Veterinaria, para labores del director de escuela.





- Oficina Administrativa del Departamento Académico de Agronomía y Zootecnia, atención del director del Departamento.
- Sala de sesiones de la Facultad de Ciencias Agrarias, para sesiones de los docentes, charlas, sustentaciones, entre otros.
- Biblioteca especializada de la Escuela Profesional de Medicina Veterinaria, en beneficio de los estudiantes.



- Auditorio de la Escuela Profesional de Medicina Veterinaria, para sesiones de Escuela, conferencias, sustentaciones, entre otros.





5.14.2. Ambientes académicos.

- **Salones de clases:** Se cuenta con 5 aulas con capacidad para 49 estudiantes, donde se implantan las clases teóricas, se cuenta con un proyector multimedia instalado permanentemente, una computadora, 49 carpetas y pizarras acrílicas.





- **Centros experimentales:** La Escuela Profesional de Medicina Veterinaria cuenta con 03 (tres) Centros Experimentales, los cuales cuentan con los insumos necesarios para la ejecución de las diferentes prácticas de campo, así mismo para el desarrollo de trabajos de investigación, entre otros; estos C.E. son:
 - C.E. Pampa del Arco
 - C.E. Iribamba
 - C.E. Allpachaka





- **Laboratorios:** Ambientes modernos, debidamente implementados, equipados y modernos, consiste en: 12 laboratorios con su respectivo equipo multimedia, mesas de trabajo, sillas, pizarras, equipamiento para prácticas implementado adecuadamente con los reactivos e insumos respectivos entre los se cuenta son:
 - Laboratorio de Sistemas de Producción.





○ Laboratorio de Parasitología Veterinaria.





○ Laboratorio de Salud Pública.





○ Laboratorio de Nutrición y Alimentación Animal.



○ Laboratorio de Histología y Embriología Veterinaria.



○ Laboratorio de Reproducción Animal.





○ Laboratorio de Producción Pecuaria.





○ Laboratorio de Fisiología y Farmacología.

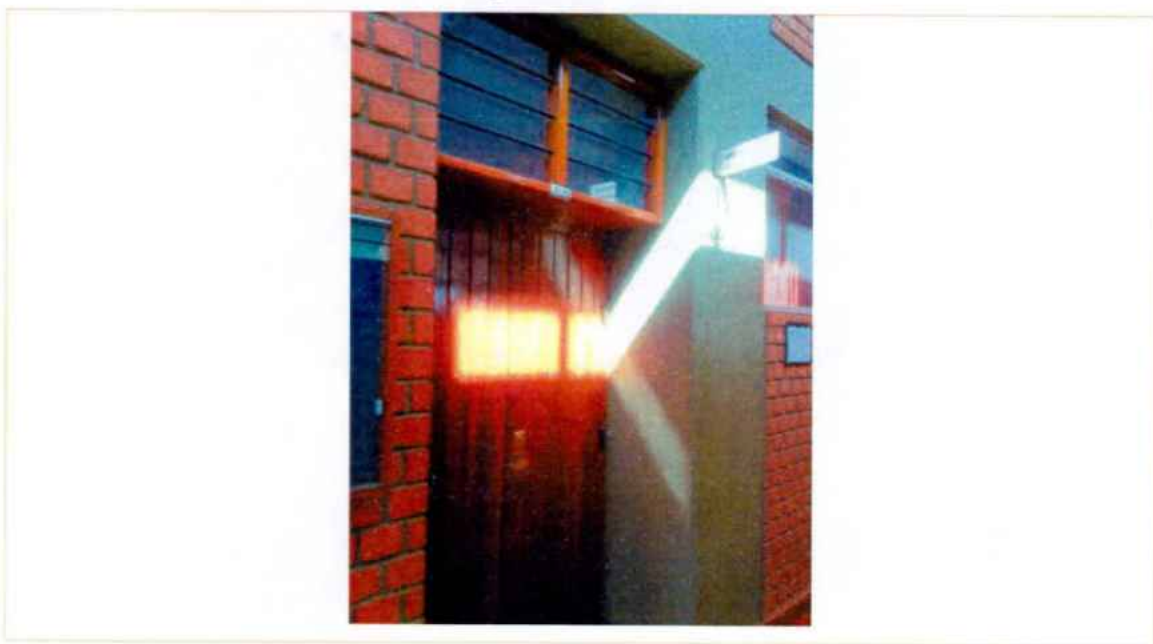




- Laboratorio de Patología Veterinaria.



- Laboratorio de Cirugía Veterinaria.



○ Laboratorio Clínico Veterinario.





○ Laboratorio de Microbiología e Inmunología Veterinaria



- Laboratorio de Anatomía Animal.



5.16. Estrategias de gestión del currículo

La Dirección de Escuela de Medicina Veterinaria ejecutará actividades Académico-Administrativas, dentro del marco de su Misión y Visión, tendientes a preservar su estatus de Escuela Líder en las Ciencias Veterinarias.

Evaluación y seguimiento de currículo

- i. Velar por que el currículo se deba actualizar cada tres (3) años o cuando sea conveniente, según los avances científicos y tecnológicos, garantizando la calidad académica de la carrera (Art.40 de la Ley Universitaria).
- ii. Supervisión constante del avance y cumplimiento de los contenidos de las asignaturas, garantizando su cumplimiento.
- iii. Establecer un Plan de Evaluación y seguimiento del Cronograma de los semestres académicos, garantizando su cumplimiento.
- iv. Estructurar las Prácticas Vacacionales y de Internado, así como su respectiva supervisión, lo que deberá plasmarse a través del respectivo Reglamento.
- v. Evaluación permanente de los docentes que prestan servicios en la Escuela por parte de los estudiantes, según Normas del VRAC
- vi. Plan de evaluación, seguimiento y grado de cumplimiento de la acción tutorial del docente, plasmada a través del Reglamento respectivo.

Manejo de la oferta académica

Marketing de la carrera, Licenciamiento, Autoevaluación y acreditación de la carrera posicionamiento de los egresados a nivel regional, nacional e internacional. Monitoreo y evaluación permanente.



- i. Establecer un sistema de marketing de la Escuela, que nos permita su mayor conocimiento de parte de la comunidad regional y nacional, de ese modo permita captar mayor número de ingresantes.
- ii. Continuar con los procesos de Licenciamiento, Autoevaluación y Acreditación de la carrera, a través de las Comisiones respectivas y dentro de las Normas establecidas.
- iii. Proseguir con el establecimiento de convenios con diversas Instituciones Públicas y Privadas y Comunidades, de tal manera que faciliten las acciones de Extensión y Proyección social de la carrera.
- iv. Plan de realización de Pasantías y estudios de capacitación para sus docentes en otras Universidades y Centros de Investigación a nivel Nacional e Internacional
- v. Restablecimiento del Programa de movilidad estudiantil, para los alumnos destacados, en universidades Nacionales e Internacionales.
- vi. Convenios con Universidades y Centros de Investigación, y consecución de becas para los docentes para estudios de posgrado, con financiamiento integral y los reemplazos respectivos, de acuerdo a Ley y Estatuto.
- vii. Llevar un registro de la ubicación geográfica de sus egresados, así como establecer un Plan de seguimiento sobre el posicionamiento, a nivel nacional e Internacional, y tratar de mantener un sistema de comunicación permanente y hacerlos participar en la innovación de los currículos.
- viii. Se gestionará el establecimiento de las ayudantías de cátedra y colaboración en proyectos de investigación, para los estudiantes de las series 400 y 500.



**ANEXO 01:****MAPA FUNCIONAL DEL PERFIL POR COMPETENCIAS DEL PERFIL DE EGRESO DE LA CARRERA PROFESIONAL DE MEDICINA VETERINARIA**

COMPETENCIA DE PERFIL DE EGRESO 1	COMPETENCIA ESPECÍFICA		CAPACIDADES (NIVEL1)	CAPACIDADES (NIVEL2)	CAPACIDADES (NIVEL3)
GESTIONA LOS SERVICIOS DE SALUD Y BIENESTAR ANIMAL EN MEDICINA VETERINARIA Y TERAPÉUTICA EN BASE A EVIDENCIA CIENTÍFICA Y LA NORMATIVA VIGENTE	CES [E1.1]	Diagnostica la enfermedad de los animales domésticos y silvestres in vivo o muertos, según los avances científicos y tecnológicos y los procedimientos establecidos.	Realiza la anamnesis y exploración clínica del paciente según; etiología, estructura anatómica, estado fisiológico y condición corporal mediante procedimientos de semiología y necropsia en el marco legal vigente	Aplica los protocolos establecidos para la adecuada colecta de muestras, procesa las diferentes técnicas laborales básicas, interpreta los resultados obtenidos apoyado en las distintas técnicas de imágenes como apoyo en el proceso de diagnóstico, según el caso del paciente	Establece el diagnóstico definitivo de las enfermedades de los animales basado en las distintas técnicas diagnósticas generales y auxiliares.
	CES [E1.2]	Distingue las necesidades de la salud animal, con procedimientos sanitarios recuperativos y rehabilitaciones pertinentes, de acuerdo a los avances científicos.	Identifica las urgencias médicas y realiza los primeros auxilios, en ciencias veterinarias aplicando conocimientos básicos de las diversas patologías en los organismos animales de acuerdo a la normativa vigente	Establece los tratamientos médicos y quirúrgicos pertinentes apoyados en el avance tecnológico vigente, respetando el bienestar animal, garantizando la recuperación del paciente	Resuelve los problemas de salud en los animales según la patología diagnosticada, su especie y sus requerimientos nutricionales, según la normativa vigente y estándares de calidad
	CES [E1.3]	Planifica y programa protocolos preventivos de salud animal en base a la evidencia científica de acuerdo a la normativa vigente	Identifica los factores determinantes de la enfermedad (agentes patógenos, problemas carenciales y ambientales) en la medicina veterinaria de animales domésticos y silvestres	Implementa y ejecuta protocolos de prevención de la salud animal, según la normativa vigente y estándares de calidad. Valora los riesgos de las diferentes patologías	Evalúa el programa de prevención de la salud animal, según la normativa vigente y estándares de calidad

COMPETENCIA DE PERFIL DE EGRESO 2	COMPETENCIA ESPECIFICA	CAPACIDADES (NIVEL1)	CAPACIDADES (NIVEL2)	CAPACIDADES (NIVEL 3)
PRODUCE ALIMENTOS Y DERIVADOS DE ORIGEN ANIMAL, INCREMENTANDO LA PRODUCTIVIDAD, PRODUCCIÓN ANIMAL Y LAS ECONOMÍAS PECUARIAS RESPETANDO EL BIENESTAR ANIMAL Y EL MEDIO AMBIENTE	CES [E2.1]	Describe diferentes sistemas pecuarios haciendo uso de criterios fundamentados en los aspectos productivos, socio económico, geográfico y cultural.	Analiza diferentes sistemas pecuarios considerando experiencias exitosas destinadas a modificar y optimizar los sistemas de producción basados en la responsabilidad, ética y bienestar animal.	Planea un sistema de producción animal considerando estudio de mercado, ingeniería de proyecto, análisis económico y financiero en base a criterios productivos, socio económico, geográfico y cultural de la zona de intervención
	CES [E2.2]	Aplica estrategias para mejorar los sistemas de producción animal adaptando diversas tecnologías amigables para el medio ambiente y acordes a los avances científicos e innovadores.	Implementa programas, proyecto y planes de mejora genética animal aplicando la valoración genética, las herramientas de biotecnología de la reproducción asistida, promoviendo la conservación de los recursos zoogenéticos según la normatividad vigente	Evalúa programas, proyectos y planes de mejora genética animal aplicando la valoración genética y las herramientas de biotecnología de la reproducción asistida, para la conservación de los recursos zoogenéticos según la normatividad vigente
	CES [E2.3]	Gestiona procesos productivos de manera sustentable buscando maximizar el bienestar animal, sociedad y la rentabilidad pecuaria	Elabora programas, proyectos y planes para procesos productivos pecuarios (reproducción, mejora genética, manejo de praderas, nutrición, alimentación, instalaciones, sanidad) en zonas	Estandariza y controla los procesos productivos para reducir la variación de los parámetros y mejorar la gestión de la unidad de producción





		respetando el medio ambiente		rurales y empresarial relacionado a la ciencia animal	
	CES [E2.4]	Transfiere tecnologías innovadoras y pertinentes en producción animal conservando el medio ambiente	Describe el uso de tecnologías en la innovación de los procesos productivos como herramienta para el desarrollo tecnológico en el campo de la Medicina Veterinaria bajo un contexto ético, eficiente y sostenible	Mejora el rendimiento productivo y reproductivo de los animales mediante la aplicación de tecnologías innovadoras en el Mejoramiento Genético, Nutrición, Alimentación y Reproducción Animal, logrando aumentar los beneficios de la explotación en beneficio de la sociedad y respetando el medio ambiente.	Transfiere tecnologías innovadoras al sector pecuario como estrategia incrementar rendimiento productivo y reproductivo de los animales, bajo un contexto ético, eficiente y respetando el medio ambiente.
	CES [E2.5]	Evalúa los sistemas de producción animal y su eficiencia en función del proceso de recibir entradas y producir salidas, rentabilidad y respetando el medio ambiente.	Analiza los sistemas de producción aplicando el método científico a problemas relacionados con sistemas complejos mediante el uso de teorías y técnicas que sirven para estudiar, describir y hacer predicciones acerca de sistemas complejos mediante el uso de la matemática, estadística y softwares	Procesa la información usando softwares, analiza los resultados obtenidos, concluye y recomienda para la mejora de los parámetros productivos y reproductivos	Presenta informe situacional de la unidad productiva, con el uso de tablas, gráficos, evaluación económica de los sistemas de producción

COMPETENCIA DE PERFIL DE EGRESO 3	COMPETENCIA ESPECÍFICA		CAPACIDADES (NIVEL1)	CAPACIDADES (NIVEL2)	CAPACIDADES (NIVEL 3)
BRINDA VIGILANCIA Y GARANTIZA LA SEGURIDAD DE LA SALUD PÚBLICA E INOCUIDAD DE LOS ALIMENTOS DE ORIGEN ANIMAL PARA EL CONSUMO HUMANO SEGÚN LOS ESTÁNDARES DE CALIDAD Y NORMATIVA VIGENTE	CES [E3.1]	Protege la salud humana mediante el establecimiento de medidas preventivas frente a enfermedades zoonóticas.	Dirige y participa en la identificación, evaluación, gestión, comunicación y notificación sobre actividades de vigilancia epidemiológica, prevención, control, análisis del riesgo de enfermedades endémicas, transfronterizas, emergentes y reemergentes de las zoonosis.	Ejecuta planes de prevención, control y erradicación de las enfermedades prevalentes, emergentes y reemergentes basados en el cuidado del medio ambiente y normatividad vigente.	Interviene directamente en la formulación y evaluación de las respuestas a situaciones de epidemias, emergencias y desastres, en el ámbito de su intervención según normativa vigente.
	CES [E3.2]	Garantiza la disminución de los factores que afectan la inocuidad alimentaria según estándares de calidad y normativa vigente.	Supervisa y dirige los procesos de calidad aplicando normas que aseguren la inocuidad de los alimentos según estándares de calidad.	Evalúa los procesos de calidad de productos de origen pecuario, su inocuidad hasta su expendio, así como de los establecimientos donde se elaboran, almacenan, distribuyen, sean de origen nacional, importado, para su consumo en el país o para su exportación comercialización según estándares de calidad y normativa vigente	Supervisa directa o indirectamente en los procesos de inocuidad alimentaria según estándares de calidad y normativa vigente.
	CES [E3.3]	Participa en la dirección, de productos biológicos de consumo humano según estándares de calidad y normativa vigente.	Describe los procesos de elaboración de productos biológicos para consumo humano considerando los estándares de calidad y normativa vigente.	Interviene en la elaboración de productos biológicos de consumo humano según estándares de calidad y normativa vigente.	Supervisa los procesos durante la elaboración





ESTANDARIZACIÓN O NORMALIZACIÓN DE COMPETENCIAS
ESTANDARIZACIÓN DE ELEMENTOS DE COMPETENCIAS AREA MEDICINA Y
SALUD ANIMAL

Versión	Fecha de aprobación	Vigencia	Profesión
Título de la Norma Competencia del egresado (unid. comp)	Diagnosticar el estado de salud de los animales según, los avances científicos y procedimientos establecidos		
Elemento de competencia	Realizar la historia y exploración clínica del paciente según estructura y función del organismo animal y su etología a través de procedimientos semiológicos.		
Criterio de desempeño		Conocimiento y comprensión esencial	
A) La historia clínica y examen general del animal se realiza mediante las características anatómo - fisiopatológicas del animal		1. Reseña histórica y anamnesis (A) 2. Procedimientos semiológicos (A) 3. Aplicación de la Anatomía, Fisiología y Patología animal (A)	
B) La exploración clínica del animal se realiza mediante la aplicación de medios propedéuticos.		4. Exploración clínica del animal (B) 5. Técnicas propedéuticas (B) 6. Técnicas y procedimientos auxiliares (B)	
Campo de Aplicación o Rango Categoría 1: - Historia clínica Clases: Médica, tratamiento Categoría 2: Exploración clínica Clases: Física		Evidencias. Conocimiento: - Comprensión e interpretación del 1 –3 Desempeño por proceso: - Aplica adecuadamente los medios propedéuticos (inspección, palpación, percusión, auscultación y malaxación), según rango de la historia clínica - Aplica adecuadamente las técnicas para evaluar e interpretar las constantes fisiológicas del animal, según rango de la exploración clínica. Desempeño por producto: Historia clínica, debidamente redactada.	





Versión	Fecha de aprobación	Vigencia	Profesión
Título de la Norma Competencia del egresado (unid. comp)	Diagnosticar el estado de salud de los animales según los avances científicos y procedimientos establecidos		
Elemento de competencia	Colectar todo tipo de muestras y realizar técnicas laborales básicas e interpretar sus resultados.		
Criterio de desempeño		Conocimiento y comprensión esencial	
A. Los problemas de salud animal son diagnosticados mediante técnicas de laboratorio clínico.		1. Recolección y remisión de muestras al laboratorio (A). 2. Técnicas de diagnóstico hematológicas (A).	
B. Los problemas de salud animal son diagnosticados mediante técnicas microbiológicas, inmunológicas, parasitológicas y moleculares.		3. Recolección y remisión de muestras al laboratorio (A). 4. Técnicas de diagnóstico bacteriológico (B). 5. Técnicas de diagnóstico micológico (B). 6. Técnicas de diagnóstico virológico (B). 7. Técnicas de diagnóstico inmunológico y moleculares 8. Técnicas de diagnóstico parasitológico	
Campo de aplicación o Rango Categoría 1: - Técnicas de laboratorio clínico Clases: Hematológicas Categoría 2: - Técnicas microbiológicas y moleculares Clases: Bacteriológicas, micológicas, virales y parasitológicas.		Evidencias. Conocimiento: - Compresión e interpretación del I –7 Desempeño: - Recolecta y remite adecuadamente las muestras de animales enfermos al laboratorio, según rango de técnicas de laboratorio clínico. - Analiza e interpreta los resultados de los animales enfermos y da un tratamiento adecuado para la solución del problema, según rango de técnicas microbiológicas y parasitológicas. Producto: - Protocolos de recolección y remisión de muestras - Informe de los análisis clínicos, microbiológicos y parasitológicos.	

Versión	Fecha de aprobación	Vigencia	Profesión
Título de la Norma Competencia del egresado (unid. comp)	Diagnosticar el estado de salud de los animales según los avances científicos y procedimientos establecidos		





Elemento de competencia	Identificar las enfermedades más comunes utilizando las distintas técnicas generales e instrumentales incluidas las necropsias basadas en evidencias científicas.	
	Criterio de desempeño	Conocimiento y comprensión esencial
	A) Las enfermedades más comunes se identifican mediante la observación de los síntomas clásicos de cada enfermedad	1) Enfermedad. 2) Especie animal. 3) Instalaciones. 4) Nivel de manejo.
	B) Perfil epidemiológico de las enfermedades.	5) Prevalencia de las enfermedades. 6) Mapeos
	C) Diagnósticos clínicos de la enfermedad	7) Conocimiento de cada enfermedad. 8) Síntomas.
	D) Mediante técnicas laboratoriales.	9) Patología clínica. 10) Microbiología. 11) Parasitología. 12) Toxicología. 13) Pruebas serológicas
	E) Mediante la observación de las lesiones anatomopatológicas postmortem característicos de cada enfermedad.	14) Recolección de muestras. 15) Técnicas histopatológicas. 16) Interpretación 17) Duración del proceso.
	F) Realizando diagnósticos diferenciales con otras enfermedades.	18) Edad. 19) Número de animales afectados y muertos. 20) Condición corporal 21) Época del año
	Rango de aplicación (Colocar parámetros) Categoría 1: - Enfermedades comunes infecciosas Clases: - Bacterianas - Virales Categoría 2: - Parasitarias - Metabólicas	Evidencias. Conocimiento: - Compresión e interpretación del 1 – 21 Desempeño: - Conoce las bases y conceptos de la fisiología, anatomía y patología macroscópica y microscópica según rango de las enfermedades comunes e infecciosas. - Interpreta los síntomas clínicos y duración del proceso de la enfermedad. - Interpreta los exámenes de laboratoriales con suma facilidad. - Interpreta las lesiones anatomopatológicas de la enfermedad. Producto: - Diagnóstico de la enfermedad.





Versión	Fecha de aprobación	Vigencia	Profesión
Título de la Norma Competen	Atender las necesidades de la salud animal, según avances científicos, con procedimientos preventivos y sanitarios pertinentes.		
Elemento de competencia	1.2.2 Realizar los tratamientos médicos - quirúrgicos más usados empleando conocimientos generales basados en la ética y responsabilidad cuidando el bienestar animal.		
		Conocimiento y comprensión esencial	
A) La Terapia médica se realizan mediante un diagnóstico definitivo para el bienestar animal.		1) Evaluación clínica del animal 2) Terapéutica	
B) Los tratamientos médicos – quirúrgicos se realizan mediante técnicas específicas para cada casuística.		3) Cirugía	
Rango de aplicación (Colocar parámetros Categoría 1: - Terapéutica Clases: - Fluidoterapia - Antibioticoterapia Categoría 2: - Técnicas quirúrgicas Clases: - Cirugía mayor - Cirugía menor		Evidencias. Conocimiento: - Compresión e interpretación del 1 –4 Desempeño: - Aplica adecuadamente los medicamentos - Aplica adecuadamente las técnicas quirúrgicas. Producto: Animal rehabilitado.	

Versión	Fecha de aprobación	Vigencia	Profesión
Título de la Norma Competencia del egresado (unid. comp)	Atender las necesidades de la salud animal, según avances científicos, con procedimientos preventivos y sanitarios pertinentes.		
Elemento de competencia	Atender urgencias y realizar primeros auxilios en medicina veterinaria aplicando conocimientos básicos de las patologías de los organismos animales y uso de tecnologías de recuperación según normatividad vigente.		
Criterio de desempeño		Conocimiento y comprensión esencial	





Las urgencias son atendidas de acuerdo a la gravedad del caso.	1. Urgencias médicas.
Clasificar tipo de Shock para estabilizar al animal.	2. Shock
Aplicar las técnicas de primeros auxilios para reestablecer la salud del animal, así como grados de deshidratación.	3. Procedimientos de estabilización del animal.
Rango de aplicación (Colocar parámetros) Categoría 1: - Urgencias médicas Clases: - Graves - Leves Categoría 2: - Tipos de shock Clases: - Shock hipovolémico. - Shock térmico. - Shock séptico. - Shock anafiláctico.	Evidencias. Conocimiento: - Compresión e interpretación del 1 – 3 Desempeño: - Identifica la urgencia médica con criterio y lógica. - Producto: - Animal estabilizado. - Informe de diagnóstico presuntivo.

Versión	Fecha de aprobación	Vigencia	Profesión
Título de la Norma Competencia del egresado (unid. comp)	Atender las necesidades de la salud animal, según avances científicos, con procedimientos preventivos y sanitarios pertinentes.		
Elemento de competencia	Resolver los problemas REPRODUCTIVOS Y obstétricos en los animales aplicando la fisiología reproductiva, NUTRICIÓN Y ALIMENTACIÓN Animal y tecnología obstétrica con responsabilidad y cuidando EL del bienestar del animal		
Criterio de desempeño		Conocimiento y comprensión esencial	





Los problemas reproductivos son atendidos de acuerdo a su origen en las diversas especies domésticas.	4. Anatomía y fisiología del aparato reproductor 5. Principios teriogenología
Determinar el tipo de distocia para obtener el producto.	3. Principios de obstetricia veterinaria.
Rango de aplicación (Colocar parámetros) Categoría 1: - Problemas reproductivos Clase: - Fisiológicos - Anatomopatológicos - Nutrición y alimentación - Genéticos - Sanitarios Categoría 2: - Distocia Clases: - Presentación - Posición	Evidencias. Conocimiento: - Compresión e interpretación del 1 – 3 Desempeño: - Aplicar adecuadamente los conocimientos sobre la anatomía, fisiología, nutrición, alimentación, andrología, ginecología y obstetricia. - Interpreta los datos clínicos de cada caso de urgencia con criterio y lógica. Producto: - Eficiencia de los índices reproductivos.

ESTANDARIZACIÓN DE LOS ELEMENTOS DE COMPETENCIA DEL AREA DE PRODUCCION ANIMAL

Versión	Fecha de aprobación	Vigencia	Profesión
Título de la Norma Competencia del egresado (unid. comp)	2.1. Mejorar los sistemas de producción animal de acuerdo a las potencialidades de la zona de intervención.		
Elemento de competencia	2.1.1. Desarrollar y evaluar los diferentes sistemas pecuarios utilizando criterios basados en los aspectos productivos, socioeconómicos, geográficos y culturales.		
Criterio de desempeño		Conocimiento y comprensión esencial	
a. Los sistemas de producción se analizan mediante un diagnóstico situacional y líneas de base de manera veraz y oportuna para la toma de decisiones según procedimientos establecidos.		1. Teoría general de sistemas y enfoque de modelos. Interacción de los componentes (a, b, c). 2. Habilidades gerenciales, administrativas y contables de actividades ganaderas (b).	





b. Las acciones de intervención basadas en el conocimiento ancestral y experiencias exitosas se formulan acertadamente como alternativas de solución para contribuir con la mejora productiva y socioeconómica de la actividad pecuaria. c. Los planes, programas y los proyectos productivos/sociales de tipo pecuario se evalúan, supervisan con objetividad e imparcialidad según grado de desarrollo (ex ante, durante y expos). d. La comunicación de las líneas de base, acciones de intervención y evaluaciones se desarrollan documentalmente y haciendo uso de las TIC's.	3. Manejo de herramientas de gestión (c, d). 4. Formulación y evaluación de líneas de base, planes, programas y proyectos productivos y de inversión pecuarias (a, c). 5. Elaboración y validación de instrumentos de recopilación; sistematización, análisis e interpretación de la información (a, c). 6. Ofimática para proyectos (d) 7. Habilidades y técnicas de comunicación (d) 8. Cultura de valores y deontología profesional (a, b, c, d).
Rango de aplicación <i>Categoría 1:</i> Sistemas de producción pecuario Clases: Monogástricos Poligástricos <i>Categoría 2:</i> Tipos de instrumentos de evaluación Clases: Informes Cuestionarios/encuestas Auditorías <i>Categoría 3:</i> Tipos de intervención Clases: Planes Programas Proyectos	Evidencias <i>Conocimientos:</i> Respuestas a preguntas de 1 a 8 <i>Desempeño:</i> Evaluador aplicando y evaluando sistemas de producción pecuaria según rango de aplicación. <i>Productos:</i> Líneas de base, planes, programas y proyectos pecuarios. Informes de evaluación de sistemas de producción animal.

Versión	Fecha de aprobación	Vigencia	Profesión
Título de la Norma Competencia del egresado (unid. comp)	2.1. Mejorar los sistemas de producción animal de acuerdo a las potencialidades de la zona de intervención.		
Elemento de competencia	2.1.2. Implementar tecnologías adecuadas destinadas a modificar y optimizar los sistemas de producción basados en la responsabilidad, ética y bienestar animal.		
Criterio de desempeño		Conocimiento y comprensión esencial	
a. La producción de alimentos de origen animal se incrementa al optimizarse los diversos procesos productivos según el avance tecnológico.		1. Tópicos de sistemas productivos pecuarios. Procesos productivos (a,b,c).	
b. Las herramientas tecnológicas son aplicadas para lograr una ganadería de precisión, mejorando la sustentabilidad		2. Conocimiento de recursos humanos, naturales, financieros y tecnológicos (b,c,).	





productiva, económica y social del sistema ganadero según las exigencias del consumidor y mercado competitivo. c. La calidad y los rendimientos pecuarios de los sistemas de producción se optimizan considerando la normatividad sanitaria y bienestar animal. d. La producción animal se evalúa según normatividad vigente y estándares de calidad. e. Las tecnologías se transfieren a favor de la comunidad según procedimientos establecidos.	3. Medidas de rendimiento, recursos, componentes y administración del sistema (c). 4. Fundamentos de bienestar animal. Legislación. Código ético en experimentación animal (c,d). 5. Tecnologías de la información y comunicación en la ganadería y agricultura (b,e).
Rango de aplicación <i>Categoría 1:</i> Sistemas de producción animal Clases: Extensivo Intensivo Mixto <i>Categoría 2:</i> Especies animales Clases: Monogástricos Poligástricos	Evidencias. Conocimientos: ✓ Responde preguntas de 1 al 5 Desempeño: ✓ Maneja equipos y herramientas tecnológicas de precisión con un enfoque integrativo, sistémico, crítico y analítico, usando softwares, hardware y programas de simulación para la toma de decisiones en tiempo real. ✓ Conduce eficientemente sistemas pecuarios. Productos: Informes de productividad y producción animal con indicadores de los parámetros

Versión	Fecha de aprobación	Vigencia	Profesión
Título de la Norma Competencia del egresado (unid. comp)	2.2. Desarrollar y transferir tecnologías innovadoras y pertinentes en producción animal conservando el medio ambiente.		
Elemento de competencia	2.2.1. Manejar herramientas para formular alimentos balanceados conociendo las materias primas, los requerimientos y principios de la nutrición y alimentación animal según normas técnicas vigentes.		
Criterio de desempeño		Conocimiento y comprensión esencial	
a. Los recursos alimentarios de los sistemas de crianza se evalúan según la calidad y utilidad.		1. Fundamentos en anatomía comparada y fisiología digestiva animal (a,b,c,d,e,f).	
b. Las raciones son formuladas y evaluadas de acuerdo a los requerimientos nutricionales, especie y estándares de calidad.		2. Tópicos de nutrición animal y requerimientos nutricionales para crecimiento, mantenimiento, reproducción y producción animal (b,c).	





c. Los alimentos son conservados según metodologías, procedimientos y herramientas tecnológicas validadas. d. Los proyectos en alimentación animal se formulan según parámetros validados. e. Los proyectos en alimentación animal se evalúan según parámetros establecidos. f. El efecto del sistema alimentario se interpreta en el comportamiento de índices productivos según parámetros establecidos. g. Las investigaciones en nutrición y alimentación animal se planifican y se ejecutan según normas vigentes.	3. Metodologías y sistemas de valoración de alimentos: digestibilidad, energía y proteínas (b,c). 4. Sistemas de alimentación por especies animales (b,c,d,e,f,g). 5. Tópicos en manejo y conservación de pastos y forrajes (a,c). 6. Principios en formulación y evaluación de proyectos, planes y programas en alimentación pecuaria (d,e,g). 7. Ofimática y tecnologías de información y comunicación (b,c,d,e).
Rango de aplicación <i>Categoría 1:</i> Sistemas de alimentación Clases: Monogástricos Poligástricos <i>Categoría 2:</i> Tipos de intervención Clases: Planes Programas Proyectos	Evidencias. Conocimientos: ✓ Responde preguntas de 1 al 7 Desempeño: ✓ Evalúa programas y planes de alimentación con pertinencia. ✓ Formula alimentos según especie Productos: ✓ Planes, programas y proyectos. ✓ Alimentos balanceados para monogástricos y poligástricos.

Versión	Fecha de aprobación	Vigencia	Profesión
Título de la Norma Competencia del egresado (unid. comp)	2.2. Desarrollar y transferir tecnologías innovadoras y pertinentes en producción animal conservando el medio ambiente.		
Elemento de competencia	2.2.2. Implementar programas y planes de mejora genética animal aplicando la valoración genética, las herramientas de biotecnología de la reproducción asistida, promoviendo la conservación de recursos zoo genéticos según normas técnicas vigentes.		
Criterio de desempeño		Conocimiento y comprensión esencial	
a. El registro productivo y genealógico es elaborado y evaluado según criterios establecidos. b. Los métodos de mejora genética se formulan en base a la valoración genética, por especies y mediante procedimientos actuales. c. Los planes y programas de mejora genética son elaborados considerando		1. Principios básicos de estadística descriptiva e inferencial. Métodos y diseños experimentales (a, b). 2. Tópicos de genética de poblaciones. Herencia. Heredabilidad. Repetibilidad (b, c). 3. Métodos de mejora genética animal: selección, consanguinidad y cruzamientos (b, c).	





características productivas, socioeconómicas y culturales de la actividad pecuaria. d. Los proyectos de mejoramiento genético se ejecutan según parámetros validados e. El valor genético de los reproductores es evaluado sobre la preservación de recursos zoogenéticos. f. Las biotecnologías reproductivas asistidas son aplicadas e investigadas para masificar genes productivos/económicos o para la conservación de recursos zoogenéticos según procedimientos validados. g. Las gestaciones en diversas especies son diagnosticadas utilizando diversas técnicas y herramientas confiables. h. Los problemas reproductivos y obstétricos se diagnostican, tratan y previenen utilizando manejo adecuado de fármacos, procedimientos validados y bienestar animal. i. La fertilidad de los animales de granja es evaluada a través de índices y parámetros utilizando herramientas tecnológicas.	4. Formulación y evaluación de planes de mejora genética animal (c, d, e). 5. Anatomía-fisiología y patología de la reproducción (d, e). 6. Biotecnologías reproductivas asistidas convencionales y modernos (f). 7. Tópicos de farmacología reproductiva convencional, homeopática y tradicional (f, g). 8. Procedimientos y habilidades gineco-obstétricas en animales mayores y menores (h). 9. Evaluación de fertilidad de hatos ganaderos (i). 10. Ética profesional, bioética en animales de experimentación y bienestar animal (a, b,c,d,e,f,g,h,i)
Rango de aplicación Categoría 1: Tipos de registros e índices Clase: Productivos Reproductivos Económico/financieros Categoría 2: Tipos de biotecnologías Clase: Inseminación Artificial Protocolos de sincronización y superovulación Transferencia embrionaria <i>in vivo</i> Fertilización <i>in vitro</i> Marcadores moleculares.	Evidencias. Conocimientos: ✓ Respuestas a preguntas de 1 al 10 Desempeño: ✓ Aplica eficientemente diversas biotecnologías reproductivas. ✓ Elabora y sistematiza oportunamente diversos registros e índices. Productos: ✓ Planes de mejora genética animal, protocolos validados de biotecnologías reproductivas, manuales y trabajos de investigación.

ESTANDARIZACION DE LOS ELEMENTOS DE COMPETENCIA

Versión	Fecha de aprobación	Vigencia	Profesión
Título de la Norma Competencia del egresado (unid. comp)	Salvaguardar la salud humana mediante el establecimiento de medidas para la prevención de las zoonosis.		
Elemento de competencia	Realizar la historia y exploración clínica del paciente según la etología, estructura y estado fisiológico a través de procedimientos semiológicos..		





Criterio de desempeño	Conocimiento y comprensión esencial
A.- La coordinación con agentes decisores y promotores de la comunidad a intervenir es realizada con asertividad, utilizando técnicas de sensibilización y medios de comunicación según evidencias detectadas.	1.- Planificación, estrategias de intervención y técnicas de comunicación e información de forma asertiva según normas vigentes.
B.- Revisa y evalúa los registros epidemiológicos de enfermedades de las zonas comprometidas clasificándolas según cronología e impacto.	2.- Salud y enfermedad, clasificación de enfermedades (metaxénicas, zoonóticas, infecto contagiosas, vectoriales, emergentes, reemergentes, endémicas, transmitidas por los alimentos, producidas por accidentes por animales)
C.- La toma de muestra y su remisión para el diagnóstico es realizada según procedimientos establecidos y normatividad vigente.	3.- Instrumentos de recolección de información (fichas), métodos y técnicas para la colecta y pruebas de laboratorio según protocolos y técnicas nacionales e internacionales para la remisión de muestras MINSA, SENASA, OMS y OIE.
D.- La interpretación de resultados y diagnóstico de posibles consecuencias son registradas en informes técnicos a organismos competentes para la toma de decisiones y difusión según normas vigentes.	4.- Factores de riesgo epidemiológico, triada epidemiológica y planificación, estrategias de intervención. Estadística descriptiva y analítica.
Rango de aplicación (Colocar parámetros) Categoría: Ámbito - Rural - Urbano	Evidencias. Conocimiento: - Comprensión e interpretación del 1 – 4 Desempeño: - Coordinar con los agentes decisores de la comunidad a intervenir. - Revisa el ámbito comprometido. - Clasifica los registros epidemiológicos. - Interpretaciones estadísticas de resultados. - Realiza la toma y envío de muestras. - Expone el diagnóstico a la comunidad. - Elabora el informe técnico (según estructura diseñada) de casos y agentes causales identificados. Producto: - <i>Informe técnico de casos y agentes</i> - <i>Propone y desarrolla programas y/o planes correctivos.</i>





Versión	Fecha de aprobación	Vigencia	Profesión
Título de la Norma Competencia del egresado (unid. comp)	2.3. Gestionar los procesos y actividades propias o en instituciones públicas y privadas relacionadas a ciencias veterinarias.		
Elemento de competencia	2.3.1. Planificar, ejecutar y evaluar planes y programas de desarrollo en gestión pública y privada en áreas relacionadas a ciencias veterinarias.		
Criterio de desempeño		Conocimiento y comprensión esencial	
a. Los planes y programas se planifican y ejecutan de acuerdo a la normatividad vigente. b. Los proyectos sociales pecuarios se evalúan mediante metodologías validadas para el desarrollo de planes estratégicos. c. Las unidades de negocios pecuarios y de servicios se planifican en base a los principios de seguridad y/o soberanía alimentaria d. Las unidades de negocios pecuarios y de servicios se dirigen aplicando los conocimientos y principios administrativos y económicos. e. La operatividad de la empresa pecuaria se evalúa en función a sus fines y la normatividad vigente.		1. Conocimiento de normas que regulan la actividad pecuaria (a,e). 2. Planeación y control de proyectos organizacionales pecuarios públicos y privados (a,b,c). 3. Fundamentos de administración en costos (a,c,d). 4. Tópicos en administración de recursos humanos aplicados a la producción pecuaria (d). 5. Fundamentos en planeación y administración estratégica (a,c). 6. Organización y gestión de las empresas pecuarias (c,d,e). 7. Evaluación técnica y financiera de una empresa ganadera (d,e). 8. Fundamentos en sistemas y control de la calidad (b,e). 9. Gerencia de proyectos de innovación (e).	
Rango de aplicación <i>Categoría 1:</i> Tipos de proyectos productivos/inversión Clases: Públicos Privados <i>Categoría 2:</i> Tipos de intervención Clases: Planes Programas Proyectos		Evidencias. Conocimientos: ✓ Responde a preguntas de 1 a 9 Desempeño: ✓ Planea, organiza y ejecuta iniciativas de negocios pecuarios. ✓ Gerencia proyectos sociales públicos o privados Productos: ✓ Planes y programas ✓ Informes de operatividad y gestión ✓ Informes de control de calidad ✓ Plan de negocios pecuarios	





ANEXO 02

Ficha de evaluación de las Prácticas Pre Profesionales

- I. Datos Personales del Practicante
- a) Nombres y Apellidos.....
 - b) Institución.....
 - c) Dependencia.....
- II. Datos del ciclo de Prácticas Pre Profesionales
- a) Centro.....
 - b) Tipo.....
 - c) Periodo.....
- III. Calificación
- Se considera los siguientes rubros evaluativos:
- 1. Rendimiento y responsabilidad (productividad, disciplina, eficiencia, orden)
 - 2. Puntualidad y relaciones públicas (asistencia, colaboración, cumplimiento)
 - 3. Iniciativa (destreza y creatividad)
 - 4. Capacidad de análisis de las labores técnicas
 - 5. Prueba escrita o entrevista de comprobación
- IV. Promedio de Prácticas Pre Profesionales
- Es el Promedio de los rubros anteriores
- La escala de calificaciones para cada rubro será como sigue:
- Desaprobado: 0 – 14
- Aprobado: 15 – 20
- Regular: 11 – 13
- Bueno: 14 – 15
- Muy Bueno: 16 – 18
- Excelente: 19 – 20

Fecha: Ayacucho.....de.....del 20...

Firma del jurado





ANEXO 03

Estructura del Informe de Prácticas Pre Profesionales

I. ASPECTO FORMAL

a. Tamaño y tipo de papel

Se utilizará papel bond de formato A4 (210mm x 297 mm), de 75 g, color blanco.

b. Interlineado

Se deben considerar en lo posible 25 líneas a espacio medio o doble espacio, por página.

c. Márgenes

Considerar 4 cm para el margen izquierdo y 3 cm para los demás márgenes.

d. Párrafos

Cada párrafo debe empezar al margen, sin sangría, dejando dos espacios simples entre párrafo y párrafo.

e. Márgenes para las partes principales del informe

Iniciar la redacción de las partes principales del Informe (Resumen, Introducción, objetivos, Descripción de la organización en la que se realizó las Prácticas Pre Profesionales, Marco teórico – práctico de las acciones y actividad, Resultados, Discusión, Conclusiones, Recomendaciones, Referencias Bibliográficas y Anexos), con la palabra correspondiente, centrada, escrita con mayúsculas (si cree conveniente con un tipo de letra mayor que el texto) y subrayado. El texto, en cada caso, comenzará dejando dos espacios simples después del encabezamiento. Sólo en el caso de las referencias bibliográficas se escribirá a espacio simple y todas las referencias se numerarán correlativamente.

f. Citas bibliográficas

Existen varios tipos de citas: la cita textual, la cita de resumen y la cita de interpretación. El fragmento que se cita textualmente debe escribirse entre comillas y dentro del formato normal de cada párrafo si no excede de dos líneas; si es mayor debe escribirse a espacio simple toda la cita empezando a 10 espacios del margen izquierdo, a 2 espacios simples del párrafo anterior y a 2 espacios dobles del siguiente.

g. Llamada bibliográfica

Al concluir cada cita, sea o no textual, debe colocarse la llamada correspondiente; es decir, otorgar el crédito respectivo a la fuente de información utilizada. Generalmente, existen dos tipos de llamada: la numeral y la literal. Puede





utilizarse cualquiera de éstas, sin embargo, se recomienda el uso de una de ellas en toda la redacción. En el tipo numeral, se coloca la numeración correlativa de la llamada entre paréntesis, numeración que debe correlacionarse con el asiento bibliográfico correspondiente.

Para el uso de la llamada literal, debe observarse lo siguiente: cuando la fuente de información es de un solo autor, se coloca el apellido y el año separados por una coma y entre paréntesis, ejemplo (Arrieta, 1998) cuando es dos autores, se colocan los apellidos de los dos, por ejemplo (Arrieta y Moreyra, 1998); y si son más de dos autores, se emplea, en castellano o en latín “y otro” por ejemplo (Arrieta y col., 1998) o Arrieta et al., 1998).

h) Numeración de páginas

Debe ser colocada en la parte inferior, al centro. Las páginas de la Introducción se numeran independientemente del texto con números romanos. Las páginas del texto se numeran con números arábigos. Las páginas de las secciones principales (ejemplo, Introducción, Revisión Bibliográfica, etc.), se cuentan, pero no se enumeran.

h. Numeración de divisiones y subdivisiones

Se aplica a toda clase de escritos para destacar la secuencia, importancia o interrelación de las divisiones y subdivisiones. Permite simplificar la búsqueda y localización de ciertos pasajes de un texto. Se emplean siempre números arábigos. Las divisiones principales se enumeran en forma continua: 1.2 etc. Cada división principal puede dividirse en cualquier número de sub divisiones: 1.1.2, 1.3, 1.4, etc. ó 1.1.1, 1.1.2, 1.1.3, 1.1.4, etc., sin embargo, es aconsejable limitar el número de subdivisiones. Todas las numeraciones de divisiones y subdivisiones deben empezar en el margen, sin sangrías entre divisiones y subdivisiones.

II. SECUENCIA DE LAS SECCIONES

Las secciones del Informe de Prácticas Pre Profesionales son: Carátula (hoja de título), Resumen, Introducción, Objetivos, Descripción de la organización en la que se realizó las Prácticas Pre Profesionales, Marco Teórico – Práctico de la acciones y actividades, Resultados, Discusión, Conclusiones, Recomendaciones, Referencias Bibliográficas y Anexos (si los hubieran).

1. Carátula (hoja de título o portada)

Debe presentar los siguientes datos:

- Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga.





- Facultad a la que pertenece la investigación.
- Escuela Profesional de Medicina Veterinaria.
- Institucional Receptora(s) o auspiciada (s)
- Escudo de UNSCH.
- Título de la Práctica.
- Autor (Nombre del estudiante practicante y del asesor o patrocinador).
- Ayacucho – Perú.
- Año.

2. Agradecimientos

Comentar, si fuera el caso, el debido reconocimiento a las instituciones y personas que de alguna forma apoyaron académica, técnica o financieramente en la realización de las Prácticas Pre Profesionales. No debe ser muy extensa ni incluir un número excesivo de nombres.

3. Índice

Comprende todas las partes que conforman el Informe de Prácticas Pre Profesionales, consignándose el número de la página en la que aparece cada ítem, división y subdivisiones, empezando todos en el margen.

4. Resumen

Permite al lector identificar el contenido básico del trabajo realizado en las Prácticas Pre Profesionales en forma rápida y precisa para determinar la relevancia que tiene en relación con sus intereses y decidir si necesita o no consultar el trabajo completo. En resumen, en una presentación abreviada y precisa del contenido de un trabajo, sin interpretación o crítica. El resumen debe constar de: una descripción muy breve del problema (que); los objetivos principales (por qué); el lugar de realización de las Prácticas Pre Profesionales (dónde); el tipo de trabajo o actividades realizadas (cómo); y los principales resultados y conclusiones. Puede constar de 250 a 500 palabras, pero no debe exceder nunca de una página.

5. Introducción

La introducción reviste gran importancia debido a que en él se señalan, de manera breve, los siguientes elementos: una explicación del marco teórico bajo cual se presenta las actividades realizadas durante las Prácticas Pre Profesionales; las razones de índole personal; una breve sugerencia del estado actual de sus prácticas; los objetivos; y, de ser posible, una síntesis sobre el





contenido general con explicaciones preliminares que procedan al texto. La introducción no sigue normas fijas, pero el orden debe ser lógico.

6. Descripción de la organización o Institución receptora en la que se realizó las Prácticas Pre Profesionales

7. Marco Teórico – Práctico de las acciones y actividades

Esta parte del informe consiste básicamente en el marco teórico de las Prácticas Pre Profesionales, y que permite el análisis de los resultados. En ésta se consigna los antecedentes, los cuales no son un resumen de todos los documentos, si un análisis crítico de los mismos. También se consigna en esta parte los enfoques teóricos y conceptuales de las teorías, leyes y principios que existen sobre las actividades realizadas. De igual forma los métodos y técnicas existentes abordados. En el caso de que se hubieran desarrollado nuevos métodos, modificaciones importantes de procedimientos conocidos o nuevas técnicas de trabajo, se debe indicar claramente dando los detalles necesarios. Describir las técnicas, métodos, aparatos, diseños o procedimientos utilizados durante el desarrollo de las Prácticas Pre Profesionales; se deberán dar citas bibliográficas correspondientes, evitando así duplicar su descripción.

8. Resultados

La presentación sistemática de los resultados, en relación con los objetivos de las Prácticas Pre Profesionales, es la parte esencial del informe. Son las consecuencias de los experimentos y observaciones hechas durante sus actividades. Se detalla de manera que puedan ser interpretados por el lector; por lo tanto, deben ser presentados en forma objetiva, concisa y clara, con ayuda de cuadros, gráficos, y en lo posible con sus análisis estadísticos si estos fueran posibles. Deberán ser incluidos, para mayor claridad, los siguientes aspectos:

- Resumen de los datos obtenidos. Se puede presentar la información en tablas y en gráficos. Si se presentan en tablas, los gráficos pueden ir como anexos o la inversa, no se recomienda presentar tablas y gráficos al mismo tiempo; pero si se usan en la discusión, tanto las gráficos como las tablas deben tener una explicación escrita que facilite su comprensión.
- El análisis de datos de alguna actividad desarrollada durante las Prácticas Pre Profesionales, si los tuviera. Se incluye el nombre de la prueba estadística usada, el nivel de significación y los grados de libertad.





- Si durante las prácticas obtuvo algún resultado importante, éste, deberá ser reportado.
- Cada tabla y gráfica, fotografías deben tener el título correspondiente, y la numeración correlativa.

9. Discusión

El propósito de esta sección del informe de prácticas Pre Profesionales es demostrar la validez y la confiabilidad de los resultados, para inferir las conclusiones. No es inútil recalcar que debe discutirse y no recapitular los resultados en forma de enunciados – resumen. Por consiguiente, la discusión debe: establecer las relaciones entre los resultados obtenidos y hechos o teorías ya existentes sobre las actividades realizadas durante las Prácticas Pre Profesionales; explicar la naturaleza de los resultados, si éstos no concuerdan con conclusiones experimentales previamente establecidas. En ambos casos se pueden citar las referencias de literatura indispensables; señalar las aplicaciones prácticas y consecuencias teóricas de los resultados obtenidos, indicando claramente las limitaciones impuestas; resumir el estado actual del problema; explicación de algunas fallas.

10. Conclusiones

Son las síntesis de la investigación. Las conclusiones no son un resumen, son los juicios emitidos por el investigador con base en la síntesis de los resultados obtenidos en el trabajo. Esto requiere de la expresión clara de los resultados, recalcando que la hipótesis quedó comprobada o no. Asimismo, las conclusiones deben reflejar los alcances y limitaciones de la investigación, y de igual forma, deben responder directamente a los objetivos propuestos. Después de tres espacios simples se colocarán las conclusiones a doble espacio. Deben ir numeradas.

11. Recomendaciones

Se debe realizar las recomendaciones de las consecuencias del experimento para futuras investigaciones

12. Referencias bibliográficas

Es el conjunto de datos precisos y detallados que describe una publicación o parte de ella y que permite su identificación. Se debe incluir las referencias de todas las fuentes de información citadas en el texto. La referencia bibliográfica puede ser parte de una bibliografía o constituir una nota al texto. Los elementos





de las referencias deberán obtenerse en lo posible de la hoja de título, y del encabezamiento de un artículo cuando se trate de un trabajo incluido en una publicación periódica.

La manera de realizar los asientos bibliográficos está sujeta a normas internacionales o, específicamente, al estilo de la revista en que debe publicarse el informe. En este documento, se presenta las reglas de catalogación Angloamericana.

Referencias bibliográficas de libros y publicaciones monográficas

Deben incluir

Referencias bibliográficas según normas APA (7.^a edición)

- Los apellidos no se escriben completamente en mayúsculas.
- El formato correcto es: Apellido, Inicial(es).
- Los títulos de libros y revistas van en cursiva.
- Solo la primera palabra del título y los nombres propios llevan mayúscula.
- No se incluye la ciudad de publicación.
- No se consigna el número total de páginas de los libros.
- El número de edición se coloca entre paréntesis, a partir de la segunda edición.

A. Referencias de libros y publicaciones monográficas

a) Libro con un solo autor

Formato:

Apellido, Inicial(es). (Año). Título del libro. Editorial.

Ejemplo:

Morales Martínez, Z. (1980). Química orgánica. Ciencia y Realidad.

b) Libro con dos autores

Formato:

Apellido, Inicial(es)., & Apellido, Inicial(es). (Año). Título del libro (n.^a ed.). Editorial.

Ejemplo:

Strayer, J., & Gatzke, H. (1961). El desarrollo de la civilización (2.^a ed.). Harcourt, Brace & World.

c) Libro con tres o más autores





Formato:

Apellido, Inicial(es), Apellido, Inicial(es), & Apellido, Inicial(es). (Año).
Título del libro. Editorial.

Ejemplo:

Blanco, C., Pérez, R., & Gómez, L. (1960). La causa de la emancipación del Perú: testimonios de la época precursora (1780–1820). Instituto Riva Agüero.

d) Obra publicada por una institución

Formato:

Nombre de la institución. (Año). Título del libro. Editorial.

Ejemplo:

Pontificia Universidad Católica del Perú. (1960). La causa de la emancipación del Perú: testimonios de la época precursora (1780–1820). Instituto Riva Agüero.

e) Capítulo de un libro

Formato:

Apellido, Inicial(es). (Año). Título del capítulo. En Inicial(es). Apellido (Ed.),
Título del libro (pp. xx–xx). Editorial.

Ejemplo:

Winikoff, B., & Castle, M. (1988). The influence of maternal employment on infant feeding. En B. Winikoff, M. Castle, & V. H. Laukaran (Eds.), Feeding infants in four societies: Causes and consequences of mothers' choices (pp. 121–145). Greenwood Press.

B. Referencias de publicaciones periódicas

f) Artículo con volumen

Formato:

Apellido, Inicial(es). (Año). Título del artículo. Título de la revista,
volumen(número), páginas.

Ejemplo:

Pelocoer, Y. (2005). Riesgo y personalidad. Salud Mental, 5(1), 21–29.

g) Artículo sin volumen

Formato:

Apellido, Inicial(es). (Año). Título del artículo. Título de la revista, número,
páginas.

Ejemplo:





Vaughan, O., et al. (2004). Diet of man: Needs and wants. Pediatrics, 29, 90–96.

13. Anexos

Esta sección del informe de investigación consiste en incluir, a juicio del autor, los materiales ilustrativos y componentes que faciliten la comprensión del informe de Prácticas Pre Profesionales. Como ejemplo pueden citarse las tablas, las gráficas, los dibujos, las fotografías, los instrumentos, etc. que se consideren convenientes presentar en la parte final del informe.





ANEXO 04

ESQUEMA DE PLAN DE TESIS O TESINA

INDICE

INTRODUCCION

Capítulo I

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

- 1.1 Descripción de la realidad problemática
- 1.2 Delimitación de la investigación
 - 1.2.1 Delimitación espacial
 - 1.2.2 Delimitación social
 - 1.2.3 Delimitación temporal
 - 1.2.4 Delimitación conceptual
- 1.3 Problemas de investigación
 - 1.3.1 Problema principal
 - 1.3.2 Problemas secundarios
- 1.4 Objetivos de la investigación
 - 1.4.1 Objetivo General
 - 1.4.2 Objetivos Específicos
- 1.5 Justificación, importancia y limitaciones de la investigación
 - 1.5.1 Justificación de la investigación
 - 1.5.2 Importancia de la investigación
 - 1.5.3 Limitaciones de la investigación

Capítulo II

MARCO TEORICO

- 1.1 Antecedentes
- 1.2 Planteamientos teóricos
- 1.3 Hipótesis
 - 1.3.1 Hipótesis general
 - 1.3.2 Hipótesis secundarias
- 1.4 Variables
 - 1.4.1 Identificación de las variables e indicadores
 - 1.4.2 Definición de las variables





Capítulo III

METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN

- 1.1 Tipo y nivel de investigación
 - 1.1.1 Tipo de investigación
 - 1.1.2 Nivel de investigación
- 1.2 Método y diseño de investigación
 - 1.2.1 Método de la investigación
 - 1.2.2 Diseño de la investigación
- 1.3 Población y muestra de la investigación
 - 1.3.1 Población
 - 1.3.2 Muestra
- 1.4 Técnicas e Instrumentos de recolección de datos
 - 1.4.1 Técnicas
 - 1.4.2 Instrumentos
 - 1.4.3 Fuentes
- 1.5 Técnicas de procesamiento de datos
- 1.6 Técnicas de análisis e interpretación de la información
- 1.7 Contrastación de hipótesis
- 1.8 Diseño Estadístico: Validación de Hipótesis

Capítulo VI

ADMINISTRACIÓN DEL PROYECTO

- 4.1 Cronograma
- 4.2 Recursos
- 4.3 Presupuesto

Capítulo VII

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Anexos

Matriz de consistencia





ANEXO 05

ESQUEMA DE LA TESIS

Índice
Introducción
Capítulo I: Revisión de literatura
Capítulo II: Materiales y métodos
Capítulo III: Resultados y discusión
Conclusiones y recomendaciones
Resumen
Anexos

ANEXO 06

ESQUEMA DEL INFORME DE SUFICIENCIA PROFESIONAL

Índice
Introducción
Capítulo I: Revisión de literatura
Capítulo II: Materiales y métodos
Capítulo III: Desarrollo de actividades profesionales
 Año 01
 Año 02
 Año 03
Conclusiones y recomendaciones
Resumen
Anexos
Referencias bibliográficas





UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTOBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
ESCUELA DE FORMACION PROFESIONAL DE MEDICINA VETERINARIA

Av. Independencia s/n - Ciudad Universitaria

Te1f.: (066)315461 - Central: 312510 -Anexo 168



DATOS GENERALES DEL ESTUDIANTE

E MAIL:

TELEFONO/CELULAR/RPM:

ENCUESTA A ESTUDIANTES

Estimados estudiantes la presente encuesta es con la finalidad de evaluar nuestro plan de estudios y la opinión que nos brinden servirá para realizar ajustes en el mismo.

1. Enumere en orden de prioridad, a las áreas de especialidad que en su opinión contribuyen con Ud. en su formación.

- Producción..... ()
- Salud animal..... ()
- Salud Pública..... ()
- Producción Pecuaria..... ()
- Área de Gestión Empresarial..... ()
- Área Científica Tecnológica..... ()
- Saneamiento Ambiental..... ()

2. Ud. Tiene motivación para dedicarse a la investigación.

- Deficiente • Regular • Buena • Muy buena

3. Como considera Ud. su formación a fin de realizar actividades de proyección social.

- Deficiente • Regular • Buena • Muy buena

4. Se siente Ud. preparado para realizar prácticas de internado eficientes en cualquiera de nuestras áreas de especialización.

- Buena • Regular • Deficiente





5. Considera que las diferentes áreas de especialidad conducen a una especialización en la carrera.

• Si • No

6. La descripción o contenido de las asignaturas son:

- deficientemente estructuradas
- Bien estructuradas

Si fuera deficientemente estructurada:

- Se repiten los contenidos.
- Contenidos no adecuados.

Porque.....
.....
.....

- 7.- Considera Ud. que el contenido de los cursos básicos como: matemáticas, química, etc. ¿Sirven para que Ud. Pueda llevar adecuadamente los cursos de secuencia?

• Si • No

Porque.....
.....
.....

- 8.- Considera ud. que lo desarrollado en la parte teoría de los diferentes cursos se relacionan con el desarrollo de sus prácticas?

• Si • No

Porque.....
.....
.....





UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTOBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS

ESCUELA DE FORMACION PROFESIONAL DE MEDICINA VETERINARIA

Av. Independencia s/n - Ciudad Universitaria

Te1f.: (066)315461 - Central: 312510 -Anexo 168



DATOS GENERALES DEL EGRESADO

E MAIL:

TELEFONO/CELULAR/RPM:

ENCUESTA A EGRESADOS

Estimado egresado, la presente encuesta es anónima y confidencial. Se desea conocer si EL PLAN DE ESTUDIOS de la Escuela de Formación Profesional de Medicina Veterinaria, contribuyo de manera adecuada en su formación profesional. Su información permitirá proponer una nueva CURRICULA de estudio, acorde a las circunstancias actuales. Responda con sinceridad.

1. ¿Cuál es su centro de desempeño laboral actual?

ESPECIFIQUE

- Entidad privada
- Entidad pública
- Independiente
- No labora

2. Con que plan de estudios egresó

• 1996

• 2004

3. Relacione su actividad de desempeño profesional con las siguientes áreas.

- Salud animal
- Salud Pública
- Producción





- Otros (especifique):
.....

4. Como egresado, se considera Ud.

- Satisfecho
- Poco satisfecho
- Insatisfecho

5. En escala del 1 al 5 cuan útil resultó la formación recibida.

- 1
- 2
- 3
- 4
- 5

6. ¿Cuáles son las áreas que contribuyeron en orden de prioridad en su formación? (enumere)

- Salud animal..... ()
- Salud Pública..... ()
- Producción..... ()
- Área de Gestión Empresarial.... ()
- Área Científica Tecnológica ()
- Saneamiento Ambiental..... ()

7. Considera usted que durante sus estudios recibió formación en valores.

- No recibió
- Recibió: Manera directa () Manera indirecta ()

8. Está en condiciones de desarrollar las siguientes actividades en orden de importancia. (enumere)

- Salud animal..... ()
- Salud Pública..... ()
- Producción..... ()
- Área de Gestión Empresarial..... ()
- Área Científica Tecnológica..... ()
- Saneamiento Ambiental..... ()

9. En orden de importancia considera Ud. que el Médico Veterinario debe conocer los siguientes enfoques (enumere).

- Agro exportación ()





- Manejo sostenible de recursos ()
- Gestión de proyectos ()
- Otros (especifique)

.....

.....

.....

10. Si usted es Médico Veterinario de qué manera obtuvo su título.

- Tesis de investigación ()
- Otros (especifique):

11. Se considera Ud., preparado para hacer investigación

- Si
- No

En caso de ser negativo sugiera que actividades se debe implementar.

.....

.....

.....

12. De las áreas mencionadas (pregunta N° 8), a cuál de ellas se le debe dar mayor énfasis.

.....

.....

.....

.....

13. ¿De acuerdo a la respuesta anterior qué asignaturas o cursos deben:
Incorporarse.

.....

.....

.....

.....

.....

¿Qué cursos deberán ser suprimidos?

.....

.....

.....





.....
.....
.....

14. Cree usted necesario incluir como cursos obligatorios los idiomas: inglés, quechua. Sugiera otros.

.....
.....
.....

15. Que recomienda Ud. para mejorar la formación profesional del Médico Veterinario.

.....
.....
.....

16. Ud. Cree que a la denominación actual de Médico Veterinario debería ser cambiado a Médico Veterinario y Zootecnista?

- ☐ Si ☐ No

Porque.

.....
.....
.....
.....
.....

